



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 180
Fascículo 1.º
Año XXXIX
Legislatura X
15 de diciembre de 2021

Sumario

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
1.4. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
ESPECIALES
1.4.2. PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS
1.4.2.2. EN TRAMITACIÓN

Enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de
Presupuestos de la Comunidad Autónoma de
Aragón para el ejercicio 2022. 11966



1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
1.4. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS ESPECIALES
1.4.2. PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS
1.4.2.2. EN TRAMITACIÓN

Enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2022.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2021, ha admitido a trámite las enmiendas que a continuación se insertan, presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2022, publicado en el BOCA núm. 171, de 13 de noviembre de 2021.

Se ordena la publicación de estas enmiendas en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) - Partido de la Ciudadanía, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN AL ARTICULADO

Artículo 1 donde pone «ejercicio económico» sustituir por «ejercicio presupuestario».

MOTIVACIÓN

El concepto de ejercicio económico es más bien para el sector privado. Por otra parte en el resto del texto de la ley se suele referenciar al concepto de «ejercicio presupuestario».

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Diputado
JOSÉ LUIS SAZ CASADO
V.º B.º
El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN AL ARTICULADO

Al artículo 1, apartado 2, punto 1º, que quedará redactado como sigue:

«Los derechos económicos a reconocer durante el ejercicio, que se detallan en el estado letra B de Ingresos, estimados por un importe de 5.623.708.486,56 euros, igual a los gastos consignados.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN AL ARTICULADO

Al artículo 1, apartado 3, que quedará redactado como sigue:

«El presupuesto de la Comunidad Autónoma consolidado con los organismos autónomos y entidades de derecho público con presupuesto administrativo y de carácter limitativo asciende a 7.443.845.671,82 euros, igual a los gastos consignados.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 4

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN AL ARTICULADO

Al artículo 2, apartado 3, que quedará redactado como sigue:

«De conformidad con lo dispuesto en la Ley 5/2006, de 22 de junio, de tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el texto refundido de las tasas de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2004, de 27 de julio, del Gobierno de Aragón y la modificación del Texto Refundido de las Tasas de la Comunidad Autónoma de Aragón, las cuantías de las tasas no experimentarán con carácter general incremento alguno para el ejercicio presupuestario, más allá de la subida aprobada por el Texto Refundido de las Tasas de la Comunidad Autónoma de Aragón aprobado por Decreto Legislativo 1/2004, de 27 de julio, del Gobierno de Aragón, y los nuevos hecho imponible establecidos por Decreto Legislativo 1/2004.»

MOTIVACIÓN

Actualizar el artículo con la nueva normativa relativa a las Tasas de la Comunidad Autónoma.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 5

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO

Se añade un nuevo artículo 2 bis. con el siguiente texto: «Artículo 2 bis. Control de las Cortes de Aragón.

1. Durante el ejercicio 2021, cuando, por motivos de gestión económica, deban promoverse a propuesta del Gobierno de Aragón o del Consejero de Hacienda y Administración Pública expedientes de modificación presupuestaria que alteren el estado de créditos inicialmente previsto en la Ley de Presupuestos por importe superior a 100.000 euros, se iniciará el siguiente mecanismo de control:

a) El Consejero de Hacienda y Administración Pública enviará a la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón los siguientes expedientes de gestión presupuestaria:

1.º Propuestas de expediente de modificación de créditos, entendiéndose por tales las modificaciones por ampliación, generación, incorporación de créditos, así como las bajas de otras partidas, las transferencias de créditos, por importe superior a 100.000 euros, incluidas las relativas al Fondo Local de Aragón, las relativas a la sección 26 y sección 30.

No obstante, quedarán exceptuados los expedientes de modificación, cualquiera que sea su modalidad, relacionados con los fondos europeos o provenientes de otras Administraciones Públicas con carácter finalista, así como aquellas modificaciones que fueran precisas para la adhesión derivada de los fondos de liquidez autonómica.

2.º Gastos de carácter plurianual o de ejercicios futuros en los supuestos regulados en el artículo 41 del texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma por importe superior a 500.000 euros.

3.º Las encomiendas o contrataciones a cualquier organismo considerado como medio propio del Gobierno de Aragón cuando su importe supere los 100.000 euros

4.º Modificaciones presupuestarias superiores a 100.000 euros destinadas a subvenciones.

b) Los grupos parlamentarios miembros de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, a la vista del expediente, podrán en el plazo de siete días activar el mecanismo de control previo a la intervención del Gobierno de Aragón o del Consejero de Hacienda y Administración Pública, precisándose para ello que los grupos parlamentarios solicitantes representen, al menos, la mitad de los diputados. En este supuesto se convocará de urgencia la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, quedando suspendida automáticamente la gestión del expediente de modificación presupuestaria.

c) En la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública comparecerá el Consejero de Hacienda y Administración Pública o persona en quien delegue, al objeto de informar sobre la propuesta de expediente de modificación presupuestaria, sometiéndose la misma a deliberación y votación, todo ello de acuerdo con el Reglamento de las Cortes de Aragón.

d) La propuesta aprobada se remitirá al Gobierno de Aragón para su tramitación. En el caso de no resultar aprobada la propuesta, el Consejero de Hacienda y Administración Pública quedará facultado para solicitar comparecer de nuevo ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, pudiendo someter de nuevo a deliberación y votación estas operaciones.

e) Si el mecanismo de control previo no es activado por los grupos parlamentarios en el plazo de siete días previsto en la letra b), el Gobierno de Aragón quedará facultado para proseguir con la tramitación del expediente

2. En todo caso, cuando las operaciones citadas en el apartado anterior estén por encima de los umbrales establecidos en el mismo, se publicarán de forma inmediata en el Portal de Transparencia y con carácter trimestral el Consejero de Hacienda y Administración Pública comparecerá en la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública para dar cuenta de las mismas

También se entenderá que se alcanza el umbral de los 100.000 euros cuando la suma de las operaciones fraccionadas dentro de un mismo programa presupuestario y en el plazo de tres meses la supere.

En cualquier caso, el mecanismo de control previsto en este artículo tendrá lugar siempre que se promuevan operaciones de gestión presupuestaria, en los términos descritos en la letra a) del apartado anterior, superiores a 500.000 euros. Asimismo se aplicará este mecanismo si en el periodo de tres meses se promovieran consecutivamente las operaciones citadas cuyo importe acumulado superara los 500.000 euros cuando afecten a un mismo programa presupuestario.»

MOTIVACIÓN

Inclusión de un sistema de control presupuestario por las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 6

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO

Se añade un nuevo artículo 2 ter con la siguiente redacción:

«Artículo 2 ter. — Control de las Cortes sobre las operaciones financieras.

El mecanismo de control descrito en el artículo anterior resultará también de aplicación en los siguientes supuestos:

a) De manera automática, a las operaciones de endeudamiento de todo tipo, tanto de la Administración de la Comunidad Autónoma como de los organismos públicos, empresas y demás entes pertenecientes al sector público de la Comunidad Autónoma, cuando supongan un volumen superior a los 50 millones de euros. No obstante lo anterior, quedará excluidas la formalización de mecanismos de financiación derivados de la adhesión a los mecanismos de liquidez autonómicos, así como la concertación de operaciones de endeudamiento a corto por razones transitorias de tesorería.

b) Respecto del otorgamiento de avales, garantías y contratos de reafianzamiento cuando supongan un volumen o se refieran a un principal mayor de 100.000 euros. A efectos de este mecanismo de control se incluirá las subvenciones que se concedan a una entidad ya beneficiaria de un aval cuando superen los límites correspondientes de 100.000 euros de subvención o de principal de deuda a avalar.»

MOTIVACIÓN

Inclusión de un sistema de control de la gestión financiera de la Comunidad Autónoma por las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz

LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 7

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO

Se añade un nuevo TÍTULO I BIS. DE LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo pertinente.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz

LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 8

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO

Se añade un nuevo artículo 2 quinquies, con el siguiente texto: «Artículo 2 quinquies.- Disponibilidad de los créditos.

1. En cumplimiento de las exigencias de los principios de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera contemplados en la citada Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, en el caso de apreciar un riesgo de incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, del objetivo de deuda pública o de la regla de gasto, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la persona responsable del Departamento de Hacienda y Administración Pública, podrá aprobar una declaración de no disponibilidad de créditos consignados en el presupuesto de gastos de la Comunidad Autónoma de Aragón 2022, en la cuantía y distribución necesarios, así como cualesquiera otras medidas preventivas o correctivas, para reconducir la ejecución presupuestaria dentro de los límites que garanticen el cumplimiento de los objetivos.

Asimismo, el Consejo de Gobierno podrá hacer uso de esta facultad en los siguientes casos, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera:

a) En el caso de que el Gobierno, a propuesta del titular del Ministerio de Hacienda, formule a la Comunidad Autónoma una advertencia motivada de riesgo de incumplimiento, regulada en el artículo 19.

b) En el caso de que el Consejo de Política Fiscal y Financiera considere que las medidas contenidas en los planes presentados no garantizan la corrección de la situación de desequilibrio, según lo establecido en el artículo 23.

c) En el caso de que el titular del Ministerio de Hacienda verifique desviación en los informes de seguimiento de los planes económico-financieros y los planes de reequilibrio, prevista en el artículo 24.3.

El Consejo de Gobierno adoptará las correspondientes medidas en el supuesto de que se activen las medidas coercitivas establecidas en los artículos 25 y 26 de la mencionada Ley Orgánica.

2. En el supuesto de que a lo largo del ejercicio 2022 se aprobaran disposiciones estatales que contuvieran previsiones que tuvieran repercusión sobre la ejecución presupuestaria de la Comunidad Autónoma de Aragón, por el Consejo de Gobierno se realizarán las adecuaciones procedentes, en la proporción que corresponda, para ajustar sus consecuencias.

3. El Consejo de Gobierno dará cuenta a la Comisión de Hacienda y Presupuestos en las Cortes de Aragón, de las actuaciones previstas en este artículo durante el mes posterior al que se produzcan.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 9

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO

Se añade un nuevo artículo 2 sexies, con el siguiente texto: «Artículo 2 sexies.- Fondo de Contingencia.

1. A efectos de lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se dotan créditos, consignados en la sección 30, como capítulo 5 Fondo de Contingencia”, para atender necesidades de carácter no discrecional y no previstas en el Presupuesto inicialmente aprobado, que puedan presentarse a lo largo del ejercicio.

2. La dotación del Fondo de Contingencia se fija durante el ejercicio presupuestario 2022 con una dotación de 30.398.970,00 euros.

3. El importe del Fondo de Contingencia de Ejecución Presupuestaria podrá ser incrementado a lo largo del año mediante las modificaciones presupuestarias pertinentes para cumplir con los fines y objetivos establecidos en la presente ley.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 10

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO

Sustituir el título del TÍTULO II por el siguiente texto:

«Normas sobre modificación de los créditos presupuestarios y modificación de los presupuestos aprobados.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más ajustado al contenido del TÍTULO II.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 11

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN AL ARTICULADO

El Artículo 3, apartado 1 quedará redactado como sigue:

«1. Los créditos aprobados de conformidad con el articulado de la presente Ley tienen carácter limitativo y serán vinculantes a nivel artículo en todos los capítulos de la clasificación económica.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 12

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN AL ARTICULADO

El Artículo 3, apartado 2 quedará redactado como sigue:

«2. El carácter limitativo y vinculante de los créditos de gastos presupuestados, en lo que se refiere a la clasificación económica, se aplicará de la forma siguiente:»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 13

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN AL ARTICULADO

El Artículo 3, apartado 2, letra c), quedará redactado como sigue:

«c) Los créditos del Capítulo I vinculan a nivel de artículo, excepto los créditos relativos al artículo 13, y al artículo 18, que vinculan por concepto.»

MOTIVACIÓN

Es importante acotar la vinculación, puesto que una mayor amplitud en la vinculación supone facilitar la temporalidad en la administración pública.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 14

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) - Partido de la Ciudadanía, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN AL ARTICULADO

Artículo 3. C) sustituir todo el texto por «Los créditos del capítulo I vinculan a nivel de artículo».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Diputado
JOSÉ LUIS SAZ CASADO
V.º B.º
El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

ENMIENDA NÚM. 15

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN AL ARTICULADO

Sustituir el artículo 3, apartado 4 por el siguiente texto:

«4. Las modificaciones de los créditos destinados a atenciones protocolarias y representativas que supongan un aumento del crédito inicial de cada uno de ellos requerirán la autorización de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración pública de Aragón».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo un mecanismo de control de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 16

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) - Partido de la Ciudadanía, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN AL ARTICULADO

Artículo 3.4. SUPRIMIR «que supongan, acumulativamente, un aumento superior al 10% del crédito inicial de cada uno de ellos,»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Diputado
JOSÉ LUIS SAZ CASADO
V.º B.º
El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

ENMIENDA NÚM. 17

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO

Añadir al artículo 3, un nuevo punto 5 que quedará redactado como sigue:

«5. La creación de nuevos elementos de la clasificación económica, según cuál sea el nivel de vinculación jurídica de los créditos se realizará mediante Orden del Titular de la Consejería de Hacienda y Administración Pública que informará trimestralmente a la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 18

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN AL ARTICULADO

En el artículo 4, modificar el título del mismo con el siguiente texto: «Artículo 4.— Imputación de gastos y su control presupuestario»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

ENMIENDA NÚM. 19

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN AL ARTICULADO

En el artículo 4.1 se sustituirá el texto «para el ejercicio presupuestario» por el siguiente texto alternativo «para el ejercicio presupuestario de 2022.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

ENMIENDA NÚM. 20

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN AL ARTICULADO

Sustituir el punto 2 del artículo 4 con el siguiente texto:

«2. No obstante lo dispuesto en el apartado anterior, a iniciativa del departamento correspondiente y previa autorización de la persona titular del Departamento de Hacienda y Administración Pública, podrán imputarse a los créditos del presupuesto vigente en el momento de expedición de las órdenes de pago derivadas de compromisos de gastos debidamente adquiridos en ejercicios anteriores. No será necesaria la autorización previa en los siguientes casos:

a) Las que resulten del reconocimiento y liquidación de atrasos por retribuciones o indemnizaciones a favor del personal al servicio de la Comunidad Autónoma que hayan sido devengadas dentro del último trimestre de cada ejercicio si no hubieran podido ser liquidadas en el año económico en el que se causaron.

b) El pago anticipado de las subvenciones otorgadas para subsidiar puntos de interés.

c) La amortización anticipada de las operaciones de endeudamiento.

d) Las becas y ayudas dirigidas a los alumnos desempleados que participen en los cursos y acciones de acompañamiento a la formación del Plan de Formación para el Empleo de Aragón y Programas de Escuelas Taller y Talleres de Empleo que hayan sido devengadas dentro del último trimestre de cada ejercicio si no hubieran podido ser liquidadas en el año económico en el que se causaron.»

MOTIVACIÓN

Reforzar los mecanismos de control del presupuesto por el Departamento de Hacienda y Administración Pública.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 21

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) - Partido de la Ciudadanía, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN AL ARTICULADO

Artículo 4, punto 2 eliminar la coma entre «vigor, no será», y poner «y».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Diputado
JOSÉ LUIS SAZ CASADO
V.º B.º
El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

ENMIENDA NÚM. 22

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN AL ARTICULADO

Suprimir el punto 3 del artículo 4.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 23

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN AL ARTICULADO

Al artículo 4, apartado 4, que quedará redactado como sigue:

«En aquellos casos en que no exista crédito adecuado en el ejercicio corriente, la persona titular del Departamento de Hacienda y Administración Pública, a propuesta del departamento interesado, determinará los créditos a los que habrá de imputarse el pago de estas obligaciones y corresponderá a probarlos al Gobierno de Aragón».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 24

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO

En el artículo 4, párrafo 4º, al final del mismo, detrás de las palabras «Gobierno de Aragón» añadir:
«quien deberá remitir en el plazo máximo de 1 mes a la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón, detalle de lo dispuesto o acordado sobre la determinación del destino del crédito y justificando los criterios por los que excepcionalmente se ha efectuado la imputación del pago de obligaciones así como cualquier criterio de ajuste al objeto de mejorar la transparencia y su posterior control.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

ENMIENDA NÚM. 25

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN AL ARTICULADO

Modificar el artículo 5.1 apartado h) en los siguientes términos:
«Los créditos que sean necesarios para atender a sucesos derivados de catástrofes naturales, adversidades climáticas, epidemias, epizootias u otras situaciones de emergencia o para reparar daños que NO hayan sido indemnizados por compañías aseguradoras.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

ENMIENDA NÚM. 26

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN AL ARTICULADO

El Artículo 5, apartado 1, letra i), tendrá el siguiente texto:
«i) Los créditos destinados al concepto de suministros y al gasto de farmacia por recetas médicas del Servicio Aragonés de Salud, los destinados al pago de los conciertos para asistencia sanitaria, los destinados al pago de las prestaciones ortoprotésicas y los destinados al suministro de productos farmacéuticos para la adquisición de vacunaciones sistemáticas a la población aragonesa.»

MOTIVACIÓN

No todo el Capítulo II puede ser objeto de crédito ampliable, de forma genérica aunque se trate de sanidad, puesto que una parte importante del gasto sanitario deriva de la gestión.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 27

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN AL ARTICULADO

Modificar el Artículo 5, apartado 1, letra i), que quedará redactado en los siguientes términos:

«i) Los créditos destinados al gasto de farmacia por recetas médicas del Servicio Aragonés de Salud, los destinados al pago de los conciertos para asistencia sanitaria, los destinados al pago de las prestaciones ortoprotésicas y los destinados al suministro de productos farmacéuticos para la adquisición de vacunaciones sistemáticas a la población aragonesa».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

ENMIENDA NÚM. 28

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN AL ARTICULADO

Modificar el artículo 5.k) en los siguientes términos:

«k) Los créditos destinados a la protección y al pago de las ayudas económicas a personas víctimas de violencia intrafamiliar, así como los que tengan como finalidad la concienciación y erradicación de la violencia.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

ENMIENDA NÚM. 29

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN AL ARTICULADO

El Artículo 5, apartado 1, letra o), tendrá el siguiente texto:

«o) Los créditos del programa 322.1, Fomento del Empleo, que excepcionalmente sean necesarios para atender a las necesidades de las políticas activas de empleo en función de la situación laboral de Aragón.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 30

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN AL ARTICULADO

Suprimir el punto r) del artículo 5

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

ENMIENDA NÚM. 31

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN AL ARTICULADO

El Artículo 5, apartado 1, letra v), tendrá el siguiente texto:

v) «Los créditos destinados a apoyar la creación y funcionamiento del Servicio de Bomberos de la Diputación Provincial de Huesca».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 32

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN AL ARTICULADO

Al Artículo 5, apartado w) que quedará redactado como sigue:

«w) Los créditos destinados al fomento de la producción del sector audiovisual de la Comunidad Autónoma de Aragón, así como para la promoción, difusión e itinerancias del cine aragonés.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 33

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN AL ARTICULADO

En el Artículo 5.1, suprimir todo el párrafo correspondiente a la letra w):

«w) Los créditos destinados al fomento de la producción del sector audiovisual de la Comunidad Autónoma de Aragón, así como para la promoción, difusión e itinerancias del cine aragonés y al programa presupuestario de radio y televisión autonómica.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

ENMIENDA NÚM. 34

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN AL ARTICULADO

En el Artículo 5.1, suprimir todo el párrafo de la letra aa)

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

ENMIENDA NÚM. 35

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN AL ARTICULADO

En el artículo 5.1, suprimir todo el párrafo ae).

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

ENMIENDA NÚM. 36

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) - Partido de la Ciudadanía, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO

Artículo 5.1 AÑADIR un punto ah) con el siguiente texto: «Igualmente cualquier crédito que tenga como destinatario víctimas de cualquier tipo de violencia».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Diputado
JOSÉ LUIS SAZ CASADO
V.º B.º
El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

ENMIENDA NÚM. 37

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Parlamentario Podemos Aragón, Grupo Parlamentario Aragonés y Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (GPCHA), al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO

Se añade un nuevo párrafo al artículo 5, apartado 1.- créditos ampliables:
«Los créditos relacionados con el abono del IVA de las inversiones financiadas con cargo a los Fondos Europeos tendrán la consideración de créditos ampliables.»

MOTIVACIÓN

Por resultar conveniente para la gestión de los Fondos Europeos en los que el IVA no es elegible.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Equo
IGNACIO MIGUEL ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACIÓ ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

ENMIENDA NÚM. 38

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO

Artículo 5.2 incluir al final del párrafo:

«quien deberá remitir en el plazo máximo de 1 mes a la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón, detalle de lo dispuesto o acordado sobre la determinación del destino del crédito y justificando lo criterios de cualquier ajuste realizado al objeto de su transparencia.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

ENMIENDA NÚM. 39

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO

En el Artículo 5 se añade un nuevo apartado 4 con el siguiente texto:

«4. Cualquier ingreso sobrevenido a lo largo del ejercicio, excepto los fondos europeos con carácter finalista, irá destinado necesariamente a inversión pública. A estos efectos se entenderá por inversión pública los créditos relativos al desarrollo económico, fomento industrial y empleo, educación, sanidad, servicios sociales y vivienda, con especial atención al efecto que los mismos tengan para paliar la desigualdad provocada por la despoblación y los efectos de la crisis generada por el COVID-19. Dichas operaciones se encuentran también sometidas al mecanismo de autorización previsto en el artículo 2 bis, en las condiciones allí reguladas.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 40

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO

Artículo 6. 2, párrafo segundo, añadir al final del mismo:

«remitiendo posteriormente justificación en el plazo máximo de 3 meses de los motivos y criterios que han determinado tales medidas y/o ajustes a los efectos de su mayor transparencia.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

ENMIENDA NÚM. 41

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN AL ARTICULADO

Al artículo 6, apartado 2, párrafo tercero.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 42

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN AL ARTICULADO

Al artículo 6, apartado 5.

MOTIVACIÓN

Este punto se propone sustituirlo por un nuevo artículo 11 Bis, con el objetivo de darle coherencia a la organización del articulado.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 43

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN AL ARTICULADO

Sustituir el texto del artículo 7 por el siguiente texto: «Artículo 7.- Aplicación de remanentes de tesorería.

1. Durante 2022, los remanentes de tesorería de los organismos autónomos y entes cuya normativa específica confiere carácter limitativo a su presupuesto de gastos quedarán afectados al cumplimiento de las obligaciones generales de la Comunidad Autónoma de Aragón.

2. La persona titular de la Consejería de Hacienda y Administración Pública desarrollará los procedimientos necesarios para aplicar a la Tesorería de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón, los remanentes de tesorería de los organismos y entes cuya normativa específica confiere carácter limitativo a su presupuesto de gastos.

3. No obstante lo dispuesto en los apartados anteriores, los remanentes de tesorería correspondientes al saldo positivo de financiación procedente del Estado, de la Unión Europea o a las aportaciones de carácter finalista realizadas por otras personas físicas o jurídicas, quedarán afectados al cumplimiento de las finalidades específicas para las que la financiación fue concedida o las aportaciones realizadas, siempre y cuando se mantengan en los mismos términos que entonces. En este caso, podrán aplicarse al presupuesto de gastos mediante las modificaciones presupuestarias que sean precisas.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 44

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN AL ARTICULADO

Incluir un nuevo artículo 7 bis, con el siguiente texto:

«Artículo 7 bis- Competencias específicas en materia de modificaciones presupuestarias.

El Consejo de Gobierno, a propuestas del Departamento responsable en materia de Hacienda y Administración Pública, podrá autorizar las habilitaciones de crédito que puedan establecerse en virtud de la mayor recaudación o reconocimientos de derechos de cualquiera de los subconceptos de ingresos previstos en los presupuestos de la Comunidad Autónoma.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 45

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Parlamentario Podemos Aragón, Grupo Parlamentario Aragonés y Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (GPCHA), al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN AL ARTICULADO

Se propone modificar los apartados 2 y 3 en el artículo 10. Ajustes en los estados de gastos e ingresos del presupuesto

Donde dice:

2. Sin perjuicio de lo señalado en el apartado uno, se retendrán todos los créditos que queden disponibles como consecuencia de bajas en licitaciones, reajustes de anualidades o cualquier otro acto administrativo que libere crédito de los documentos de gestión contable en los procedimientos contractuales. La Intervención General procederá de oficio a la retención o bloqueo contable de los créditos señalados.

3. Asimismo, se retendrán todos los créditos que queden disponibles como consecuencia de propuestas de resolución por importe inferior al autorizado, reajustes de anualidades, o cualquier otro acto administrativo que libere crédito de documentos de gestión contable en los procedimientos de concesión de subvenciones y transferencias. La Intervención General procederá de oficio a la retención o bloqueo contable de los créditos señalados.

Debe decir:

2. Sin perjuicio de lo señalado en el apartado uno, se retendrán todos los créditos no finalistas que queden disponibles como consecuencia de bajas en licitaciones, reajustes de anualidades o cualquier otro acto administrativo que libere crédito de los documentos de gestión contable en los procedimientos contractuales. La Intervención General procederá de oficio a la retención o bloqueo contable de los créditos señalados.

3. Asimismo, se retendrán todos los créditos no finalistas que queden disponibles como consecuencia de propuestas de resolución por importe inferior al autorizado, reajustes de anualidades, o cualquier otro acto administrativo que libere crédito de documentos de gestión contable en los procedimientos de concesión de subvenciones y transferencias. La Intervención General procederá de oficio a la retención o bloqueo contable de los créditos señalados.

MOTIVACIÓN

Ejecutar completamente y optimizar la gestión de los fondos finalistas que pueda recibir la CCAA de Aragón, créditos que si no se ejecutan hay que restituir al ente financiador.

Además, los fondos finalistas sólo pueden destinarse a las actuaciones para las que se han concedido, por lo que las retenciones de esos créditos carecen de eficacia.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Equo
IGNACIO MIGUEL ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACIÓ ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

ENMIENDA NÚM. 46

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO

En el Artículo 10, añadir un nuevo apartado 2.bis que quedará redactado como sigue:

«2.bis El Consejero de Hacienda y Administración Pública informará mensualmente, de los ajustes realizados en el presupuesto de ingresos a la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón.»

MOTIVACIÓN

Para mejorar la información y transparencia de la gestión a las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 47

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO

En el artículo 10.4, el texto de dicho apartado 4º quedará redactado de la siguiente forma:

«4. Excepcionalmente, la persona titular del Departamento de Hacienda y Administración Pública podrá autorizar la disponibilidad de los créditos retenidos en virtud de lo establecido en los apartados 2 y 3 de este artículo, cuando esté justificado, atendiendo a su naturaleza y finalidad, remitiendo mensualmente a la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón, detalle de los créditos dispuestos.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

ENMIENDA NÚM. 48

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO

En el artículo 10.5 añadir al final del párrafo:
«justificando los debidos criterios por los que excepcionalmente podrá efectuar estos ajustes y los criterios a los que responde, a los efectos de dar transparencia.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

ENMIENDA NÚM. 49

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO

En el artículo 10.6, añadir al final del párrafo el siguiente texto:
«remitiendo mensualmente a la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón, detalle de los créditos retenidos».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

ENMIENDA NÚM. 50

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN AL ARTICULADO

Suprimir el apartado 8 del artículo 10.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 51

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) - Partido de la Ciudadanía, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO

Artículo 10.8 AÑADIR iniciar el apartado: «En cualquier momento anterior» y continuar con el texto del proyecto.

MOTIVACIÓN

Si se trata de errores de hecho lo normal es que se efectúe el ajuste en el momento en que se detecte, sin necesidad de esperar al momento del cierre. Por otra parte, tales ajustes durante todo el ejercicio irían reflejando la imagen fiel del presupuesto en materia de personal.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Diputado
JOSÉ LUIS SAZ CASADO
V.º B.º
El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

ENMIENDA NÚM. 52

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO

El Artículo 10, añadir un nuevo apartado 8 Bis, que quedará redactado como sigue:

«8 Bis. El Consejero de Hacienda y Administración Pública remitirá mensualmente a la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón, los ajustes realizados, en el estado de gastos e ingresos de los Presupuestos a tenor de lo que faculta el presente artículo. Las retenciones de créditos para gastos previstas en el presente artículo se remitirán en el mismo momento de la adopción del acuerdo».

MOTIVACIÓN

Para mejorar la información y transparencia de la gestión a las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 53

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO

En el Artículo 10, añadir un nuevo apartado 8 ter, que quedará redactado como sigue:

«8 ter. La Intervención General del Gobierno de Aragón, una vez publicada la Ley de Presupuestos de 2022 en el Boletín Oficial de Aragón, emitirá un informe con los desajustes, tanto en ingresos como de gastos, que en su caso haya detectado del análisis del mismo. Ese informe será facilitado a los miembros de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón.».

MOTIVACIÓN

Para facilitar el control a las Cortes de Aragón y asegurar el rigor presupuestario.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 54

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO

En el artículo 10, añadir un nuevo apartado número 9, que quedará redactado como sigue:

«9. El Consejero de Hacienda y Administración Pública informará trimestralmente, en los quince primeros días del mes pasado el trimestre de los ajustes realizados en el presupuesto de ingresos y gastos a la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

ENMIENDA NÚM. 55

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO

En el artículo 10, añadir un nuevo apartado nº 10, o el que corresponda, que quedará redactado como sigue:

«10. La Intervención General del Gobierno de Aragón, emitirá un informe económico financiero de la ejecución presupuestaria del primer semestre del ejercicio económico en curso, al objeto de identificar desviaciones de partidas presupuestarias con la finalidad de proceder a la corrección de dichas partidas en el proyecto de ley de presupuestos del Ejercicio siguiente. Dicho informe deberá emitirse no más tarde del último día natural del tercer trimestre del año de ejecución presupuestaria.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

ENMIENDA NÚM. 56

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO

Añadir un nuevo artículo 10 bis, que sustituirá al apartado 5 del artículo 6, con el siguiente texto: «10 bis.- Régimen jurídico aplicable a las modificaciones presupuestarias.

Las modificaciones de los créditos presupuestarios se ajustarán a lo dispuesto en el Decreto Legislativo 1/2000, de 29 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, salvo en aquellos extremos que resulten modificados o exceptuados por la presente ley.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 57

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO

En el Artículo 11, añadir un nuevo apartado 4 Bis con el siguiente texto:

«4 Bis. Las resoluciones de modificaciones presupuestarias se remitirán a las Cortes de Aragón dentro de los primeros quince días del mes siguiente a la modificación, indicándose expresamente para cada una de ellas los datos relativos al Programa, Servicio y Concepto Presupuestario, el Proyecto de Gasto, en su caso, la cuantía de la modificación, la autoridad que la aprueba y normativa en que se apoya, y la fecha de su aprobación. La información remitida recogerá también la motivación consistente al menos, en las desviaciones que puedan producirse en la ejecución de los programas, así como en el grado de consecución de los objetivos correspondientes que se vean afectados.»

MOTIVACIÓN

Para mejorar la información a las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 58

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO

Añadir un nuevo artículo 11 bis, con el siguiente texto: «11 Bis.- Limitación de transferencias de crédito.

En ningún caso las transferencias podrán destinarse a nuevas dotaciones de créditos que financien subvenciones nominativas, salvo en los supuestos previstos en el Decreto Legislativo 1/2000, de 29 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón

3. No será de aplicación las limitaciones establecidas en apartados anteriores cuando se trate de modificaciones derivadas de reestructuraciones orgánicas, así como las que se produzcan como consecuencia de la aprobación de normas con rango de ley.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 59

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO

Artículo 12. Incluir un tercer apartado nuevo c) con el siguiente texto:

c) El Gobierno de Aragón implantará de manera inmediata una nueva cultura de gestión del gasto y del desarrollo de las políticas públicas que permita progresivamente sanear las cuentas de la Comunidad Autónoma, cumplir la senda de estabilidad fiscal y la sostenibilidad financiera, a la vez que garantizar la prestación a ser el eje central de una política transversal que busca la excelencia de las cuentas públicas.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

ENMIENDA NÚM. 60

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN AL ARTICULADO

Sustituir el Artículo 14, apartado 1, por el siguiente texto:

«1. El Consejero de Hacienda y Administración Pública acordará las oportunas retenciones en los créditos para gastos que estén total o parcialmente financiados con recursos afectados, hasta que exista constancia del ingreso o de la asignación de los mismos a la Comunidad Autónoma de Aragón.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 61

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO

En el artículo 14, añadir en el punto 2, al final del párrafo, a continuación de « ... y gestión de los fondos», el siguiente texto « , siendo preceptivo que se dé cuenta de las citadas modificaciones, emitiendo el preceptivo informe

detallado en el plazo de un mes de haberse efectuado, formando parte del expediente para su posterior control parlamentario».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

ENMIENDA NÚM. 62

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO

En el Artículo 14, añadir un nuevo apartado 2 Bis con el siguiente texto:

«2 Bis. El Consejero de Hacienda y Administración Pública facilitará bimensualmente a la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón un informe donde conste toda la información detallada del ingreso y/o asignación de Fondos Europeos a Comunidad Autónoma de Aragón y de la ejecución de las partidas financiadas o cofinanciadas con Fondos Europeos.»

MOTIVACIÓN

Para mejorar la información a las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 63

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN AL ARTICULADO

Sustituir el apartado 3 del artículo 15 por el siguiente texto:

«3. La modificación de gastos plurianuales ya autorizados como consecuencia de revisiones de precios previstas en el contrato inicial requerirá la autorización de la persona titular de Departamento de Hacienda y Administración Pública.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado al control presupuestario.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 64

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN AL ARTICULADO

en el artículo 15 , modificar el texto correspondiente al punto 3, quedando este de la siguiente forma: «La modificación de gastos plurianuales ya autorizados como consecuencia de revisiones de precios previstas en el contrato inicial, requerirá que el Gobierno de Aragón, una vez modificados dichos gastos, remita informe con el detalle a las Cortes de Aragón en el plazo de 1 mes de haberse efectuado».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

ENMIENDA NÚM. 65

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN AL ARTICULADO

Sustituir el apartado 4 del artículo 15 por el siguiente texto:

«4. La modificación de gastos plurianuales ya autorizados como consecuencia de desfases temporales requerirá la autorización de la persona titular de Departamento de Hacienda y Administración Pública.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado al control presupuestario.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 66

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) - Partido de la Ciudadanía, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN AL ARTICULADO

Artículo 15, punto 4. párrafo segundo SUPRIMIR: «salvo que la modificación afecte, únicamente, al ejercicio corriente, en cuyo caso se requerirá sólo la comunicación a la Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería.».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Diputado
JOSÉ LUIS SAZ CASADO
V.º B.º
El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

ENMIENDA NÚM. 67

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO

Añadir un nuevo punto 5 bis, al artículo 15:

Artículo 15.5 Bis: «Se dará cuenta a la Comisión de Hacienda de las Cortes de Aragón, cuando se adquieran compromisos de gastos con cargo a ejercicios futuros que tengan por objeto la realización de:

- a) Inversiones reales y transferencias de capital.
- b) Contratos de suministros, de asistencia técnica y científica y de arrendamientos de bienes y servicios, que no pueden ser estipulados por el plazo de un año, o que este plazo resulte más gravoso.
- c) Convenios con instituciones cuya duración se extienda a más de un ejercicio, siempre que aparezca claramente explicitado en la norma autorizante del Convenio.
- d) Arrendamientos de bienes inmuebles a utilizar por la Comunidad Autónoma o por los organismos y empresas de ella dependientes.
- e) Cargas financieras derivadas del endeudamiento.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado al control presupuestario.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 68

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO

Añadir un nuevo punto 5 ter, al artículo 15:

Artículo 15.5 ter: «Se dará cuenta a la Comisión de Hacienda de las Cortes de Aragón cuando El Gobierno de Aragón, a propuesta del Consejero competente en materia de Hacienda, amplíe el número de anualidades a comprometer o modifique los porcentajes de gasto correspondientes a cada una de ellas, en los casos especialmente justificados y siempre de manera excepcional.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado al control presupuestario.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 69

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO

Añadir al Artículo 15 un nuevo apartado 6 con el siguiente texto:

«6. Todas las autorizaciones previstas en este artículo, así como las modificaciones comprendidas en los apartados 5 Bis y 5 ter, serán puestas en conocimiento de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón en un plazo no superior a un mes desde su otorgamiento.»

MOTIVACIÓN

Para mejorar la información a las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 70

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) - Partido de la Ciudadanía, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN AL ARTICULADO

Artículo 16, punto 2 sustituir: «apartado anterior» POR «anexo II».

MOTIVACIÓN

Al hacerse referencia a «entes» sin más puede dar lugar a equívoco y sería más claro usar la misma nomenclatura que el párrafo 1 del mismo artículo.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Diputado
JOSÉ LUIS SAZ CASADO
V.º B.º
El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

ENMIENDA NÚM. 71

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) - Partido de la Ciudadanía, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO

Artículo 17 párrafo segundo AÑADIR tras «Administración Pública» lo siguiente: «en los primeros quince días del siguiente trimestre,»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Diputado
JOSÉ LUIS SAZ CASADO
V.º B.º
El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

ENMIENDA NÚM. 72

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN AL ARTICULADO

Artículo 18.-, apartado 2, quedaría redactado como sigue:

«Con efectos de 1 de enero de 2022, las retribuciones íntegras del personal al servicio del sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón no podrán experimentar un incremento global superior al 2 por cien respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2021, en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo».

MOTIVACIÓN

La Ley de Presupuestos Generales del Estado 2022 contempla la subida salarial de los empleados públicos del 2 %. Es obligación del gobierno de Aragón presupuestar dicha subida salarial, el proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón de 2022 NO recoge la subida salarial.

Por lo que respecta a los gastos de acción social, la Ley de Presupuestos Generales del Estado impide el incremento de la acción social, por lo que no es innecesario reiterar esta prohibición.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 73

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN AL ARTICULADO

en el artículo 18 punto 2, suprimir el siguiente texto: « y sin considerar a tales efectos los gastos de acción social que,».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

ENMIENDA NÚM. 74

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) - Partido de la Ciudadanía, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN AL ARTICULADO

Artículo 18.3. párrafo primero sustituir «principio de estabilidad presupuestaria» POR «compromiso de responsabilidad fiscal».

MOTIVACIÓN

Es la terminología usada en la exposición de motivos (apartado II). Una vez activada la cláusula general de salvaguarda del Pacto de Estabilidad y Crecimiento no cabe, en puridad, apelar a dicho principio.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Diputado
JOSÉ LUIS SAZ CASADO
V.º B.º
El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

ENMIENDA NÚM. 75

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN AL ARTICULADO

Suprimir en el punto3 del artículo 18 «siempre y en todo caso sujeto al principio de estabilidad presupuestaria».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

ENMIENDA NÚM. 76

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) - Partido de la Ciudadanía, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN AL ARTICULADO

SUPRIMIR el 18.3 b y 18.3.d

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Diputado
JOSÉ LUIS SAZ CASADO
V.º B.º
El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

ENMIENDA NÚM. 77

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN AL ARTICULADO

En el artículo 18 En el punto 3, letra b), suprimir los apartados 1º y 2º.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

ENMIENDA NÚM. 78

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN AL ARTICULADO

en el artículo 18, en el punto 3, suprimir la letra c).

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

ENMIENDA NÚM. 79

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN AL ARTICULADO

Suprimir en el Artículo 18 punto 3, letra b, 2.º punto «tercer y».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

ENMIENDA NÚM. 80

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN AL ARTICULADO

Suprimir en el Artículo 18 punto 3, letra c «tercer y».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

ENMIENDA NÚM. 81

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN AL ARTICULADO

Artículo 18.-, apartado 4, suprimir lo siguiente:

«se convocarán los órganos de negociación correspondientes al objeto de negociar las condiciones de inaplicabilidad de las cláusulas mencionadas en el apartado anterior».

MOTIVACIÓN

El epígrafe 3 del artículo 18 suspende el pago de los complementos de carreta profesional, argumentando razones de interés general y estabilidad presupuestaria. Por otro lado, el epígrafe 4 habilita el levantamiento de dicha suspensión pero lo condiciona, a un trámite de negociación innecesario porque dichos complementos de carrera profesional ya fueron objeto de negociación y acuerdo, por lo que, puede abonarse sin necesidad de negociación previa.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 82

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) - Partido de la Ciudadanía, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN AL ARTICULADO

Artículo 18.4 sustituir «condiciones de inaplicabilidad» POR «condiciones de aplicabilidad».

MOTIVACIÓN

El artículo 18.3 recoge la inaplicabilidad coyuntural de ciertas cláusulas, mientras que en el artículo 18.4 se establece la posibilidad de que se reinstaure la aplicabilidad total o parcial, motivo por el que sería redundante e improcedente declarar en el 18.4 que se negocian las condiciones de la inaplicabilidad de la inaplicabilidad de las cláusulas del 18.3. Si se abre la negociación sería para reconocer una determinada aplicabilidad.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Diputado
JOSÉ LUIS SAZ CASADO
V.º B.º
El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

ENMIENDA NÚM. 83

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO

En el artículo 19, en el punto 3, añadir al final del mismo, a continuación de «... el contenido funcional del cargo» el siguiente texto: «... siendo preceptivo que se dé cuenta de la citada modificación remitiendo informe detallado en el plazo de 1 mes desde que se haya efectuado, a fin de permitir la adecuada justificación y transparencia.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

ENMIENDA NÚM. 84

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO

Artículo 19.-, añadir al apartado 3, el siguiente texto:

«En caso de producirse una modificación del complemento específico de los directores generales y asimilados, se remitirá información a la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón y será inmediatamente expuesta en el Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón, indicando la cuantía del mismo, el personal afectado y la justificación de dicha modificación».

MOTIVACIÓN

Para mejorar la información a las cortes de Aragón y a los ciudadanos a través del portal de transparencia.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 85

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) - Partido de la Ciudadanía, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO

Artículo 22.6. AÑADIR: «Igualmente deberán exponerse públicamente bien en los pertinentes tableros de anuncios de cada servicio o en la plataforma digital correspondiente».

MOTIVACIÓN

Por el Principio de transparencia laboral.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Diputado
JOSÉ LUIS SAZ CASADO
V.º B.º
El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

ENMIENDA NÚM. 86

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO

En el artículo 22, añadir un nuevo apartado 7, o el número que corresponda, con el siguiente texto : «Mensualmente, el Gobierno de Aragón remitirá a la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón, información sobre la aplicación del complemento de productividad, de carácter variable y no periódico y de las gratificaciones por servicios extraordinarios, indicando la cuantía de los mismos, el personal afectado y la causa de ello. Dicha información será inmediatamente expuesta en el Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

ENMIENDA NÚM. 87

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN AL ARTICULADO

En el artículo 24, en el punto 5, suprimir la totalidad del cuarto párrafo de dicho punto.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

ENMIENDA NÚM. 88

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO

Artículo 25, añadir un nuevo apartado 5

Aquellos Pactos y Acuerdos alcanzados en el seno de las distintas Mesas de Negociación, se regulará mediante la normativa reglamentaria que corresponda y en aquellas materias sometidas a reserva de Ley se proceda a la elaboración, aprobación y remisión a las Cortes de Aragón el correspondiente proyecto de Ley.

Los Pactos y Acuerdos, una vez ratificados, se procederá a su publicación en el Boletín Oficial de Aragón.

MOTIVACIÓN

En aras de dar cumplimiento a la normativa estatal y lograr una mayor transparencia en los Pactos y Acuerdos alcanzados en las Mesas de Negociación.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 89

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO

Artículo 28.- añadir un nuevo apartado 4 con el siguiente texto:

«Si se acredita la existencia de financiación adecuada para establecer un incremento en las cuantías relativas al complemento de atención continuidad, se convocarán los órganos de negociación a fin de acordar, los requisitos y condiciones de aplicabilidad de tales incrementos».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente, de forma que se produzca un proceso de mejora de las condiciones laborales que redunde en la mejor calidad de la Sanidad Aragonesa.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 90

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN AL ARTICULADO

Artículo 30.- quedará redactado como sigue:

«Las retribuciones íntegras del personal sanitario en formación por el sistema de residencia no podrán experimentar un incremento global superior al 2 por cien respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2021».

MOTIVACIÓN

La Ley de Presupuestos Generales del Estado 2022 contempla la subida salarial de los empleados públicos del 2 %. Es obligación del gobierno de Aragón presupuestar dicha subida salarial, el proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón de 2022 NO recoge la subida salarial.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 91

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO

Artículo 35.- apartado 2, añadir un párrafo cuarto con el texto que sigue:

«Dicho informe de la intervención General se remitirá, en el plazo máximo de 15 días, a la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón».

MOTIVACIÓN

Con el objetivo de mejorar la información a las Cortes de Aragón, garantizar la transparencia y la información a los ciudadanos.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 92

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO

Añadir un nuevo párrafo en el Artículo 35, punto 6: «En el ámbito del personal estatutario los concursos de traslados se harán efectivos después de que se hayan resuelto los procesos selectivos que incluyan dichas plazas».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

ENMIENDA NÚM. 93

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO

Añadir en el Artículo 35, punto 7 el siguiente texto «Con carácter general se convocaran todas las plazas, mediante concurso oposición, de aquellas que lleven ocupadas por personal interino más de 3 años».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

ENMIENDA NÚM. 94

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO

Añadir en el Artículo 35, un punto «7 bis» con el siguiente literal: «Los procesos selectivos para la cobertura de las plazas incluidas en las ofertas de empleo público aprobadas en el marco de los procesos de estabilización de empleo temporal previstos en el artículo 19.uno.6 de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017 y 19.uno.9 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, cuya convocatoria hubiera sido publicada en los respectivos diarios oficiales con anterioridad a la entrada en vigor del Real Decreto ley 14/2021, de 6 de julio, se suspenderán en el caso de que no hayan finalizado, y se desistirá de la continuación de la tramitación de dichos procesos selectivos si éstos todavía no se han iniciado, a fin de poder ser incluidas dichas plazas en los Procesos extraordinarios de Consolidación y Estabilización de Empleo Temporal, destinados a la reducción de la temporalidad existente conforme a la ley de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad de aprobación inminente».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

ENMIENDA NÚM. 95

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN AL ARTICULADO

En el artículo 35, en el punto 12 suprimir del mismo el siguiente texto: «una vez que hayan transcurrido tres años desde su incorporación a la Administración General de la Comunidad Autónoma.».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

ENMIENDA NÚM. 96

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN AL ARTICULADO

Artículo 41.- apartado 2, suprimir el párrafo segundo

«No se podrá realizar ninguna propuesta de nombramiento o de contratación de carácter temporal si no queda acreditada la dotación presupuestaria correspondiente»

MOTIVACIÓN

Se propone la eliminación de este párrafo ya que claramente limita la posibilidad de contratar más personal para reforzar el sistema sanitario y poder hacer frente a la séptima ola de Covid en Aragón, reforzar la atención primaria o reducir las listas de espera.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 97

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO

En el Artículo 43, puntuar el texto actual, con un apartado 1. Que quedaría como sigue:

«1. Constituye el Fondo Local de Aragón el conjunto de transferencias destinadas a las entidades locales de Aragón que se incluyen en los presupuestos de la Comunidad Autónoma como apoyo al desarrollo y gestión de las distintas actividades de la competencia de aquellas. Dicho fondo se compone de los programas específicos de transferencias a entidades locales, así como de la parte destinada a estas en programas sectoriales. Se autoriza a la persona titular del Departamento de Hacienda y Administración Pública para aprobar las modificaciones presupuestarias necesarias entre las diferentes aplicaciones presupuestarias que componen el Fondo Local de Aragón.

Los créditos que constituyen inicialmente el Fondo Local se recogen en el anexo VI. No obstante, también lo integrarán aquellas partidas presupuestarias que se habiliten durante el ejercicio para realizar transferencias a entidades locales de Aragón con la misma finalidad descrita en este artículo.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 98

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO

En el Artículo 43, añadir un nuevo apartado 2, con el siguiente texto:

«2. El Gobierno de Aragón podrá determinar las líneas de subvención del Fondo Local de Aragón dirigidas a financiar la colaboración en el mantenimiento de actuaciones y servicios de competencia compartida entre la Comunidad Autónoma de Aragón y las entidades locales, pudiendo ordenarse anticipos de pago del 90% del importe concedido.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 99

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO

En el Artículo 43, añadir un nuevo apartado 3, con el siguiente texto:

«3.El Gobierno de Aragón informará trimestralmente a la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón sobre el grado de ejecución y destino específico de los créditos incluido en el Fondo Local de Aragón, indicando destinatario, importe, actividad concreta que se apoya y operación que se financia.»

MOTIVACIÓN

Con el objetivo de mejorar el control presupuestario por las Cortes de Aragón y la transparencia en la gestión presupuestaria.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 100

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) - Partido de la Ciudadanía, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN AL ARTICULADO

Artículo 44, párrafo primero, donde pone «fijando prioritariamente la población joven y femenina,» sustituir POR «fijando prioritariamente la población joven, especialmente la femenina,».

MOTIVACIÓN

Tal y como está redactado con la conjunción copulativa «y» parece referirse solamente a la población joven-femenina, cuando la fijación poblacional precisamente exige que afecte tanto a la joven femenina como masculina, aunque se quiera hacer un énfasis en la población femenina.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Diputado
JOSÉ LUIS SAZ CASADO
V.º B.º
El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

ENMIENDA NÚM. 101

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN AL ARTICULADO

En el Artículo 44, donde dice «El Gobierno de Aragón incorporará un anexo con todas las partidas....», deberá decir: «El Gobierno de Aragón, en el plazo de un mes desde la publicación de esta Ley en el Boletín Oficial de Aragón, elaborará e incorporará, mediante Decreto un Anexo con todas las partidas incluidas en el presupuesto...».

MOTIVACIÓN

Establecer un plazo para su cumplimiento.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 102

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN AL ARTICULADO

En el artículo 44 , en el párrafo 3º, donde dice «El Gobierno de Aragón incorporará un anexo con todas las partidas...», deberá decir: «El Gobierno de Aragón, en el plazo de un mes desde la publicación de Ley del presupuesto de 2022 en el Boletín Oficial de Aragón, elaborará e incorporará, mediante Decreto un Anexo con todas las partidas incluidas en el presupuesto dirigidas al cumplimiento de los anteriores objetivos, con la descripción pormenorizada de todas las medidas y acciones destinadas a política demográfica y lucha contra la despoblación.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

ENMIENDA NÚM. 103

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) - Partido de la Ciudadanía, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO

Artículo 44, párrafo tercero, AÑADIR al final: «emitiéndose un informe semestral sobre las medidas adoptadas y afectación presupuestaria, que se trasladará a la comisión de hacienda».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Diputado
JOSÉ LUIS SAZ CASADO
V.º B.º
El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

ENMIENDA NÚM. 104

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO

En el Artículo 44, añadir un párrafo cuarto con el texto que sigue:

«El Anexo que contiene las partidas destinadas a la política demográfica y contra la despoblación se remitirá a la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón en el plazo de un mes desde la publicación de esta Ley de Presupuestos en el Boletín Oficial de Aragón.»

MOTIVACIÓN

Con el objetivo de mejorar el Control presupuestario y la información a las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 105

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN AL ARTICULADO

En el Artículo 46, sustituir el apartado 2 por un nuevo apartado 2:

«2. Con carácter general, los gastos con cargo a los créditos de estos programas se realizarán mediante transferencias incondicionadas y de abono anticipado a las comarcas.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 106

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN AL ARTICULADO

Suprimir el apartado 6 del Artículo 46.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 107

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO

En el Artículo 46, añadir un nuevo apartado 6 Bis.

Artículo 46.6 Bis: «El reparto del fondo social comarcal se comunicará a las Administraciones comarcales antes del final del primer semestre del año.

Dicho fondo se destinará prioritariamente a programas y servicios sociales de competencia comarcal pendientes de implantar, de completar o de reciente implantación.»

MOTIVACIÓN

Para mejorar la gestión del Fondo Comarcal.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 108

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN AL ARTICULADO

Se modifica el Artículo 50, apartado 1, párrafo segundo, donde dice «Este importe podrá verse ampliado (...)» Debe decir «(...) hasta un importe máximo de 1.806.298.577,05 euros, incluidos los créditos obtenidos derivados de medidas extraordinarias de apoyo a la liquidez que la Administración General del Estado (...)»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más prudente.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 109

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN AL ARTICULADO

Se suprime en el Artículo 50, apartado 3, donde dice «(...) o mejorar la distribución temporal de la carga financiera (...)»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más prudente.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 110

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN AL ARTICULADO

Se suprime en el Artículo 50, apartado 5.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más prudente.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 111

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN AL ARTICULADO

Se modifica el Artículo 51, donde dice «con el límite máximo del 30% de los créditos iniciales de gasto no financiero del ejercicio presupuestario.» Debe decir «con el límite máximo del 15% de los créditos iniciales de gasto no financiero del ejercicio presupuestario.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más prudente.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 112

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN AL ARTICULADO

Se modifica el apartado 1 del artículo artículo 53 que quedará redactado como sigue:

«Artículo 53.1. El Gobierno de Aragón, a propuesta conjunta de la persona titular del departamento de hacienda y Administración pública y de la persona titular del departamento competente por razón de la actividad económica desarrollada, podrá prestar aval a empresas radicadas en Aragón, con prioridad a pequeñas y medianas empresas, por operaciones concertadas por las mismas, con la finalidad de garantizar la creación o permanencia de puestos de trabajo, previa presentación del correspondiente plan económico-financiero que demuestre la viabilidad de las empresas beneficiarias o del proyecto al que se destine la garantía y los estados económico-financieros que sirvieron de base

a los efectos de la tributación del impuesto sobre el beneficio que corresponda, con la finalidad de poder estimar su viabilidad.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 113

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO

Añadir el siguiente párrafo en el punto 1 del artículo 53 «El Gobierno de Aragón, a propuesta conjunta de la persona titular del departamento de hacienda y Administración pública y de la persona titular del departamento competente en materia de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, podrá prestar aval a personas que presenten proyectos de rehabilitación y construcción de vivienda habitual, garantizado su empadronamiento en la misma durante al menos cuatro años, y para viviendas destinadas al alquiler no turístico, en municipios menores de 2.000 habitantes, a través de una convocatoria en libre concurrencia.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

ENMIENDA NÚM. 114

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN AL ARTICULADO

Sustituir en el artículo 53, punto 4, donde pone «6.000.000 euros» por el siguiente texto: «un millón de euros».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

ENMIENDA NÚM. 115

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Parlamentario Podemos Aragón, Grupo Parlamentario Aragonés y Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (GPCHA), al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las

Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN AL ARTICULADO

1. Se propone modificar en el artículo 55 el apartado «m) El anexo de partidas destinadas al cumplimiento de los objetivos de la política demográfica y contra la despoblación a que hace referencia el artículo 45», de modo que el texto resultante sería el siguiente:

«m) El anexo de partidas destinadas al cumplimiento de los objetivos de la política demográfica y contra la despoblación a que hace referencia el artículo 44».

MOTIVACIÓN

Dar concordancia a la norma. El citado anexo está recogido en el artículo 44 y no en el artículo 45.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Equo
IGNACIO MIGUEL ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACIÓ ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

ENMIENDA NÚM. 116

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO

En el artículo 55, añadir al final de la letra m), al terminar la frase «...a que hace referencia el artículo 45» el siguiente texto: «, en el plazo de un mes desde la publicación de Ley del presupuesto de 2022 en el Boletín Oficial de Aragón».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

ENMIENDA NÚM. 117

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN AL ARTICULADO

Artículo 59, apartado d), quedará redactado como sigue: «Artículo 59.-

d) La relación de contrataciones realizadas en dicho período a la que se refiere los artículos 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 118

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO

Añadir un nuevo Artículo 61 bis con el siguiente texto:

«Artículo 61 bis. El responsable del Departamento competente en materia de Hacienda y Administración pública comparecerá con carácter bimensual en la Comisión de Hacienda y Presupuestos de las Cortes de Aragón, con el objetivo de dar cuenta de la ejecución de los Fondos Europeos Next Generation, garantizando la transparencia en la gestión de los Fondos Europeos para la recuperación.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 119

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO

Añadir un nuevo Artículo 62 bis con el siguiente texto:

«Artículo 62 bis. Todas las obligaciones recogidas en el Título VIII, se entienden sin perjuicio de las restantes obligaciones de información a las Cortes de Aragón recogidas en el articulado de la Ley de Presupuestos.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 120

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO

Al Artículo 63, párrafo segundo, añadir al final del segundo párrafo el siguiente texto:

«(...) de las que se dará cuenta mensualmente a la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento y a la Comisión de Hacienda y Presupuestos de las Cortes de Aragón.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 121

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO

Añadir una nueva Disposición Adicional Primera pre, con el siguiente texto: «Primera pre. Acuerdo Bilateral económico –financiero.

La Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Aragón suscribirán en el primer semestre de 2022 el acuerdo bilateral económico financiero previsto en el artículo 108 del Estatuto de Autonomía de Aragón.

A tal efecto del Gobierno de Aragón promoverá que así sea con todas las herramientas disponibles.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 122

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO

Añadir en el punto 8 de la Disposición Adicional Segunda, a continuación de «...para el mantenimiento del empleo y los puestos de trabajo» el siguiente texto: «al menos durante los doce meses siguientes a la concesión de la ayuda».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

ENMIENDA NÚM. 123

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO

Añadir en la disposición adicional segunda el siguiente párrafo: «El órgano del Gobierno de Aragón otorgante de ayudas públicas requerirá el cumplimiento de la normativa ambiental como clausula específica en todas las convocatorias».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

ENMIENDA NÚM. 124

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO

Se propone Añadir una Disposición Adicional Segunda bis, con el siguiente texto
«Segunda bis. — Información sobre gestión presupuestaria a la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón.

1. Terminado el ejercicio presupuestario, dentro del primer mes siguiente, se remitirá a la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón un listado resumen de las subvenciones y ayudas concedidas durante el año 2021, por programas y líneas de subvención.

2. Trimestralmente, la Administración de la Comunidad Autónoma, sus organismos públicos y empresas publicarán en el «Boletín Oficial de Aragón», las subvenciones y ayudas que concedan con cargo a los capítulos IV y VII de sus respectivos presupuestos o, en su caso, de naturaleza análoga, con indicación en lo que proceda de la convocatoria, el programa y crédito presupuestario al que se imputen, beneficiario, cantidad concedida, finalidad o finalidades de la subvención, si existe financiación europea y, en el caso de subvenciones plurianuales, el total y su distribución por anualidades. En las relacionadas con la creación de empleo, se indicará, además, el número de empleados fijos de la empresa y la creación de empleos netos comprometidos como condición de la subvención o ayuda.

3. Sin perjuicio de lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón y en la presente ley, el Consejero de Hacienda y Administración Pública remitirá a la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón la siguiente documentación:

a) Mensualmente, las modificaciones presupuestarias que se aprueben, así como relación pormenorizada de los remanentes de crédito del ejercicio anterior que se incorporen a los estados de gastos del presupuesto de 2022.

b) Trimestralmente, las autorizaciones de gastos plurianuales en vigor, con indicación de las cantidades autorizadas para cada proyecto y ejercicio presupuestario, así como la fecha del acuerdo inicial.

c) Mensualmente, las provisiones de vacantes de personal a que se refiere el artículo 34 de la presente ley, así como las modificaciones efectuadas en las relaciones de puestos de trabajo y en los anexos de personal unidos al presupuesto, todo ello por departamentos y programas.

d) Trimestralmente, las concesiones y cancelaciones de avales y garantías financieras y, en su caso, de insolvencias a las que el Gobierno de Aragón tenga que hacer frente, indicando beneficiario y su domicilio, incluidas las cartas de compromiso.

e) Trimestralmente, la situación de tesorería, las operaciones de endeudamiento realizadas y el endeudamiento vivo en curso del sector público aragonés.

f) Trimestralmente, la relación de contratos menores y de contratos adjudicados por el procedimiento negociado, regulado en los artículos 138 y 169 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

4. Terminado el ejercicio presupuestario y en el plazo máximo de un mes, se remitirá a la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública la liquidación provisional del ejercicio presupuestario.»

MOTIVACIÓN

Con el objetivo de garantizar la información a las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 125

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN AL ARTICULADO

Supresión de la Disposición Adicional Octava.

MOTIVACIÓN

En coherencia con la enmienda que adiciona un nuevo artículo 2 sexies.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 126

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN AL ARTICULADO

En la Disposición Adicional octava, sustituir el apartado 3 por:

«3. El importe del Fondo de Contingencia de Ejecución Presupuestaria se destinará a cubrir contingencias con especial consideración a las materias de incendios, social, sanitaria, educativa, empleo, universitaria y de investigación.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 127

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN AL ARTICULADO

Supresión del párrafo segundo, apartado 4, Disposición Adicional octava.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 128

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO

En la Disposición Adicional octava, añadir un nuevo apartado 4 Bis:

«4 Bis. Las modificaciones de crédito que afecten a los fondos de la sección 30 deberán ser remitidas a la Comisión de Hacienda y Presupuestos de las Cortes de Aragón en el plazo de una semana desde su autorización por la persona titular del Departamento de Hacienda y Administración Pública.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 129

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN AL ARTICULADO

En la Disposición Adicional Novena, suprimir el párrafo segundo del Apartado 4.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 130

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN AL ARTICULADO

En la Disposición Adicional Novena, suprimir el Apartado 5.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 131

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN AL ARTICULADO

En la DISPOSICIÓN ADICIONAL NOVENA, Modificar el apartado 6º de la disposición, que quedará redactado del siguiente modo: «Se podrá anticipar el 75% de las subvenciones que se concedan en el marco de los proyectos que el Gobierno de Aragón determine que pueden financiarse con el fondo «Europa (React-EU)», sin que sea necesaria la prestación de garantías.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

ENMIENDA NÚM. 132

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN AL ARTICULADO

En la Disposición Adicional Novena, apartado 6 suprimir desde «sin que sea necesaria la prestación de garantías.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 133

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) - Partido de la Ciudadanía, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN AL ARTICULADO

En la disposición adicional novena, punto 6, sustituir al final del texto «sin que sea necesaria la prestación de garantías» POR «siendo necesaria la prestación de garantías del 15% del importe de la subvención concedida».

MOTIVACIÓN

Por más que se trate del fondo MRR o del fondo REACT-EU conviene tener una mínima cláusula de garantía por principio de prudencia.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Diputado
JOSÉ LUIS SAZ CASADO
V.º B.º
El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

ENMIENDA NÚM. 134

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) - Partido de la Ciudadanía, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO

En la disposición adicional novena, punto 6, AÑADIR: La incorporación de tales créditos se destinará, siempre que sea posible por su condicionalidad finalista, a en una quinta parte a políticas destinadas a paliar el alto desempleo juvenil y a facilitar su independencia familiar.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Diputado
JOSÉ LUIS SAZ CASADO
V.º B.º
El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

ENMIENDA NÚM. 135

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO

Se añadirá en la disposición adicional novena, un nuevo apartado 8, o el número que corresponda, con el siguiente texto: «Se establecerán los mecanismos de control específicos necesarios para verificar el destino y grado de ejecución de los fondos europeos de recuperación que lleguen a la Comunidad de Aragón.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

ENMIENDA NÚM. 136

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO

Añadir un nueva Disposición Adicional Décima Bis: «Décima.— Ingreso Aragonés de Inserción.

1. La cuantía del Ingreso Aragonés de Inserción, en cómputo mensual, queda fijada en euros, con efectos desde el 1 de enero del año 2022.

2. Cuando la unidad familiar esté constituida por más de una persona, a la cuantía anterior se le sumará un 0,3 de dicha cuantía por el primer miembro que conviva con el solicitante, un 0,2 por cada uno de los restantes miembros hasta el cuarto inclusive y un 0,1 para el quinto y siguientes.

En todo caso, se garantizará que, a partir de una unidad familiar compuesta por dos miembros con coeficiente corrector de alojamiento o de unidad familiar de tres miembros, la cuantía establecida será de euros.»

MOTIVACIÓN

Esta Disposición Adicional, además debe actualizar las cuantías, con el objetivo de dar cabida a las personas y familias que seguirán recibiendo el IAI en tanto la Renta Mínima Vital no esté extendida a todos los actuales beneficiarios del IAI.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz

LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 137

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Parlamentario Podemos Aragón, Grupo Parlamentario Aragonés y Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (GPCHA), al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN AL ARTICULADO

Se modifica la disposición adicional «Undécima.- Ayuda a los países más desfavorecidos», en los siguientes términos:

- En el punto 1.

donde dice: «El Fondo de Solidaridad con los países más desfavorecidos tendrá una dotación de 4.646.556,16 euros para el año 2022»

tiene que decir: «El Fondo de Solidaridad con los países más desfavorecidos tendrá una dotación de 6.267.371,72 euros para el año 2022».

- En el punto 4.a)

donde dice: «4.600.090,60 euros se consignan en el Capítulo VII del Presupuesto de la Sección 11...»

tiene que decir: «6.204.698 euros se consignan en el Capítulo VII del Presupuesto de la Sección 11...»

- En el punto 4.b)

donde dice «46.465,56 euros se consignan en el Capítulo II del Presupuesto de la Sección 11...»

tiene que decir: «62.673,72 euros se consignan en el Capítulo II del Presupuesto de la Sección 11...»

MOTIVACIÓN

Trasladar al articulado el incremento de 1.604.607,40 euros en las partidas destinadas a Cooperación al Desarrollo, de las enmiendas de modificación de gasto del capítulo VII y Nominativas del Presupuesto 2022 del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

El Portavoz del G.P. Podemos Equo

IGNACIO MIGUEL ESCARTÍN LASIERRA

El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista

JOAQUÍN ANTONIO PALACIÓ ELTORO

El Portavoz del G.P. Aragonés

JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

ENMIENDA NÚM. 138

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN AL ARTICULADO

Sustituir en la disposición adicional onceava, en el punto 1, la cifra «4646556,16» por «6546556,16».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

ENMIENDA NÚM. 139

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN AL ARTICULADO

Se modifica en la DISPOSICION ADICIONAL UNDECIMA, en el punto 3 con el siguiente texto: «El Fondo se destinará a la realización de proyectos y programas que, sustentados en el principio de solidaridad, contribuyan al desarrollo y atención de las necesidades de la población de los países más desfavorecidos.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

ENMIENDA NÚM. 140

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN AL ARTICULADO

Sustituir en la disposición adicional onceava, en el punto 4a) la cifra «4.600.090,60» por «6.500.090,60».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

ENMIENDA NÚM. 141

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN AL ARTICULADO

Suprimir en la disposición adicional onceava, en el punto 4a) el texto «a destinándose, como parte de éstas, un 5% del total del Fondo de Solidaridad a la vacunación de los países y territorios incluidos en el instrumento COVAX-AMC.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

ENMIENDA NÚM. 142

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO

Incluir en la disposición adicional onceava, en el punto 4a) un nuevo guion con el texto «350.000 euros destinados a la vacunación de los países y territorios incluidos en el instrumento COVAX-AMC.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

ENMIENDA NÚM. 143

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN AL ARTICULADO

En la Disposición Adicional Undécima, apartado seis, suprimir el siguiente texto: «Atendiendo a las disponibilidades presupuestarias».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 144

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO

Añadir una nueva Disposición Adicional Undécima Bis, con el siguiente texto: «Undécima Bis:

El Gobierno de Aragón crea una subvención directa al Banco de Alimentos por cuantía igual al 7,5% del 50% del IVA correspondiente a los alimentos que se recogen anualmente en las Campañas Extraordinarias llevadas a cabo por el Banco de Alimentos en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Se faculta a la persona titular del Departamento de Hacienda y Administración Pública para distar cuantas disposiciones de aplicación y desarrollo de la presente sean necesarias.»

MOTIVACIÓN

Esta disposición adicional corresponde a una demanda trasladada a los Grupos Parlamentarios por la Asociación Nacional de Alimentos Solidarios ANDAS.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 145

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO

Nueva Disposición Adicional decimoquinta bis.

«Decimoquinta bis.- Se reconoce a los profesionales sanitarios expuestos a la pandemia de COVID-19 como «profesión de riesgo» a partir de lo dispuesto al respecto de la Disposición Adicional Undécima el Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales.»

MOTIVACIÓN

La exposición de los profesionales sanitarios a la pandemia COVID-19, con más de 149.000 contagiados en el momento en el que se elabora la presente enmienda, ha evidenciado la necesidad, de que se les reconozca la condición de «profesión de riesgo» para mejorar su protección en el desempeño de sus funciones.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 146

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN AL ARTICULADO

A la Disposición Adicional Decimosexta, apartado 2, párrafo primero suprimir el siguiente texto: «de conformidad con las disposiciones presupuestarias».

MOTIVACIÓN

La retribución del personal docente de la enseñanza concertada tiene la consideración de créditos ampliables.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 147

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN AL ARTICULADO

A la Disposición Adicional Decimosexta, apartado 2, párrafo tercero, suprimir el siguiente texto: «dentro de las correspondientes disponibilidades presupuestarias».

MOTIVACIÓN

La enseñanza concertada tiene la consideración de crédito ampliable.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 148

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN AL ARTICULADO

A la Disposición Adicional Decimosexta, apartado 3, suprimir el siguiente texto: «todo ello dentro de las correspondientes disponibilidades presupuestarias.»

MOTIVACIÓN

La enseñanza concertada tiene la consideración de crédito ampliable.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 149

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN AL ARTICULADO

Modificar el apartado 3 de la Disposición Adicional Decimosexta, incluyendo un segundo párrafo, quedando dicho apartado redactado de la siguiente manera:

«De confirmar con el artículo 117.7 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, según el cual “Las Administraciones educativas podrán incrementar los módulos para los centros privados concertados que escolaricen alumnos con necesidad específica de apoyo educativo”, mediante Orden del Consejero de Educación, Cultura y Deporte se regula el procedimiento para incrementar el componente de “otros gastos” para aquellos centros que escolaricen alumnado con necesidad de apoyo educativo que no pueda ser atendido con el personal del centro, a efectos de facilitar una escolarización equilibrada, todo ello dentro de las correspondientes disponibilidades presupuestarias.

Del mismo modo, mediante Orden del Consejero competente, se podrá incrementar un 1% del presupuesto destinado a educación concertada, el importe destinado a la partida de “otros gastos”, para hacer frente a los incrementos salariales del personal de administración y servicios derivados del VII Convenio Colectivo de Enseñanzas total o parcialmente sostenidas por fondos públicos, (BOE 27-9-2021). Todos estos posibles incrementos estarán en todo caso condicionados por las correspondientes disponibilidades presupuestarias.»

MOTIVACIÓN

Posibilitar el cumplimiento del VII Convenio colectivo de empresas de enseñanza privada sostenida total o parcialmente con fondos públicos.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz del G.P. Aragón
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

ENMIENDA NÚM. 150

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN AL ARTICULADO

Suprimir la totalidad de la Disposición adicional Decimoséptima.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

ENMIENDA NÚM. 151

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN AL ARTICULADO

En la Disposición Adicional Decimonovena, sustituir el apartado 5 por el siguiente texto:

«5. Excepcionalmente, se podrá autorizar la prolongación en aquellos supuestos en los que la adecuada prestación de los servicios públicos haga imprescindible la permanencia en el servicio activo de determinado personal, por un período determinado, hasta que se cubra la plaza que deberá aparecer en la Oferta Pública de empleo de ese ejercicio y, en todo caso, hasta el cumplimiento de los setenta años de edad. Esta autorización de carácter extraordinario se realizará mediante orden del Consejero de Hacienda y Administración Pública.»

MOTIVACIÓN

Garantizar la continuidad en la prestación de los Servicios Públicos.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 152

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN AL ARTICULADO

En la Disposición Adicional Vigésima, sustituir el apartado 2 por el siguiente texto:

«2. En el caso de las entidades de derecho público, la contratación indefinida requerirá informe favorable del departamento al que figure adscrita la entidad, de la dirección general competente en materia de presupuestos, que versará sobre su adecuación a las disponibilidades presupuestarias del presupuesto de gastos de personal de la entidad, y de la dirección general competente en materia de función pública, y sobre la adecuación a los requisitos de legalidad establecidos la Ley de Presupuestos Generales del Estado o norma equivalente y en esta Ley.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 153

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN AL ARTICULADO

Se suprime la Disposición adicional vigésimo quinta en su totalidad

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

ENMIENDA NÚM. 154

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO

En la Disposición Adicional Vigésima quinta, añadir un nuevo apartado 4:

«4. El gobierno de Aragón informará en el plazo máximo de 7 días naturales a la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de la decisión de prestar garantía a favor de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión S.A, Radio Autonómica de Aragón S.A y Televisión Autonómica de Aragón S.A.»

MOTIVACIÓN

Con el objetivo de garantizar la función de control de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 155

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO

Añadir en la Disposición adicional 29, en el punto 1, al final del texto. «Así como, estudiar la posibilidad de conveniar con el servicio público de taxi la provisión de este servicio si fuera necesario».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

ENMIENDA NÚM. 156

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN AL ARTICULADO

Suprimir la Disposición Adicional Trigésima quinta.

MOTIVACIÓN

Para poder participar en los procesos de selección de personal estatutario fijo es necesario entre otras cuestiones poseer la nacionalidad española o la de un Estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, u ostentar el derecho a la libre circulación de trabajadores conforme al Tratado de la Unión Europea o a otros tratados ratificados por España, o tener reconocido tal derecho por norma legal.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 157

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN AL ARTICULADO

Se suprime Disposición adicional trigésimo quinta en su totalidad

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

ENMIENDA NÚM. 158

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN AL ARTICULADO

Se suprime Disposición adicional trigésimo sexta en su totalidad

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

ENMIENDA NÚM. 159

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) - Partido de la Ciudadanía, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO

En disposición adicional trigésima sexta AÑADIR: «Igualmente con la finalidad de alinear el presupuesto con la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica se incorpora un anexo con los importes dedicados a cada bloque de las propuestas comprometidas».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Diputado
JOSÉ LUIS SAZ CASADO
V.º B.º
El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

ENMIENDA NÚM. 160

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN AL ARTICULADO

Suprimir la Disposición Adicional Trigésima séptima.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 161

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO

NUEVA DISPOSICION ADICIONAL:

En cualquier subvención cuyo destinatario sean asociaciones sin fines de lucro, con independencia de la consejería de origen o destino de los fondos, la normativa reguladora de las mismas deberá prever que como máximo un 20% del total de la subvención se destine a financiar gastos estructurales de la asociación, debiendo por tanto destinarse un 80% o más a actuaciones directamente relacionadas con el proyecto que se pretende subvencionar.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

ENMIENDA NÚM. 162

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO

Añadir una nueva disposición adicional con el siguiente texto: «Se considera a la cultura un derecho ciudadano, un servicio público que juega un papel fundamental en el desarrollo de una sociedad democrática. Por ello, la administración de la Comunidad Autónoma de Aragón se compromete a aumentar progresivamente el presupuesto dedicado a la promoción cultural para llegar a dedicar 25 euros/habitante al final de la legislatura»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

ENMIENDA NÚM. 163

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO

Añadir una disposición adicional nueva con el siguiente texto: «El Gobierno de Aragón elaborara la relación de plazas ocupadas en abuso de temporalidad con el objeto de regularizar la situación de las personas que ocupan dichas plazas».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

ENMIENDA NÚM. 164

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO

Añadir una nueva disposición adicional con el siguiente texto: «Durante el año 2022, a efectos de determinar la cuantía de la Prestación Aragonesa Complementaria del Ingreso mínimo Vital (PACIMV), la cuantía garantizada, en cómputo mensual, queda fijada en 564,90 euros, con efectos desde el 1 de enero del año 2022».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

ENMIENDA NÚM. 165

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO

Añadir una nueva disposición adicional con el siguiente texto: «Durante el año 2022 y para garantizar la cobertura que otorgaba la Prestación complementaria para perceptores de pensiones no contributivas. Dichas personas perceptoras serán beneficiarias de la Prestación Aragonesa Complementaria del IMV»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

ENMIENDA NÚM. 166

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO

Añadir una nueva disposición adicional con el siguiente texto: «Las personas que fueran titulares del Ingreso Aragonés de Inserción a la entrada en vigor de la Ley 3/2021, de 20 de mayo, conforme a lo establecido en el apartado 3 de la Disposición transitoria cuarta de la misma, seguirán percibiendo la prestación del Ingreso Aragonés de Inserción, mientras subsistan las circunstancias que motivaron su concesión o les sea concedida la Prestación Aragonesa Complementaria del IMV»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

ENMIENDA NÚM. 167

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO

Añadir disposición adicional nueva: «La ayuda a domicilio se incrementará en los actuales presupuestos, con la financiación otorgada por el Plan de Choque a la dependencia para el 2022, para garantizar la eliminación de la lista de espera de las entidades locales de dicha prestación y mejorar las horas otorgadas a cada usuario».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

ENMIENDA NÚM. 168

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) - Partido de la Ciudadanía, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO

ANADIR Disposición Adicional Nueva. «El gobierno de Aragón realizará el estudio del contenido del acuerdo bilateral a que hace referencia el artículo 108 del Estatuto de Aragón».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Diputado
JOSÉ LUIS SAZ CASADO
V.º B.º
El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

ENMIENDA NÚM. 169

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) - Partido de la Ciudadanía, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO

AÑADIR Disposición Adicional Nueva. «El gobierno de Aragón realizará el estudio del coste efectivo de los servicios de las competencias de la Comunidad Autónoma de Aragón y una proyección del próximo quinquenio».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Diputado
JOSÉ LUIS SAZ CASADO
V.º B.º
El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

ENMIENDA NÚM. 170

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) - Partido de la Ciudadanía, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO

AÑADIR Disposición Adicional Nueva. «Cualquier generación de créditos se destinará preferentemente a reducir la presión fiscal, y, en función de la afectación del crédito generado, a políticas de desempleo juvenil, a facilitar su independencia familiar y a políticas de conciliación familiar».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Diputado
JOSÉ LUIS SAZ CASADO
V.º B.º
El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

ENMIENDA NÚM. 171

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) - Partido de la Ciudadanía, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO

AÑADIR Disposición Adicional Nueva. «El gobierno aprobará una modificación en la escala autonómica del IRPF, que entrará en vigor en la fecha de devengo del impuesto, de forma que el tipo aplicable actual se reduzca en dos puntos porcentuales a bases liquidables inferiores a 50.000 euros».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Diputado
JOSÉ LUIS SAZ CASADO
V.º B.º
El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

ENMIENDA NÚM. 172

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) - Partido de la Ciudadanía, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO

AÑADIR Disposición Adicional Nueva. «Régimen jurídico de los procesos de estabilización de empleo temporal ya convocados en la función pública.

Los procesos selectivos para la cobertura de las plazas incluidas en las ofertas de empleo público aprobadas en el marco de los procesos de estabilización de empleo temporal previstos en el artículo 19.uno.6 de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017 y 19.uno.9 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, cuya convocatoria hubiera sido publicada en los respectivos diarios oficiales con anterioridad a la entrada en vigor del Real Decreto ley 14/2021, de 6 de julio, se suspenderán en el caso de que no hayan finalizado, y se desistirá de la continuación de la tramitación de dichos procesos selectivos si éstos todavía no se han iniciado, a fin de poder ser incluidas dichas plazas en los Procesos extraordinarios de Consolidación y Estabilización de Empleo Temporal, destinados a la reducción de la temporalidad existente conforme a la ley de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad de aprobación inminente».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Diputado
JOSÉ LUIS SAZ CASADO
V.º B.º
El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

ENMIENDA NÚM. 173

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) - Partido de la Ciudadanía, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO

Disposición adicional nueva: «Plan corresponsables».

En el caso de una generación de crédito por el Plan corresponsables se destinará una cantidad de 2.000.000 € a la conciliación específica de jóvenes familias.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Diputado
JOSÉ LUIS SAZ CASADO
V.º B.º
El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

ENMIENDA NÚM. 174

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) - Partido de la Ciudadanía, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO

AÑADIR DISPOSICIÓN ADICIONAL NUEVA: De conformidad con el artículo 88 de la Ley 3/99 de Patrimonio Cultural Aragonés, se consignará el 1,5% de la obra pública, financiada total o parcialmente por la Comunidad Autónoma, a financiar acciones de tutela del Patrimonio Cultural Aragonés.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Diputado
CARLOS ORTAS MARTÍN
V.º B.º
El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

ENMIENDA NÚM. 175

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Parlamentario Podemos Aragón, Grupo Parlamentario Aragonés y Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (GPCHA), al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO

Se propone añadir una Disposición Adicional con el siguiente texto:

«Trigésimo séptima ter.- Operaciones financieras activas» con el siguiente contenido: Disposición Adicional «Operaciones financieras activas»: Durante el ejercicio presupuestario en vigor, la concertación de operaciones financieras activas no estará sometida a los plazos establecidos en el artículo 90 de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón

MOTIVACIÓN

La actual limitación de la concertación de operaciones financieras activas al plazo de seis meses y cancelación dentro del ejercicio en el que se han concertado perjudica y penaliza económicamente la concertación de este tipo de operaciones, puesto que cuanto mayor es el plazo, las condiciones son más ventajosas, y ello no limita su liquidez puesto que en todo momento pueden ser canceladas sin penalización alguna.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Equo
IGNACIO MIGUEL ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACIÓ ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

ENMIENDA NÚM. 176

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Parlamentario Podemos Aragón, Grupo Parlamentario Aragonés y Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (GPCHA), al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO

Se añade una nueva disposición adicional, con el siguiente texto:

«Trigésima séptima bis. Pago anticipado de las subvenciones finalistas al Consorcio de Transporte del Área Metropolitana de Zaragoza. El pago anticipado de las subvenciones finalistas a favor del Consorcio de Transporte del Área Metropolitana de Zaragoza podrá alcanzar el 100% de la cuantía subvencionada, sin que sea necesario la prestación de garantía.»

MOTIVACIÓN

De conformidad con el artículo 41 de la Ley de Subvenciones de Aragón es posible que mediante la ley de presupuestos para cada ejercicio se regulen las normas aplicables a determinadas subvenciones en relación con los pagos anticipados que suponen entregas de fondos con carácter previo a la justificación.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Equo
IGNACIO MIGUEL ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACIÓ ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

ENMIENDA NÚM. 177

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN AL ARTICULADO

Suprimir la Disposición Transitoria Tercera.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 178

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN AL ARTICULADO

En la DISPOSICION TRANSITORIA Tercera.— modificar en los siguientes términos: Medidas temporales en materia de vivienda protegida. «En el supuesto de que el número de cooperativistas o comuneros sea inferior al número de viviendas que se van a promover, la cooperativa o comunidad deberá presentar un plan de viabilidad de la promoción. La Administración constatará la viabilidad del plan presentado, en función de las posibilidades sociales, técnicas y financieras de ejecución que ofrezca.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

ENMIENDA NÚM. 179

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN AL ARTICULADO

Suprimir la Disposición Transitoria Cuarta.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 180

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN AL ARTICULADO

Suprimir la Disposición Final Primera.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 181

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Parlamentario Podemos Aragón, Grupo Parlamentario Aragonés y Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (GPCHA), al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO

Se añade una Disposición Final:

«Primera bis. Modificación de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón»

1. Se propone modificar el artículo 41 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón añadiéndose un nuevo apartado 4:

«4. Las reglas especiales en materia de pagos anticipados establecidas en el apartado anterior no serán de aplicación a las entidades locales de la Comunidad Autónoma de Aragón, ni a sus organismos autónomos y entidades de Derecho Público»

2. Se renumeran los apartados 4 y el 5 del artículo 41 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón, como 5 y 6 respectivamente.

3. El artículo 41 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón queda redactado con la modificación propuesta en los siguientes términos:

«Artículo 41. Pagos anticipados y a cuenta.

1. Cuando la naturaleza de la subvención así lo justifique y se establezca en las bases reguladoras, podrán realizarse pagos a cuenta.

2. Dichos pagos a cuenta podrán suponer la realización de pagos fraccionados que responderán al ritmo de ejecución de las acciones subvencionadas, abonándose por cuantía equivalente a la justificación presentada.

3. También se podrán realizar pagos anticipados que supondrán entregas de fondos con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. En defecto de las que pudiera establecer la normativa europea o estatal, básica o de aplicación directa, o la ley de presupuestos para cada ejercicio se aplicarán las siguientes reglas:

a) En el caso de que el beneficiario sea una entidad local o comarcal, el límite del pago anticipado será del 90 % del importe total de la subvención, excepto si se financia parcial o totalmente con el Fondo de Inversiones de Teruel, en cuyo caso se aplicará lo dispuesto en el Decreto Ley 5/2017, de 14 de noviembre, del Gobierno de Aragón, de medidas urgentes para facilitar la ejecución del convenio de colaboración entre la Administración General del Estado y el Gobierno de Aragón, para la financiación de inversiones en la provincia de Teruel que continúen favoreciendo la generación de renta en dicha provincia.

b) En el caso de que los beneficiarios sean familias o instituciones sin fines de lucro, podrá anticiparse hasta el 90% de su importe siempre que se imputen a programas específicos para dichos colectivos en materia de sanidad, seguridad y protección social, vivienda y promoción social, que concretará para cada ejercicio la correspondiente ley de presupuestos. No obstante, en el caso de subvenciones inferiores a 18.000 euros y en las correspondientes a la distribución de los fondos del 0,7 % para entidades con fines de interés social provenientes del IRPF, podrá anticiparse el 100 % de la subvención concedida. En ningún caso será necesaria la prestación de garantía.

c) En los restantes supuestos el pago anticipado de la subvención podrá realizarse, como máximo, hasta el 50% del importe concedido siempre que la naturaleza de la subvención así lo justifique y se establezca en las bases reguladoras tanto el límite como el régimen de garantías aplicable. En todo caso, será obligatoria la prestación de garantías en el supuesto de anticipos superiores a 60.000 euros, salvo que el beneficiario sea una administración pública o una institución sin fines de lucro que reciba subvenciones para el desarrollo de proyectos de investigación y actuaciones de acción social y humanitaria.

4. Las reglas especiales en materia de pagos anticipados establecidas en el apartado anterior, no serán de aplicación a las entidades locales de la Comunidad Autónoma de Aragón, ni a sus organismos autónomos y entidades de Derecho Público.

5. En ningún caso podrán realizarse pagos anticipados a beneficiarios cuando hayan solicitado la declaración de concurso voluntario; hayan sido declarados insolventes en cualquier procedimiento; hayan sido declarados en concurso, salvo que en este haya adquirido la eficacia un convenio; estén sujetos a intervención judicial; o hayan sido inhabilitados conforme a la normativa en materia concursal, sin que haya concluido el periodo de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.

6. La realización de pagos a cuenta o pagos anticipados, así como el régimen de garantías, deberán preverse expresamente en la normativa reguladora de la subvención.

MOTIVACIÓN

Se propone la modificación descrita a fin de introducir especialidades en relación con la gestión de subvenciones por las entidades locales, tal como se ha trasladado por la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias (FAMCP) quien ha solicitado esta modificación, en el mismo sentido propuesto.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Equo
IGNACIO MIGUEL ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACIÓ ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

ENMIENDA NÚM. 182

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO

Se añade una nueva Disposición Final Primera bis:

Primera bis.- Modificación del artículo 133-2 del texto refundido de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de tributos cedidos, aprobado por Decreto Legislativo 1/2005, de 26 de septiembre, del Gobierno de Aragón.

Artículo único.-Modificación del artículo 133-2 del texto refundido de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de tributos cedidos, aprobado por Decreto Legislativo 1/2005, de 26 de septiembre, del Gobierno de Aragón.

Incluir un nuevo punto 6 en el artículo 133-2 del texto refundido de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de tributos cedidos, aprobado por Decreto Legislativo 1/2005, de 26 de septiembre, del Gobierno de Aragón, que queda redactado como sigue:

Artículo 133-2 Procedimiento para liquidar las herencias ordenadas mediante fiducia.

6. Respecto de las fiducias originadas antes del día 14 de diciembre de 2018, en la tributación de las mismas, en todos sus aspectos de desarrollo, ejecución y extinción, los obligados tributarios podrán acogerse a los criterios y normativa vigentes al momento de su origen.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 183

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO

Se añade una nueva Disposición Final Primera Ter con el siguiente texto:

«Primera Ter. – Modificación del Decreto Legislativo 1/2005, de 26 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de tributos cedidos.

El Decreto Legislativo 1/2005, de 26 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de tributos cedidos, se modifica en los siguientes términos:

El apartado 1 del artículo 110 queda redactado como sigue: «Artículo 110-1. Escala autonómica del impuesto.

La escala autonómica aplicable en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, a partir de 1 de enero de 2022, será la siguiente:

B.L. hasta €	Cuota íntegra	Resto B.L.	Tipo
0	0	12.450,00	8,50%
12.450,00	1.058,25	5.257,20	10,70%
17.707,20	1.620,77	15.300,00	12,80%
33.007,20	3.579,17	20.400,00	17,40%
53.407,20	7.128,77	En adelante	20,50%

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 184

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO

Se añade una nueva Disposición Final Primera Quáter:

Primera Quáter.- Modificación del Decreto del texto refundido de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de tributos cedidos, aprobado por Decreto Legislativo 1/2005, de 26 de septiembre, del Gobierno de Aragón.

El Decreto Legislativo 1/2005, de 26 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de tributos cedidos, se modifica en los siguientes términos:

«Artículo 150.2 Mínimo exento.

1. Con efectos desde el 1 de enero de 2022, en el supuesto de obligación personal por el Impuesto sobre el Patrimonio, la base imponible se fijará, en concepto de mínimo exento, en 700.000 euros.

2. Igualmente se fijará en 800.000 de euros la cuantía del mínimo exento aplicable a discapacitados psíquicos en grado igual o superior al 33 % y a discapacitados físicos o sensoriales en grado igual o superior al 65 %.

Artículo 150.3 Bonificaciones.

1. Será objeto de bonificación completa, a partir del día 1 de enero de 2022, el patrimonio formado por inversiones en empresas o activos productivos de bienes o servicios generadores de empleo.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 185

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO

Se añade una nueva Disposición Final Primera Quinquies:

Primera Quinquies.- Modificación del texto refundido de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de tributos cedidos, aprobado por Decreto Legislativo 1/2005, de 26 de septiembre, del Gobierno de Aragón.

Uno. Se modifica el artículo 132.6, en los siguientes términos:

«Artículo 132.6. Bonificaciones de la cuota.

Serán aplicables las siguientes bonificaciones a partir del día 1 de enero de 2022:

1. Bonificación en adquisiciones mortis causa.

Los sujetos pasivos incluidos en los grupos I y II de los previstos en el artículo 20.2.a) de la Ley 29/1987, de 18 de diciembre, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, aplicarán una bonificación del 99 por 100 en la cuota tributaria derivada de adquisiciones mortis causa y de cantidades percibidas por beneficiarios de seguros sobre la vida que se acumulen al resto de bienes y derechos que integren la porción hereditaria del beneficiario.

2. Bonificación en adquisiciones inter vivos:

1.º En las adquisiciones inter vivos, los sujetos pasivos incluidos en los grupos I y II de parentesco de los previstos en el artículo 20.2.a) de la Ley 29/1987, de 18 de diciembre, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, aplicarán una bonificación del 99 por 100 en la cuota tributaria derivada de las mismas. Será requisito necesario para la aplicación de esta bonificación que la donación se formalice en documento público.

2.º Cuando la donación sea en metálico o en cualquiera de los bienes o derechos contemplados en el artículo 12 de la Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio, la bonificación solo resultará aplicable cuando el origen de los fondos donados esté debidamente justificado, siempre que, además, se haya manifestado en el propio documento público en que se formalice la transmisión el origen de dichos fondos».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz

LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 186

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN AL ARTICULADO

En el apartado VI de la Exposición de Motivos, en el penúltimo párrafo de dicho apartado, suprimir el párrafo completo donde se indica que: «La disposición adicional trigésima sexta, recoge la incorporación del anexo a la ley donde figuran los importes de cada uno de los diecisiete objetivos de desarrollo sostenible, definidos en la Agenda 2030.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz

SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

ENMIENDA NÚM. 187

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN AL ARTICULADO

Suprimir en el Anexo IV del Proyecto de Ley, «Subvenciones Nominativas», en el apartado relativo a la Sección 10, dentro del programa 1211, la línea relativa al subconcepto 480573 «convenio CEOE Teruel».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

ENMIENDA NÚM. 188

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO

Añadir en el Anexo IV del Proyecto de Ley, «Subvenciones Nominativas», en el apartado relativo a la Sección 53, dentro del programa - 3132 - añadir la siguiente línea de crédito: «480**; Coordinadora de Entidades para personas sin hogar de Zaragoza. Proyecto Lumbre; 30.000 euros».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

ENMIENDA NÚM. 189

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO

Añadir en el anexo IV del Proyecto de Ley, «Subvenciones nominativas», en el apartado relativo a la sección 53, dentro del programa -3132- añadir la siguiente línea de crédito: «480***; Asociación socioasistencial Agustina de Aragón. Duchas y lavadoras; 30.000 euros».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

ENMIENDA NÚM. 190

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO

Añadir en el Anexo IV del Proyecto de Ley, «Subvenciones Nominativas», en el apartado relativo al Departamento de Economía, Planificación y Empleo, dentro del programa 15030, añadir la siguiente línea de crédito: «480**»; REAS; 100.000 euros».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

ENMIENDA NÚM. 191

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO

Añadir en el Anexo IV del Proyecto de Ley, «Subvenciones Nominativas», en el apartado relativo a la Sección 18, dentro del programa - 4582 - añadir la siguiente línea de crédito: «420**»; UNIZAR. Ley de Memoria Democrática; 10.000 euros».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

ENMIENDA NÚM. 192

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

REDUCIR:

Sección.....	02 - Presidencia del Gobierno de Aragón	
Servicio	02010 - Secretaría General de la Presidencia	
Programa.....	1121 - Presidencia y Órganos de la Presidencia	
Artículo.....	11 - Personal Eventual de Gabinete	
Concepto	110 - Retr. básicas y otras de Person. Eventual Gabinete	
Subconcepto	110001 - Otras remuneraciones de Pers. Eventual de Gabinete	
Código financiación.....	91002 - Recursos propios	
		50.000,00 €

AUMENTAR:

Sección.....	02 - Presidencia del Gobierno de Aragón	
Servicio	02010 - Secretaría General de la Presidencia	
Programa.....	1121 - Presidencia y Órganos de la Presidencia	
Artículo.....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto	227 - Trabajos realizados por otras empresas	
Subconcepto	227006 - Estudios y trabajos técnicos	
Código financiación.....	91002 - Recursos propios	
		50.000,00 €

MOTIVACIÓN

Nuevo subconcepto. Elaboración de catálogo de experiencias de éxito en municipios de Aragón para afrontar el Reto Demográfico y la Lucha contra la Despoblación.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 193

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

REDUCIR:

Sección.....	02 - Presidencia del Gobierno de Aragón	
Servicio	02010 - Secretaría General de la Presidencia	
Programa.....	1121 - Presidencia y Órganos de la Presidencia	
Artículo.....	11 - Personal Eventual de Gabinete	
Concepto	110 - Retr. básicas y otras de Person. Eventual Gabinete	
Subconcepto	110001 - Otras remuneraciones de Pers. Eventual de Gabinete	
Código financiación.....	91002 - Recursos propios	
		40.000,00 €

AUMENTAR:

Sección.....	02 - Presidencia del Gobierno de Aragón	
Servicio	02010 - Secretaría General de la Presidencia	
Programa.....	1121 - Presidencia y Órganos de la Presidencia	
Artículo.....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto	227 - Trabajos realizados por otras empresas	
Subconcepto	227006 - Estudios y trabajos técnicos	
Código financiación.....	91002 - Recursos propios	
		40.000,00 €

MOTIVACIÓN

Nuevo subconcepto. Elaboración y redacción de plan integral de corresponsabilidad de la vida personal, familiar y social con programas de compensación de reducción de jornada laboral para el cuidado de menores o personas en situación de dependencia y la incentivación de buenas prácticas que avancen hacia la mayor igualdad entre hombres y mujeres.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 194

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

REDUCIR:

Sección.....	02 - Presidencia del Gobierno de Aragón	
Servicio	02010 - Secretaría General de la Presidencia	
Programa.....	1121 - Presidencia y Órganos de la Presidencia	

Artículo..... 11 - Personal Eventual de Gabinete
 Concepto..... 110 - Retr. básicas y otras de Person. Eventual Gabinete
 Subconcepto..... 110000 - Retribuciones básicas Pers. Eventual de Gabinete
 Código financiación..... 91002 - Recursos propios
 25.000,00 €

Sección..... 02 - Presidencia del Gobierno de Aragón
 Servicio..... 02010 - Secretaría General de la Presidencia
 Programa..... 1121 - Presidencia y Órganos de la Presidencia
 Artículo..... 11 - Personal Eventual de Gabinete
 Concepto..... 110 - Retr. básicas y otras de Person. Eventual Gabinete
 Subconcepto..... 110001 - Otras remuneraciones de Pers. Eventual de Gabinete
 Código financiación..... 91002 - Recursos propios
 25.000,00 €

AUMENTAR:

Sección..... 02 - Presidencia del Gobierno de Aragón
 Servicio..... 02010 - Secretaría General de la Presidencia
 Programa..... 1121 - Presidencia y Órganos de la Presidencia
 Artículo..... 44 - A Empresas Públicas y otros Entes Públicos
 Concepto..... 440 - A Empresas Públicas y otros Entes Públicos
 Subconcepto..... 000000 - Nuevo subconcepto
 Código financiación..... 91002 - Recursos propios
 50.000,00 €

MOTIVACIÓN

Nuevo subconcepto. Master en Gestión de Políticas Públicas Efectivas contra la Despoblación. Master en Gestión de Políticas Públicas Efectivas contra la Despoblación.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
 LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 195

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO**REDUCIR:**

Sección..... 02 - Presidencia del Gobierno de Aragón
 Servicio..... 02010 - Secretaría General de la Presidencia
 Programa..... 1121 - Presidencia y Órganos de la Presidencia
 Artículo..... 10 - Altos Cargos
 Concepto..... 100 - Retr. básicas y otras de Altos Cargos
 Subconcepto..... 100001 - Otras remuneraciones de Altos Cargos
 Código financiación..... 91002 - Recursos propios
 5.000,00 €

Sección..... 02 - Presidencia del Gobierno de Aragón
 Servicio..... 02010 - Secretaría General de la Presidencia
 Programa..... 1121 - Presidencia y Órganos de la Presidencia
 Artículo..... 10 - Altos Cargos
 Concepto..... 101 - Retrib.basic y otras rem. SGT, DG y asimilados
 Subconcepto..... 101002 - Complemento específico de SGT, DG y asimilados
 Código financiación..... 91002 - Recursos propios
 5.000,00 €

AUMENTAR:

Sección.....	02 - Presidencia del Gobierno de Aragón	
Servicio	02010 - Secretaría General de la Presidencia	
Programa.....	1121 - Presidencia y Órganos de la Presidencia	
Artículo.....	44 - A Empresas Públicas y otros Entes Públicos	
Concepto	440 - A Empresas Públicas y otros Entes Públicos	
Subconcepto	000000 - Nuevo subconcepto	
Código financiación.....	91002 - Recursos propios	
		10.000,00 €

MOTIVACIÓN

Nuevo subconcepto. Premio Periodismo de Investigación en relación a la situación de la mujer en el medio rural aragonés.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 196

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO**REDUCIR:**

Sección.....	02 - Presidencia del Gobierno de Aragón	
Servicio	02010 - Secretaría General de la Presidencia	
Programa.....	1121 - Presidencia y Órganos de la Presidencia	
Artículo.....	11 - Personal Eventual de Gabinete	
Concepto	110 - Retr. básicas y otras de Person. Eventual Gabinete	
Subconcepto	110005 - Trienios de Pers. Eventual de Gabinete	
Código financiación.....	91002 - Recursos propios	
		3.000,00 €

Sección.....	02 - Presidencia del Gobierno de Aragón	
Servicio	02010 - Secretaría General de la Presidencia	
Programa.....	1121 - Presidencia y Órganos de la Presidencia	
Artículo.....	11 - Personal Eventual de Gabinete	
Concepto	110 - Retr. básicas y otras de Person. Eventual Gabinete	
Subconcepto	110006 - Pagas extraordinarias Pers. Eventual de Gabinete	
Código financiación.....	91002 - Recursos propios	
		6.000,00 €

AUMENTAR:

Sección.....	02 - Presidencia del Gobierno de Aragón	
Servicio	02010 - Secretaría General de la Presidencia	
Programa.....	1121 - Presidencia y Órganos de la Presidencia	
Artículo.....	48 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Concepto	480 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Subconcepto	000000 - Nuevo subconcepto	
Código financiación.....	91002 - Recursos propios	
		9.000,00 €

MOTIVACIÓN

Nuevo subconcepto. Premio proyecto contra la Despoblación. Premio Aragonés al mejor proyecto/iniciativa contra la Despoblación.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 197

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

REDUCIR:

Sección.....	02 - Presidencia del Gobierno de Aragón	
Servicio	02010 - Secretaría General de la Presidencia	
Programa.....	1121 - Presidencia y Órganos de la Presidencia	
Artículo.....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto	226 - Gastos diversos	
Subconcepto	226001 - Atenciones protocolarias y representativas	
Código financiación.....	91002 - Recursos propios	
		75.000,00 €

AUMENTAR:

Sección.....	02 - Presidencia del Gobierno de Aragón	
Servicio	02010 - Secretaría General de la Presidencia	
Programa.....	1121 - Presidencia y Órganos de la Presidencia	
Artículo.....	48 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Concepto	480 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Subconcepto	000000 - Nuevo subconcepto	
Código financiación.....	91002 - Recursos propios	
		75.000,00 €

MOTIVACIÓN

Puesta en valor del papel desempeñaron el Reino y la Corona de Aragón en la creación de España y de Europa y servir de foco de atracción cultural y turística para la Comunidad Autónoma.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 198

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

REDUCIR:

Sección.....	02 - Presidencia del Gobierno de Aragón	
Servicio	02010 - Secretaría General de la Presidencia	
Programa.....	1121 - Presidencia y Órganos de la Presidencia	
Artículo.....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto	226 - Gastos diversos	
Subconcepto	226002 - Gastos de divulgación y promoción	
Código financiación.....	91002 - Recursos propios	
		75.000,00 €

AUMENTAR:

Sección.....	02 - Presidencia del Gobierno de Aragón	
Servicio	02010 - Secretaría General de la Presidencia	
Programa	1121 - Presidencia y Órganos de la Presidencia	
Artículo.....	48 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Concepto	480 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Subconcepto	000000 - Nuevo subconcepto	
Código financiación.....	91002 - Recursos propios	
		75.000,00 €

MOTIVACIÓN

Nuevo Subconcepto. Premio Programa de promoción de la natalidad.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 199

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO**REDUCIR:**

Sección.....	02 - Presidencia del Gobierno de Aragón	
Servicio	02010 - Secretaría General de la Presidencia	
Programa	1121 - Presidencia y Órganos de la Presidencia	
Artículo.....	10 - Altos Cargos	
Concepto	100 - Retr. básicas y otras de Altos Cargos	
Subconcepto	100001 - Otras remuneraciones de Altos Cargos	
Código financiación.....	91002 - Recursos propios	
		10.000,00 €

AUMENTAR:

Sección.....	02 - Presidencia del Gobierno de Aragón	
Servicio	02010 - Secretaría General de la Presidencia	
Programa	1121 - Presidencia y Órganos de la Presidencia	
Artículo.....	48 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Concepto	480 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Subconcepto	000000 - Nuevo subconcepto	
Código financiación.....	91002 - Recursos propios	
		10.000,00 €

MOTIVACIÓN

Nuevo subconcepto. Premio Periodismo de Investigación en relación a Políticas de Lucha contra la Despoblación.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 200

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

REDUCIR:

Sección.....	02 - Presidencia del Gobierno de Aragón	
Servicio	02010 - Secretaría General de la Presidencia	
Programa.....	1121 - Presidencia y Órganos de la Presidencia	
Artículo.....	11 - Personal Eventual de Gabinete	
Concepto	110 - Retr. básicas y otras de Person. Eventual Gabinete	
Subconcepto	110000 - Retribuciones básicas Pers. Eventual de Gabinete	
Código financiación.....	91002 - Recursos propios	
		15.000,00 €

Sección.....	02 - Presidencia del Gobierno de Aragón	
Servicio	02010 - Secretaría General de la Presidencia	
Programa.....	1121 - Presidencia y Órganos de la Presidencia	
Artículo.....	11 - Personal Eventual de Gabinete	
Concepto	110 - Retr. básicas y otras de Person. Eventual Gabinete	
Subconcepto	110001 - Otras remuneraciones de Pers. Eventual de Gabinete	
Código financiación.....	91002 - Recursos propios	
		35.000,00 €

AUMENTAR:

Sección.....	02 - Presidencia del Gobierno de Aragón	
Servicio	02010 - Secretaría General de la Presidencia	
Programa.....	1121 - Presidencia y Órganos de la Presidencia	
Artículo.....	48 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Concepto	480 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Subconcepto	000000 - Nuevo subconcepto	
Código financiación.....	91002 - Recursos propios	
		50.000,00 €

MOTIVACIÓN

Nuevo subconcepto. Premio proyecto dirigido a plan de promoción de los jóvenes en el medio rural para fomentar el emprendimiento y la incorporación de los jóvenes al empleo.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 201

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

REDUCIR:

Sección.....	02 - Presidencia del Gobierno de Aragón	
Servicio	02010 - Secretaría General de la Presidencia	
Programa.....	1121 - Presidencia y Órganos de la Presidencia	
Artículo.....	11 - Personal Eventual de Gabinete	
Concepto	110 - Retr. básicas y otras de Person. Eventual Gabinete	
Subconcepto	110001 - Otras remuneraciones de Pers. Eventual de Gabinete	
Código financiación.....	91002 - Recursos propios	
		50.000,00 €

AUMENTAR:

Sección.....	02 - Presidencia del Gobierno de Aragón	
Servicio	02010 - Secretaría General de la Presidencia	
Programa.....	1121 - Presidencia y Órganos de la Presidencia	

Artículo.....	48 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Concepto.....	480 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Subconcepto.....	000000 - Nuevo subconcepto	
Código financiación.....	91002 - Recursos propios	
		50.000,00 €

MOTIVACIÓN

Nuevo subconcepto. Premio Estudio de Investigación dirigido a valorar el impacto de la Covid-19 en la calidad de los servicios públicos en el medio rural.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 202

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

REDUCIR:

Sección.....	02 - Presidencia del Gobierno de Aragón	
Servicio.....	02010 - Secretaría General de la Presidencia	
Programa.....	1121 - Presidencia y Órganos de la Presidencia	
Artículo.....	11 - Personal Eventual de Gabinete	
Concepto.....	110 - Retr. básicas y otras de Person. Eventual Gabinete	
Subconcepto.....	110001 - Otras remuneraciones de Pers. Eventual de Gabinete	
Código financiación.....	91002 - Recursos propios	
		75.000,00 €

AUMENTAR:

Sección.....	02 - Presidencia del Gobierno de Aragón	
Servicio.....	02010 - Secretaría General de la Presidencia	
Programa.....	1121 - Presidencia y Órganos de la Presidencia	
Artículo.....	48 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Concepto.....	480 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Subconcepto.....	000000 - Nuevo subconcepto	
Código financiación.....	91002 - Recursos propios	
		75.000,00 €

MOTIVACIÓN

Nuevo subconcepto. Premio proyecto dirigido al compromiso empresarial. Catálogo de incentivos para autónomos y pymes que adquieran compromisos con el territorio para fijar población en el medio rural, o cuenten con programas de conciliación.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 203

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

REDUCIR:

Sección.....	02 - Presidencia del Gobierno de Aragón	
Servicio	02010 - Secretaría General de la Presidencia	
Programa.....	1121 - Presidencia y Órganos de la Presidencia	
Artículo.....	11 - Personal Eventual de Gabinete	
Concepto	110 - Retr. básicas y otras de Person. Eventual Gabinete	
Subconcepto	110001 - Otras remuneraciones de Pers. Eventual de Gabinete	
Código financiación.....	91002 - Recursos propios	
		40.000,00 €

AUMENTAR:

Sección.....	02 - Presidencia del Gobierno de Aragón	
Servicio	02010 - Secretaría General de la Presidencia	
Programa.....	1121 - Presidencia y Órganos de la Presidencia	
Artículo.....	48 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Concepto	480 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Subconcepto	000000 - Nuevo subconcepto	
Código financiación.....	91002 - Recursos propios	
		40.000,00 €

MOTIVACIÓN

Nuevo subconcepto. Premio Investigación Nuevas Tecnologías para estudio y prevención en entornos virtuales y redes sociales entre los jóvenes de ludopatía y el ejercicio de presiones, chantajes, amenazas, acoso, insultos...que generan y potencian la violencia de género y el bullying.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 204

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

REDUCIR:

Sección.....	02 - Presidencia del Gobierno de Aragón	
Servicio	02010 - Secretaría General de la Presidencia	
Programa.....	1121 - Presidencia y Órganos de la Presidencia	
Artículo.....	11 - Personal Eventual de Gabinete	
Concepto	110 - Retr. básicas y otras de Person. Eventual Gabinete	
Subconcepto	110001 - Otras remuneraciones de Pers. Eventual de Gabinete	
Código financiación.....	91002 - Recursos propios	
		50.000,00 €

AUMENTAR:

Sección.....	02 - Presidencia del Gobierno de Aragón	
Servicio	02010 - Secretaría General de la Presidencia	
Programa.....	1121 - Presidencia y Órganos de la Presidencia	
Artículo.....	48 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Concepto	480 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Subconcepto	000000 - Nuevo subconcepto	
Código financiación.....	91002 - Recursos propios	
		50.000,00 €

MOTIVACIÓN

Nuevo subconcepto. Ayuda directa para el Banco de Alimentos calculada sobre el 7,5% del 50% del Iva correspondiente a los alimentos que se recogen anualmente en las Campañas Extraordinarias llevadas a cabo por el Banco de Alimentos en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 205

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

REDUCIR:

Sección.....	02 - Presidencia del Gobierno de Aragón	
Servicio	02010 - Secretaría General de la Presidencia	
Programa.....	1121 - Presidencia y Órganos de la Presidencia	
Artículo.....	11 - Personal Eventual de Gabinete	
Concepto	110 - Retr. básicas y otras de Person. Eventual Gabinete	
Subconcepto	110001 - Otras remuneraciones de Pers. Eventual de Gabinete	
Código financiación.....	91002 - Recursos propios	
		35.000,00 €

Sección.....	02 - Presidencia del Gobierno de Aragón	
Servicio	02010 - Secretaría General de la Presidencia	
Programa.....	1121 - Presidencia y Órganos de la Presidencia	
Artículo.....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto	226 - Gastos diversos	
Subconcepto	226002 - Gastos de divulgación y promoción	
Código financiación.....	91002 - Recursos propios	
		25.000,00 €

AUMENTAR:

Sección.....	02 - Presidencia del Gobierno de Aragón	
Servicio	02010 - Secretaría General de la Presidencia	
Programa.....	1121 - Presidencia y Órganos de la Presidencia	
Artículo.....	48 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Concepto	480 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Subconcepto	000000 - Nuevo subconcepto	
Código financiación.....	91002 - Recursos propios	
		60.000,00 €

MOTIVACIÓN

Nuevo subconcepto. Premio proyecto dirigido a valorar el impacto en la lucha contra la Despoblación del retorno de emigrantes aragoneses.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 206

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO**REDUCIR:**

Sección.....	02 - Presidencia del Gobierno de Aragón	
Servicio	02010 - Secretaría General de la Presidencia	
Programa.....	1121 - Presidencia y Órganos de la Presidencia	
Artículo.....	11 - Personal Eventual de Gabinete	
Concepto	110 - Retr. básicas y otras de Person. Eventual Gabinete	
Subconcepto	110000 - Retribuciones básicas Pers. Eventual de Gabinete	
Código financiación.....	91002 - Recursos propios	
		136.000,00 €

Sección.....	02 - Presidencia del Gobierno de Aragón	
Servicio	02010 - Secretaría General de la Presidencia	
Programa.....	1121 - Presidencia y Órganos de la Presidencia	
Artículo.....	11 - Personal Eventual de Gabinete	
Concepto	110 - Retr. básicas y otras de Person. Eventual Gabinete	
Subconcepto	110001 - Otras remuneraciones de Pers. Eventual de Gabinete	
Código financiación.....	91002 - Recursos propios	
		400.000,00 €

Sección.....	02 - Presidencia del Gobierno de Aragón	
Servicio	02010 - Secretaría General de la Presidencia	
Programa.....	1121 - Presidencia y Órganos de la Presidencia	
Artículo.....	11 - Personal Eventual de Gabinete	
Concepto	110 - Retr. básicas y otras de Person. Eventual Gabinete	
Subconcepto	110005 - Trienios de Pers. Eventual de Gabinete	
Código financiación.....	91002 - Recursos propios	
		11.000,00 €

Sección.....	02 - Presidencia del Gobierno de Aragón	
Servicio	02010 - Secretaría General de la Presidencia	
Programa.....	1121 - Presidencia y Órganos de la Presidencia	
Artículo.....	11 - Personal Eventual de Gabinete	
Concepto	110 - Retr. básicas y otras de Person. Eventual Gabinete	
Subconcepto	110006 - Pagas extraordinarias Pers. Eventual de Gabinete	
Código financiación.....	91002 - Recursos propios	
		24.000,00 €

AUMENTAR:

Sección.....	02 - Presidencia del Gobierno de Aragón	
Servicio	02010 - Secretaría General de la Presidencia	
Programa.....	1121 - Presidencia y Órganos de la Presidencia	
Artículo.....	48 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Concepto	480 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Subconcepto	000000 - Nuevo subconcepto	
Código financiación.....	91002 - Recursos propios	
		571.000,00 €

MOTIVACIÓN

Eliminar gasto de asesores políticos, destinando su importe a la Fundación Centro Solidaridad Zaragoza - Proyecto Hombre.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

ENMIENDA NÚM. 207

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO**REDUCIR:**

Sección.....	05 - Vicepresidencia del Gobierno	
Servicio	05020 - D.G. Des. Estatutario y Prog Europeos	
Programa.....	1216 - Comunidades Aragonesas en el Exterior	
Artículo.....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto	226 - Gastos diversos	
Subconcepto	226005 - Reuniones y conferencias	
Código financiación.....	91002 - Recursos propios	
		30.000,00 €

AUMENTAR:

Sección.....	05 - Vicepresidencia del Gobierno	
Servicio	05020 - D.G. Des. Estatutario y Prog Europeos	
Programa.....	1267 - Actuaciones Relativas al Desarrollo Estatutario	
Artículo.....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto	227 - Trabajos realizados por otras empresas	
Subconcepto	227006 - Estudios y trabajos técnicos	
Código financiación.....	91002 - Recursos propios	
		30.000,00 €

MOTIVACIÓN

Actuaciones normativas en materia de capacidad y relaciones tutelares en derecho aragonés, tras la entrada en vigor de la ley estatal 8/2021, de 2 de junio por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 208

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO**REDUCIR:**

Sección.....	05 - Vicepresidencia del Gobierno	
Servicio	05020 - D.G. Des. Estatutario y Prog Europeos	
Programa.....	1216 - Comunidades Aragonesas en el Exterior	
Artículo.....	12 - Funcionarios	
Concepto	120 - Retribuciones básicas de Personal Funcionario	
Subconcepto	120000 - Sueldos de Personal Funcionario	
Código financiación.....	91002 - Recursos propios	
		18.900,00 €

Sección.....	05 - Vicepresidencia del Gobierno
Servicio	05020 - D.G. Des. Estatutario y Prog Europeos
Programa.....	1216 - Comunidades Aragonesas en el Exterior
Artículo.....	12 - Funcionarios

Concepto 120 - Retribuciones básicas de Personal Funcionario
 Subconcepto 120005 - trienios de Personal Funcionario
 Código financiación..... 91002 - Recursos propios
 3.000,00 €

Sección..... 05 - Vicepresidencia del Gobierno
 Servicio 05020 - D.G. Des. Estatutario y Prog Europeos
 Programa..... 1216 - Comunidades Aragonesas en el Exterior
 Artículo..... 12 - Funcionarios
 Concepto 120 - Retribuciones básicas de Personal Funcionario
 Subconcepto 120006 - Pagas extraordinarias de Personal Funcionario
 Código financiación..... 91002 - Recursos propios
 7.100,00 €

Sección..... 05 - Vicepresidencia del Gobierno
 Servicio 05020 - D.G. Des. Estatutario y Prog Europeos
 Programa..... 1216 - Comunidades Aragonesas en el Exterior
 Artículo..... 12 - Funcionarios
 Concepto 121 - Retrib. complementarias de Personal Funcionario
 Subconcepto 121000 - Complemento de destino de Personal Funcionario
 Código financiación..... 91002 - Recursos propios
 10.300,00 €

Sección..... 05 - Vicepresidencia del Gobierno
 Servicio 05020 - D.G. Des. Estatutario y Prog Europeos
 Programa..... 1216 - Comunidades Aragonesas en el Exterior
 Artículo..... 12 - Funcionarios
 Concepto 121 - Retrib. complementarias de Personal Funcionario
 Subconcepto 121001 - Complemento específico de Personal Funcionario
 Código financiación..... 91002 - Recursos propios
 19.400,00 €

Sección..... 05 - Vicepresidencia del Gobierno
 Servicio 05020 - D.G. Des. Estatutario y Prog Europeos
 Programa..... 1216 - Comunidades Aragonesas en el Exterior
 Artículo..... 22 - Material, suministros y otros
 Concepto 226 - Gastos diversos
 Subconcepto 226005 - Reuniones y conferencias
 Código financiación..... 91002 - Recursos propios
 54.000,00 €

AUMENTAR:

Sección..... 05 - Vicepresidencia del Gobierno
 Servicio 05020 - D.G. Des. Estatutario y Prog Europeos
 Programa..... 6152 - Actuaciones relativas a Programas Europeos
 Artículo..... 13 - Laborales
 Concepto 131 - Laboral Eventual
 Subconcepto 131000 - Salario base de Personal Laboral Eventual
 Código financiación..... 91002 - Recursos propios
 112.700,00 €

MOTIVACIÓN

Eliminar la Acción Exterior de Aragón, la cual es ejercida por el Gobierno de España, destinando su importe, a la contratación de personal eventual para la gestión más ágil de los fondos europeos Next Generation.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

ENMIENDA NÚM. 209

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO**REDUCIR:**

Sección.....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales	
Servicio	10040 - D.G. Relaciones Institucionales	
Programa.....	1266 - Televisión y Radio Autonómicas	
Artículo.....	44 - A Empresas Públicas y otros Entes Públicos	
Concepto	440 - A Empresas Públicas y otros Entes Públicos	
Subconcepto	440002 - Corporación Aragonesa de Radio y Televisión	
Código financiación.....	91002 - Recursos propios	
		350.000,00 €

AUMENTAR:

Sección.....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales	
Servicio	10010 - S.G.T. de Presidencia y Rel. Institucion	
Programa.....	1211 - Servicios Generales de Presidencia y Relacs.Instit	
Artículo.....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto	227 - Trabajos realizados por otras empresas	
Subconcepto	227009 - Otros trabajos realizados por otras empresas	
Código financiación.....	91002 - Recursos propios	
		350.000,00 €

MOTIVACIÓN

Partida destinada a una auditoría externa e independiente de CARTV, donde se analicen y valoren los retornos económicos obtenidos con los contratos formalizados, proyectos subvencionados, producción propia y derechos de producción adquiridos.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

ENMIENDA NÚM. 210

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO**REDUCIR:**

Sección.....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales	
Servicio	10010 - S.G.T. de Presidencia y Rel. Institucion	
Programa.....	1211 - Servicios Generales de Presidencia y Relacs.Instit	
Artículo.....	48 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Concepto	480 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Subconcepto	480573 - Convenio CEOE Teruel actuaciones despoblación	
Proyecto inversión	480573	
Código financiación.....	91002 - Recursos propios	
		5.000,00 €

AUMENTAR:

Sección.....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales	
Servicio	10010 - S.G.T. de Presidencia y Rel. Institucion	

Programa.....	1211 - Servicios Generales de Presidencia y Relacs.Instit	
Artículo.....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto.....	227 - Trabajos realizados por otras empresas	
Subconcepto.....	227006 - Estudios y trabajos técnicos	
Código financiación.....	91002 - Recursos propios	
.....		5.000,00 €

MOTIVACIÓN

Elaboración de un estudio sobre las reformas legislativas que requiere el reconocimiento e impulso de la vivienda cooperativa colaborativa y asistencial

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

ENMIENDA NÚM. 211

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

REDUCIR:

Sección.....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales	
Servicio.....	10010 - S.G.T. de Presidencia y Rel. Institucion	
Programa.....	1211 - Servicios Generales de Presidencia y Relacs.Instit	
Artículo.....	11 - Personal Eventual de Gabinete	
Concepto.....	110 - Retr. básicas y otras de Person. Eventual Gabinete	
Subconcepto.....	110000 - Retribuciones básicas Pers. Eventual de Gabinete	
Código financiación.....	91002 - Recursos propios	
.....		250.000,00 €

Sección.....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales	
Servicio.....	10010 - S.G.T. de Presidencia y Rel. Institucion	
Programa.....	1211 - Servicios Generales de Presidencia y Relacs.Instit	
Artículo.....	11 - Personal Eventual de Gabinete	
Concepto.....	110 - Retr. básicas y otras de Person. Eventual Gabinete	
Subconcepto.....	110001 - Otras remuneraciones de Pers. Eventual de Gabinete	
Código financiación.....	91002 - Recursos propios	
.....		250.000,00 €

Sección.....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales	
Servicio.....	10010 - S.G.T. de Presidencia y Rel. Institucion	
Programa.....	1211 - Servicios Generales de Presidencia y Relacs.Instit	
Artículo.....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto.....	226 - Gastos diversos	
Subconcepto.....	226002 - Gastos de divulgación y promoción	
Código financiación.....	91002 - Recursos propios	
.....		1.000.000,00 €

AUMENTAR:

Sección.....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales	
Servicio.....	10010 - S.G.T. de Presidencia y Rel. Institucion	
Programa.....	1211 - Servicios Generales de Presidencia y Relacs.Instit	
Artículo.....	46 - A Corporaciones Locales	
Concepto.....	460 - A Corporaciones Locales	
Subconcepto.....	000000 - Nuevo subconcepto	
Código financiación.....	91002 - Recursos propios	
.....		1.500.000,00 €

MOTIVACIÓN

Nuevo subconcepto. Convocatoria de ayudas Covid para Ayuntamientos por los gastos extraordinarios asumidos para cubrir las carencias de financiación del Gobierno de Aragón en sus municipios.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 212

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

REDUCIR:

Sección.....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales	
Servicio	10010 - S.G.T. de Presidencia y Rel. Institucion	
Programa.....	1211 - Servicios Generales de Presidencia y Relacs.Instit	
Artículo.....	11 - Personal Eventual de Gabinete	
Concepto	110 - Retr. básicas y otras de Person. Eventual Gabinete	
Subconcepto	110001 - Otras remuneraciones de Pers. Eventual de Gabinete	
Código financiación.....	91002 - Recursos propios	
.....		125.000,00 €

AUMENTAR:

Sección.....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales	
Servicio	10010 - S.G.T. de Presidencia y Rel. Institucion	
Programa.....	1211 - Servicios Generales de Presidencia y Relacs.Instit	
Artículo.....	48 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Concepto	480 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Subconcepto	480347 - Ayudas a Víctimas del Terrorismo	
Código financiación.....	91002 - Recursos propios	
.....		125.000,00 €

MOTIVACIÓN

Incrementar ayudas a Víctimas del Terrorismo para sus actividades ordinarias.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 213

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

REDUCIR:

Sección.....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales	
Servicio	10010 - S.G.T. de Presidencia y Rel. Institucion	
Programa.....	1211 - Servicios Generales de Presidencia y Relacs.Instit	
Artículo.....	11 - Personal Eventual de Gabinete	
Concepto	110 - Retr. básicas y otras de Person. Eventual Gabinete	
Subconcepto	110001 - Otras remuneraciones de Pers. Eventual de Gabinete	

Código financiación..... 91002 - Recursos propios
 300.000,00 €

AUMENTAR:

Sección..... 10 - Presidencia y Rel. Institucionales
 Servicio 10010 - S.G.T. de Presidencia y Rel. Institucion
 Programa..... 1211 - Servicios Generales de Presidencia y Relacs.Instit
 Artículo..... 48 - A familias e instituciones sin fines de lucro
 Concepto 480 - A familias e instituciones sin fines de lucro
 Subconcepto 000000 - Nuevo subconcepto
 Código financiación..... 91002 - Recursos propios
 300.000,00 €

MOTIVACIÓN

Nuevo subconcepto. Fondo para el fomento de la natalidad en el medio rural. Partida ampliable.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
 LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 214

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO**REDUCIR:**

Sección..... 10 - Presidencia y Rel. Institucionales
 Servicio 10010 - S.G.T. de Presidencia y Rel. Institucion
 Programa..... 1211 - Servicios Generales de Presidencia y Relacs.Instit
 Artículo..... 11 - Personal Eventual de Gabinete
 Concepto 110 - Retr. básicas y otras de Person. Eventual Gabinete
 Subconcepto 110001 - Otras remuneraciones de Pers. Eventual de Gabinete
 Código financiación..... 91002 - Recursos propios
 60.000,00 €

AUMENTAR:

Sección..... 10 - Presidencia y Rel. Institucionales
 Servicio 10010 - S.G.T. de Presidencia y Rel. Institucion
 Programa..... 1211 - Servicios Generales de Presidencia y Relacs.Instit
 Artículo..... 48 - A familias e instituciones sin fines de lucro
 Concepto 480 - A familias e instituciones sin fines de lucro
 Subconcepto 480012 - Ayudas Postgrados y otros
 Código financiación..... 91002 - Recursos propios
 60.000,00 €

MOTIVACIÓN

Duplicar ayudas a postgrados.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
 LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 215

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO**REDUCIR:**

Sección.....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales	
Servicio	10010 - S.G.T. de Presidencia y Rel. Institucion	
Programa.....	1211 - Servicios Generales de Presidencia y Relacs.Instit	
Artículo.....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto	226 - Gastos diversos	
Subconcepto	226002 - Gastos de divulgación y promoción	
Código financiación.....	91002 - Recursos propios	
		30.000,00 €

Sección.....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales	
Servicio	10010 - S.G.T. de Presidencia y Rel. Institucion	
Programa.....	1211 - Servicios Generales de Presidencia y Relacs.Instit	
Artículo.....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto	227 - Trabajos realizados por otras empresas	
Subconcepto	227009 - Otros trabajos realizados por otras empresas	
Código financiación.....	91002 - Recursos propios	
		30.000,00 €

AUMENTAR:

Sección.....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales	
Servicio	10010 - S.G.T. de Presidencia y Rel. Institucion	
Programa.....	1211 - Servicios Generales de Presidencia y Relacs.Instit	
Artículo.....	48 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Concepto	480 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Subconcepto	000000 - Nuevo subconcepto	
Código financiación.....	91002 - Recursos propios	
		60.000,00 €

MOTIVACIÓN

Nuevo subconcepto. Programa de apoyo a municipios con varios núcleos dispersos de población.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 216

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO**REDUCIR:**

Sección.....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales	
Servicio	10010 - S.G.T. de Presidencia y Rel. Institucion	
Programa.....	1211 - Servicios Generales de Presidencia y Relacs.Instit	
Artículo.....	48 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Concepto	480 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Subconcepto	480410 - Fundación Labordeeta	

Código financiación.....	91002 - Recursos propios	20.000,00 €
Sección.....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales	
Servicio	10010 - S.G.T. de Presidencia y Rel. Institucion	
Programa.....	1211 - Servicios Generales de Presidencia y Relacs.Instiit	
Artículo.....	48 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Concepto	480 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Subconcepto	480686 - Convenio MUNDUBAT	
Código financiación.....	91002 - Recursos propios	60.000,00 €

AUMENTAR:

Sección.....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales	
Servicio	10010 - S.G.T. de Presidencia y Rel. Institucion	
Programa.....	1211 - Servicios Generales de Presidencia y Relacs.Instiit	
Artículo.....	48 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Concepto	480 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Subconcepto	480347 - Ayudas a Víctimas del Terrorismo	
Código financiación.....	91002 - Recursos propios	80.000,00 €

MOTIVACIÓN

Incrementar la partida a las víctimas del terrorismo, eliminando gasto superfluo de entes de dudosa necesidad. Desarrollo de un programa de memoria histórica sobre la violencia ejercida por la banda terrorista ETA durante décadas, para su posterior divulgación en centros educativos.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

ENMIENDA NÚM. 217

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO**REDUCIR:**

Sección.....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales	
Servicio	10080 - D.G. de Interior y Protección Civil	
Programa.....	1219 - Unidad Policía Nacional adscrita a la C.Autónoma	
Artículo.....	23 - Indemnizaciones por razón del servicio	
Concepto	239 - Otras indemnizaciones	
Subconcepto	239000 - Otras indemnizaciones	
Código financiación.....	91002 - Recursos propios	690.000,00 €

AUMENTAR:

Sección.....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales	
Servicio	10010 - S.G.T. de Presidencia y Rel. Institucion	
Programa.....	1211 - Servicios Generales de Presidencia y Relacs.Instiit	
Artículo.....	48 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Concepto	480 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Subconcepto	000000 - Nuevo subconcepto	
Código financiación.....	91002 - Recursos propios	690.000,00 €

MOTIVACIÓN

Fundación huérfanos del CNP.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

ENMIENDA NÚM. 218

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) - Partido de la Ciudadanía, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

REDUCIR:

Sección.....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales	
Servicio	10010 - S.G.T. de Presidencia y Rel. Institucion	
Programa.....	1211 - Servicios Generales de Presidencia y Relacs.Instit	
Artículo.....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto	226 - Gastos diversos	
Subconcepto	226002 - Gastos de divulgación y promoción	
Código financiación.....	91002 - Recursos propios	
		50.000,00 €

AUMENTAR:

Sección.....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales	
Servicio	10010 - S.G.T. de Presidencia y Rel. Institucion	
Programa.....	1211 - Servicios Generales de Presidencia y Relacs.Instit	
Artículo.....	48 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Concepto	480 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Subconcepto	480573 - Convenio CEOE Teruel actuaciones despoblación	
		50.000,00 €

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

La Diputada
BEATRIZ GARCÍA GONZÁLEZ
V.º B.º
El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

ENMIENDA NÚM. 219

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) - Partido de la Ciudadanía, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

REDUCIR:

Sección.....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales	
Servicio	10010 - S.G.T. de Presidencia y Rel. Institucion	
Programa.....	1211 - Servicios Generales de Presidencia y Relacs.Instit	
Artículo.....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto	226 - Gastos diversos	
Subconcepto	226002 - Gastos de divulgación y promoción	
Código financiación.....	91002 - Recursos propios	
		1.000.000,00 €

AUMENTAR:

Sección.....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales	
Servicio	10010 - S.G.T. de Presidencia y Rel. Institucion	
Programa.....	1211 - Servicios Generales de Presidencia y Relacs.Instít	
Artículo.....	48 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Concepto	480 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Subconcepto	000000 - Nuevo subconcepto	
Proyecto inversión	91002	
Código financiación.....	91002 - Recursos propios	
.....		1.000.000,00 €

MOTIVACIÓN

se crea un nuevo concepto destinado a combatir la despoblación mediante un convenio para jóvenes

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

La Diputada
BEATRIZ GARCÍA GONZÁLEZ
V.º B.º
El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

ENMIENDA NÚM. 220

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) - Partido de la Ciudadanía, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO**REDUCIR:**

Sección.....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales	
Servicio	10010 - S.G.T. de Presidencia y Rel. Institucion	
Programa.....	1211 - Servicios Generales de Presidencia y Relacs.Instít	
Artículo.....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto	226 - Gastos diversos	
Subconcepto	226002 - Gastos de divulgación y promoción	
Código financiación.....	91002 - Recursos propios	
.....		180.000,00 €

AUMENTAR:

Sección.....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales	
Servicio	10010 - S.G.T. de Presidencia y Rel. Institucion	
Programa.....	1211 - Servicios Generales de Presidencia y Relacs.Instít	
Artículo.....	48 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Concepto	480 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Subconcepto	000000 - Nuevo subconcepto	
Código financiación.....	91002 - Recursos propios	
.....		180.000,00 €

MOTIVACIÓN

Se crea un nuevo subconcepto que se corresponde con las acciones asistenciales previstas en la Ley 4/2008 de 17 de junio de medidas a favor de las víctimas de terrorismo.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

La Diputada
BEATRIZ GARCÍA GONZÁLEZ
V.º B.º
El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

ENMIENDA NÚM. 221

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

REDUCIR:

Sección.....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales	
Servicio	10010 - S.G.T. de Presidencia y Rel. Institucion	
Programa.....	1211 - Servicios Generales de Presidencia y Relacs.Instit	
Artículo.....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto	226 - Gastos diversos	
Subconcepto	226002 - Gastos de divulgación y promoción	
Código financiación.....	91002 - Recursos propios	
		100.000,00 €

AUMENTAR:

Sección.....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales	
Servicio	10010 - S.G.T. de Presidencia y Rel. Institucion	
Programa.....	1211 - Servicios Generales de Presidencia y Relacs.Instit	
Artículo.....	76 - A Corporaciones Locales	
Concepto	760 - A Corporaciones Locales	
Subconcepto	000000 - Nuevo subconcepto	
Proyecto inversión	000000	
Código financiación.....	91002 - Recursos propios	
		100.000,00 €

MOTIVACIÓN

Dotación de medios materiales para la alerta y prevención contenida en Planes de Emergencia Exterior en zonas afectadas por industrias que trabajan con sustancias peligrosas

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

ENMIENDA NÚM. 222

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

REDUCIR:

Sección.....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales	
Servicio	10010 - S.G.T. de Presidencia y Rel. Institucion	
Programa.....	1211 - Servicios Generales de Presidencia y Relacs.Instit	
Artículo.....	11 - Personal Eventual de Gabinete	
Concepto	110 - Retr. básicas y otras de Person. Eventual Gabinete	
Subconcepto	110000 - Retribuciones básicas Pers. Eventual de Gabinete	
Código financiación.....	91002 - Recursos propios	
		100.000,00 €

Sección.....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales
Servicio	10010 - S.G.T. de Presidencia y Rel. Institucion
Programa.....	1211 - Servicios Generales de Presidencia y Relacs.Instit
Artículo.....	11 - Personal Eventual de Gabinete

Concepto 110 - Retr. básicas y otras de Person. Eventual Gabinete
 Subconcepto 110001 - Otras remuneraciones de Pers. Eventual de Gabinete
 Código financiación..... 91002 - Recursos propios
 350.000,00 €

Sección..... 10 - Presidencia y Rel. Institucionales
 Servicio 10010 - S.G.T. de Presidencia y Rel. Institucion
 Programa..... 1211 - Servicios Generales de Presidencia y Relacs.Instít
 Artículo..... 21 - Reparación y conservación
 Concepto 212 - Rep. y conservación edificios y otras construcc.
 Subconcepto 212000 - Rep. y conservación edificios y otras construcc.
 Código financiación..... 91002 - Recursos propios
 50.000,00 €

Sección..... 10 - Presidencia y Rel. Institucionales
 Servicio 10010 - S.G.T. de Presidencia y Rel. Institucion
 Programa..... 1211 - Servicios Generales de Presidencia y Relacs.Instít
 Artículo..... 22 - Material, suministros y otros
 Concepto 226 - Gastos diversos
 Subconcepto 226002 - Gastos de divulgación y promoción
 Código financiación..... 91002 - Recursos propios
 100.000,00 €

Sección..... 10 - Presidencia y Rel. Institucionales
 Servicio 10010 - S.G.T. de Presidencia y Rel. Institucion
 Programa..... 1211 - Servicios Generales de Presidencia y Relacs.Instít
 Artículo..... 22 - Material, suministros y otros
 Concepto 227 - Trabajos realizados por otras empresas
 Subconcepto 227009 - Otros trabajos realizados por otras empresas
 Código financiación..... 91002 - Recursos propios
 50.000,00 €

Sección..... 10 - Presidencia y Rel. Institucionales
 Servicio 10050 - Dirección General de Justicia
 Programa..... 1421 - Servicios de Administración de Justicia
 Artículo..... 20 - Arrendamientos
 Concepto 202 - Arrendamientos de edificios y otras construcciones
 Subconcepto 202000 - Arrendamientos de edificios y otras construcciones
 Código financiación..... 91002 - Recursos propios
 1.500.000,00 €

Sección..... 10 - Presidencia y Rel. Institucionales
 Servicio 10050 - Dirección General de Justicia
 Programa..... 1421 - Servicios de Administración de Justicia
 Artículo..... 22 - Material, suministros y otros
 Concepto 220 - Material de oficina
 Subconcepto 220000 - Ordinario no inventariable
 Código financiación..... 91002 - Recursos propios
 100.000,00 €

Sección..... 10 - Presidencia y Rel. Institucionales
 Servicio 10050 - Dirección General de Justicia
 Programa..... 1421 - Servicios de Administración de Justicia
 Artículo..... 22 - Material, suministros y otros
 Concepto 221 - Suministros
 Subconcepto 221000 - Energía eléctrica
 Código financiación..... 91002 - Recursos propios
 450.000,00 €

Sección..... 10 - Presidencia y Rel. Institucionales
 Servicio 10050 - Dirección General de Justicia
 Programa..... 1421 - Servicios de Administración de Justicia
 Artículo..... 22 - Material, suministros y otros
 Concepto 222 - Comunicaciones
 Subconcepto 222001 - Postales

Código financiación..... 91002 - Recursos propios
..... 200.000,00 €

Sección..... 10 - Presidencia y Rel. Institucionales
Servicio 10050 - Dirección General de Justicia
Programa..... 1421 - Servicios de Administración de Justicia
Artículo..... 22 - Material, suministros y otros
Concepto 225 - Tributos
Subconcepto 225000 - Tributos locales
Código financiación..... 91002 - Recursos propios
..... 150.500,00 €

AUMENTAR:

Sección..... 10 - Presidencia y Rel. Institucionales
Servicio 10030 - D.G. de Administración Local
Programa..... 1251 - Apoyo a la Administración Local
Artículo..... 46 - A Corporaciones Locales
Concepto 460 - A Corporaciones Locales
Subconcepto 460003 - Fondo Cooperación Municipal
Código financiación..... 91002 - Recursos propios
..... 3.050.500,00 €

MOTIVACIÓN

Aumento de Fondo de Cooperación Municipal.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 223

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO**REDUCIR:**

Sección..... 10 - Presidencia y Rel. Institucionales
Servicio 10010 - S.G.T. de Presidencia y Rel. Institucionales
Programa..... 1211 - Servicios Generales de Presidencia y Relacs.Instit
Artículo..... 11 - Personal Eventual de Gabinete
Concepto 110 - Retr. básicas y otras de Person. Eventual Gabinete
Subconcepto 110000 - Retribuciones básicas Pers. Eventual de Gabinete
Código financiación..... 91002 - Recursos propios
..... 100.000,00 €

Sección..... 10 - Presidencia y Rel. Institucionales
Servicio 10010 - S.G.T. de Presidencia y Rel. Institucionales
Programa..... 1211 - Servicios Generales de Presidencia y Relacs.Instit
Artículo..... 11 - Personal Eventual de Gabinete
Concepto 110 - Retr. básicas y otras de Person. Eventual Gabinete
Subconcepto 110001 - Otras remuneraciones de Pers. Eventual de Gabinete
Código financiación..... 91002 - Recursos propios
..... 200.000,00 €

Sección..... 10 - Presidencia y Rel. Institucionales
Servicio 10010 - S.G.T. de Presidencia y Rel. Institucionales
Programa..... 1211 - Servicios Generales de Presidencia y Relacs.Instit
Artículo..... 22 - Material, suministros y otros
Concepto 226 - Gastos diversos

Subconcepto 226002 - Gastos de divulgación y promoción
 Código financiación..... 91002 - Recursos propios
 800.000,00 €

Sección..... 10 - Presidencia y Rel. Institucionales
 Servicio 10010 - S.G.T. de Presidencia y Rel. Institucion
 Programa..... 1211 - Servicios Generales de Presidencia y Relacs.Insti
 Artículo..... 22 - Material, suministros y otros
 Concepto 227 - Trabajos realizados por otras empresas
 Subconcepto 227009 - Otros trabajos realizados por otras empresas
 Código financiación..... 91002 - Recursos propios
 200.000,00 €

AUMENTAR:

Sección..... 10 - Presidencia y Rel. Institucionales
 Servicio 10030 - D.G. de Administración Local
 Programa..... 1251 - Apoyo a la Administración Local
 Artículo..... 46 - A Corporaciones Locales
 Concepto 460 - A Corporaciones Locales
 Subconcepto 000000 - Nuevo subconcepto
 Código financiación..... 91002 - Recursos propios
 1.300.000,00 €

MOTIVACIÓN

Nuevo subconcepto. Gastos extraordinarios de limpieza y desinfección en centros de educación infantil y primaria.
 Partida ampliable

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
 LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 224

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO**REDUCIR:**

Sección..... 10 - Presidencia y Rel. Institucionales
 Servicio 10040 - D.G. Relaciones Institucionales
 Programa..... 1266 - Televisión y Radio Autonómicas
 Artículo..... 44 - A Empresas Públicas y otros Entes Públicos
 Concepto 440 - A Empresas Públicas y otros Entes Públicos
 Subconcepto 440002 - Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 Código financiación..... 91002 - Recursos propios
 12.000.000,00 €

AUMENTAR:

Sección..... 10 - Presidencia y Rel. Institucionales
 Servicio 10030 - D.G. de Administración Local
 Programa..... 1251 - Apoyo a la Administración Local
 Artículo..... 46 - A Corporaciones Locales
 Concepto 460 - A Corporaciones Locales
 Subconcepto 460003 - Fondo Cooperación Municipal
 Código financiación..... 91002 - Recursos propios
 12.000.000,00 €

MOTIVACIÓN

Incremento del fondo condicionándolo a un plan de ayudas al tejido de pymes y comercios locales, al objeto de fomentar la creación de empleo en el ámbito local y corrección de desequilibrios territoriales.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

ENMIENDA NÚM. 225

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

REDUCIR:

Sección.....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales	
Servicio	10010 - S.G.T. de Presidencia y Rel. Institucion	
Programa.....	1211 - Servicios Generales de Presidencia y Relacs.Instit	
Artículo.....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto.....	226 - Gastos diversos	
Subconcepto	226002 - Gastos de divulgación y promoción	
Código financiación.....	91002 - Recursos propios	
		1.200.000,00 €

AUMENTAR:

Sección.....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales	
Servicio	10030 - D.G. de Administración Local	
Programa.....	1252 - Política Territorial	
Artículo.....	76 - A Corporaciones Locales	
Concepto.....	760 - A Corporaciones Locales	
Subconcepto	760123 - Convenio con la ciudad de Huesca	
Código financiación.....	91002 - Recursos propios	
		1.200.000,00 €

MOTIVACIÓN

Aumento convenio Ciudad de Huesca.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 226

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

REDUCIR:

Sección.....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales	
Servicio	10010 - S.G.T. de Presidencia y Rel. Institucion	
Programa.....	1211 - Servicios Generales de Presidencia y Relacs.Instit	
Artículo.....	11 - Personal Eventual de Gabinete	
Concepto.....	110 - Retr. básicas y otras de Person. Eventual Gabinete	
Subconcepto	110000 - Retribuciones básicas Pers. Eventual de Gabinete	

Código financiación..... 91002 - Recursos propios
 100.000,00 €

Sección..... 10 - Presidencia y Rel. Institucionales
 Servicio 10010 - S.G.T. de Presidencia y Rel. Institucion
 Programa..... 1211 - Servicios Generales de Presidencia y Relacs.Instit
 Artículo..... 11 - Personal Eventual de Gabinete
 Concepto 110 - Retr. básicas y otras de Person. Eventual Gabinete
 Subconcepto 110001 - Otras remuneraciones de Pers. Eventual de Gabinete
 Código financiación..... 91002 - Recursos propios
 100.000,00 €

Sección..... 10 - Presidencia y Rel. Institucionales
 Servicio 10010 - S.G.T. de Presidencia y Rel. Institucion
 Programa..... 1211 - Servicios Generales de Presidencia y Relacs.Instit
 Artículo..... 22 - Material, suministros y otros
 Concepto 227 - Trabajos realizados por otras empresas
 Subconcepto 227006 - Estudios y trabajos técnicos
 Código financiación..... 91002 - Recursos propios
 95.000,00 €

Sección..... 10 - Presidencia y Rel. Institucionales
 Servicio 10010 - S.G.T. de Presidencia y Rel. Institucion
 Programa..... 1211 - Servicios Generales de Presidencia y Relacs.Instit
 Artículo..... 22 - Material, suministros y otros
 Concepto 227 - Trabajos realizados por otras empresas
 Subconcepto 227009 - Otros trabajos realizados por otras empresas
 Código financiación..... 91002 - Recursos propios
 400.000,00 €

AUMENTAR:

Sección..... 10 - Presidencia y Rel. Institucionales
 Servicio 10030 - D.G. de Administración Local
 Programa..... 1252 - Política Territorial
 Artículo..... 76 - A Corporaciones Locales
 Concepto 760 - A Corporaciones Locales
 Subconcepto 760124 - Convenio con la ciudad de Teruel
 Código financiación..... 91002 - Recursos propios
 695.000,00 €

MOTIVACIÓN

Aumento convenio Ciudad de Teruel.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
 LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 227

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

REDUCIR:

Sección..... 10 - Presidencia y Rel. Institucionales
 Servicio 10050 - Dirección General de Justicia
 Programa..... 1421 - Servicios de Administración de Justicia
 Artículo..... 22 - Material, suministros y otros
 Concepto 227 - Trabajos realizados por otras empresas

Subconcepto 227009 - Otros trabajos realizados por otras empresas
 Código financiación..... 91002 - Recursos propios
 100.000,00 €

AUMENTAR:

Sección..... 10 - Presidencia y Rel. Institucionales
 Servicio 10050 - Dirección General de Justicia
 Programa..... 1421 - Servicios de Administración de Justicia
 Artículo..... 46 - A Corporaciones Locales
 Concepto 460 - A Corporaciones Locales
 Subconcepto 460079 - Gastos funcionamiento Juzgados de Paz
 Código financiación..... 91002 - Recursos propios
 100.000,00 €

MOTIVACIÓN

Aumento en la dotación de medios a los Juzgados de Paz.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
 LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 228

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO**REDUCIR:**

Sección..... 10 - Presidencia y Rel. Institucionales
 Servicio 10050 - Dirección General de Justicia
 Programa..... 1421 - Servicios de Administración de Justicia
 Artículo..... 22 - Material, suministros y otros
 Concepto 227 - Trabajos realizados por otras empresas
 Subconcepto 227009 - Otros trabajos realizados por otras empresas
 Código financiación..... 91002 - Recursos propios
 100.000,00 €

AUMENTAR:

Sección..... 10 - Presidencia y Rel. Institucionales
 Servicio 10050 - Dirección General de Justicia
 Programa..... 1421 - Servicios de Administración de Justicia
 Artículo..... 48 - A familias e instituciones sin fines de lucro
 Concepto 480 - A familias e instituciones sin fines de lucro
 Subconcepto 480258 - Subvenciones a Colegios Profesionales
 Código financiación..... 91002 - Recursos propios
 100.000,00 €

MOTIVACIÓN

Aumento de la Subvención a Colegios Profesionales para financiar el aumento de los Baremos tras cinco años congelados y financiar nuevos conceptos que debe incorporar el Gobierno de Aragón, como la defensa penal de personas jurídicas por exigencia judicial.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
 LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 229

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO**REDUCIR:**

Sección.....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales	
Servicio	10050 - Dirección General de Justicia	
Programa.....	1421 - Servicios de Administración de Justicia	
Artículo.....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto	227 - Trabajos realizados por otras empresas	
Subconcepto	227009 - Otros trabajos realizados por otras empresas	
Código financiación.....	91002 - Recursos propios	
		100.000,00 €

AUMENTAR:

Sección.....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales	
Servicio	10050 - Dirección General de Justicia	
Programa.....	1421 - Servicios de Administración de Justicia	
Artículo.....	48 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Concepto	480 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Subconcepto	000000 - Nuevo subconcepto	
Código financiación.....	91002 - Recursos propios	
		100.000,00 €

MOTIVACIÓN

Estudio e implantación de un plan piloto de Coordinación de Parentalidad, como figura auxiliar al Juez.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 230

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO**REDUCIR:**

Sección.....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales	
Servicio	10050 - Dirección General de Justicia	
Programa.....	1421 - Servicios de Administración de Justicia	
Artículo.....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto	227 - Trabajos realizados por otras empresas	
Subconcepto	227009 - Otros trabajos realizados por otras empresas	
Código financiación.....	91002 - Recursos propios	
		100.000,00 €

AUMENTAR:

Sección.....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales	
Servicio	10050 - Dirección General de Justicia	
Programa.....	1421 - Servicios de Administración de Justicia	
Artículo.....	48 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Concepto	480 - A familias e instituciones sin fines de lucro	

Subconcepto 480454 - Plan de Mediación
 Código financiación..... 91002 - Recursos propios
 100.000,00 €

MOTIVACIÓN

Aumento de las acciones del Plan de Mediación, especialmente en Justicia restaurativa.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
 LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 231

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

REDUCIR:

Sección..... 10 - Presidencia y Rel. Institucionales
 Servicio 10050 - Dirección General de Justicia
 Programa 1421 - Servicios de Administración de Justicia
 Artículo 22 - Material, suministros y otros
 Concepto 227 - Trabajos realizados por otras empresas
 Subconcepto 227009 - Otros trabajos realizados por otras empresas
 Código financiación..... 91002 - Recursos propios
 25.000,00 €

AUMENTAR:

Sección..... 10 - Presidencia y Rel. Institucionales
 Servicio 10050 - Dirección General de Justicia
 Programa 1421 - Servicios de Administración de Justicia
 Artículo 48 - A familias e instituciones sin fines de lucro
 Concepto 480 - A familias e instituciones sin fines de lucro
 Subconcepto 480258 - Subvenciones a Colegios Profesionales
 Código financiación..... 91002 - Recursos propios
 25.000,00 €

MOTIVACIÓN

Aumento de la subvención para el Servicio de Orientación y asistencia jurídica penitenciaria.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
 LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 232

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) - Partido de la Ciudadanía, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

REDUCIR:

Sección..... 10 - Presidencia y Rel. Institucionales
 Servicio 10050 - Dirección General de Justicia
 Programa 1421 - Servicios de Administración de Justicia

Artículo.....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto.....	222 - Comunicaciones	
Subconcepto.....	222001 - Postales	
Código financiación.....	91002 - Recursos propios	
		300.000,00 €

AUMENTAR:

Sección.....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales	
Servicio.....	10050 - Dirección General de Justicia	
Programa.....	1421 - Servicios de Administración de Justicia	
Artículo.....	48 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Concepto.....	480 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Subconcepto.....	000000 - Nuevo subconcepto	
Proyecto inversión.....	91002	
Código financiación.....	91002 - Recursos propios	
		300.000,00 €

MOTIVACIÓN

Se crea un nuevo subconcepto para dotar a los juzgados de unidades judiciales de mediación mediante la correspondiente partida que asegure su funcionamiento dotando de mediadores a las mismas

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

La Diputada
BEATRIZ GARCÍA GONZÁLEZ
V.º B.º
El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

ENMIENDA NÚM. 233

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) - Partido de la Ciudadanía, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO**REDUCIR:**

Sección.....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales	
Servicio.....	10050 - Dirección General de Justicia	
Programa.....	1421 - Servicios de Administración de Justicia	
Artículo.....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto.....	222 - Comunicaciones	
Subconcepto.....	222001 - Postales	
Código financiación.....	91002 - Recursos propios	
		50.000,00 €

AUMENTAR:

Sección.....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales	
Servicio.....	10050 - Dirección General de Justicia	
Programa.....	1421 - Servicios de Administración de Justicia	
Artículo.....	48 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Concepto.....	480 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Subconcepto.....	000000 - Nuevo subconcepto	
Proyecto inversión.....	91002	
Código financiación.....	91002 - Recursos propios	
		50.000,00 €

MOTIVACIÓN

Se crea un nuevo subconcepto para abonar conforme a los baremos la prestación a personas físicas en aquellos casos en los que la justicia gratuita es denegada por falta de documentación y, sin embargo, ha dado lugar a actuaciones por parte de los profesionales del turno de oficio

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

La Diputada
BEATRIZ GARCÍA GONZÁLEZ
V.º B.º
El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

ENMIENDA NÚM. 234

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) - Partido de la Ciudadanía, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

REDUCIR:

Sección.....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales	
Servicio	10050 - Dirección General de Justicia	
Programa.....	1421 - Servicios de Administración de Justicia	
Artículo.....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto	222 - Comunicaciones	
Subconcepto	222001 - Postales	
Código financiación.....	91002 - Recursos propios	
		43.463,00 €

AUMENTAR:

Sección.....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales	
Servicio	10050 - Dirección General de Justicia	
Programa.....	1421 - Servicios de Administración de Justicia	
Artículo.....	48 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Concepto	480 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Subconcepto	480464 - Subv. para Plena Inclusión Aragón	
Proyecto inversión	91002	
Código financiación.....	91002 - Recursos propios	
		43.463,00 €

MOTIVACIÓN

augmentar la partida de plena inclusión para garantizar la accesibilidad cognitiva de forma generalizada a las actuaciones y sedes judiciales sin que se encuentre limitado a procedimientos de incapacidad

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

La Diputada
BEATRIZ GARCÍA GONZÁLEZ
V.º B.º
El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

ENMIENDA NÚM. 235

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) - Partido de la Ciudadanía, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

REDUCIR:

Sección.....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales	
Servicio	10050 - Dirección General de Justicia	
Programa.....	1421 - Servicios de Administración de Justicia	

Artículo.....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto.....	222 - Comunicaciones	
Subconcepto.....	222001 - Postales	
Código financiación.....	91002 - Recursos propios	
		10.000,00 €

AUMENTAR:

Sección.....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales	
Servicio.....	10050 - Dirección General de Justicia	
Programa.....	1421 - Servicios de Administración de Justicia	
Artículo.....	48 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Concepto.....	480 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Subconcepto.....	480638 - Conv.Cons.Coleg.Abogad.formac. asist. jurid.gratui	
Proyecto inversión.....	91002	
Código financiación.....	91002 - Recursos propios	
		10.000,00 €

MOTIVACIÓN

Se aumenta la partida de formación en asistencia jurídica gratuita

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

La Diputada
BEATRIZ GARCÍA GONZÁLEZ
V.º B.º
El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

ENMIENDA NÚM. 236

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) - Partido de la Ciudadanía, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO**REDUCIR:**

Sección.....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales	
Servicio.....	10050 - Dirección General de Justicia	
Programa.....	1421 - Servicios de Administración de Justicia	
Artículo.....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto.....	222 - Comunicaciones	
Subconcepto.....	222001 - Postales	
Código financiación.....	91002 - Recursos propios	
		100.000,00 €

AUMENTAR:

Sección.....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales	
Servicio.....	10050 - Dirección General de Justicia	
Programa.....	1421 - Servicios de Administración de Justicia	
Artículo.....	48 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Concepto.....	480 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Subconcepto.....	000000 - Nuevo subconcepto	
Proyecto inversión.....	91002	
Código financiación.....	91002 - Recursos propios	
		100.000,00 €

MOTIVACIÓN

Se crea un nuevo subconcepto; Asesoramiento Jurídico a Jóvenes.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

La Diputada
BEATRIZ GARCÍA GONZÁLEZ
V.º B.º
El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

ENMIENDA NÚM. 237

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) - Partido de la Ciudadanía, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

REDUCIR:

Sección.....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales	
Servicio	10050 - Dirección General de Justicia	
Programa.....	1421 - Servicios de Administración de Justicia	
Artículo.....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto	222 - Comunicaciones	
Subconcepto	222001 - Postales	
Código financiación.....	91002 - Recursos propios	
		50.000,00 €

AUMENTAR:

Sección.....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales	
Servicio	10050 - Dirección General de Justicia	
Programa.....	1421 - Servicios de Administración de Justicia	
Artículo.....	48 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Concepto	480 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Subconcepto	480581 - Serv. Orientación y Asist. Jca. Penitenciaria	
Proyecto inversión	91002	
Código financiación.....	91002 - Recursos propios	
		50.000,00 €

MOTIVACIÓN

Se aumenta la partida del SOP para adecuarla al coste real que supone el citado servicio.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

La Diputada
BEATRIZ GARCÍA GONZÁLEZ
V.º B.º
El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

ENMIENDA NÚM. 238

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) - Partido de la Ciudadanía, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

REDUCIR:

Sección.....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales	
Servicio	10050 - Dirección General de Justicia	
Programa.....	1421 - Servicios de Administración de Justicia	
Artículo.....	22 - Material, suministros y otros	

Concepto	222 - Comunicaciones	
Subconcepto	222001 - Postales	
Código financiación.....	91002 - Recursos propios	
		50.000,00 €

AUMENTAR:

Sección.....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales	
Servicio	10050 - Dirección General de Justicia	
Programa.....	1421 - Servicios de Administración de Justicia	
Artículo.....	48 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Concepto	480 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Subconcepto	480648 - Convenios para formación Asist. VVG	
Proyecto inversión	91002	
Código financiación.....	91002 - Recursos propios	
		50.000,00 €

MOTIVACIÓN

Se aumenta la partida de formación en asistencia de víctimas de violencia de género, partida de origen claramente insuficiente.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

La Diputada
BEATRIZ GARCÍA GONZÁLEZ
V.º B.º
El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

ENMIENDA NÚM. 239

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) - Partido de la Ciudadanía, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO**REDUCIR:**

Sección.....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales	
Servicio	10010 - S.G.T. de Presidencia y Rel. Institucion	
Programa.....	1211 - Servicios Generales de Presidencia y Relacs.Insti	
Artículo.....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto	226 - Gastos diversos	
Subconcepto	226002 - Gastos de divulgación y promoción	
Código financiación.....	91002 - Recursos propios	
		150.000,00 €

AUMENTAR:

Sección.....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales	
Servicio	10050 - Dirección General de Justicia	
Programa.....	1421 - Servicios de Administración de Justicia	
Artículo.....	48 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Concepto	480 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Subconcepto	480454 - Plan de Mediación	
Proyecto inversión	91002	
Código financiación.....	91002 - Recursos propios	
		150.000,00 €

MOTIVACIÓN

Para ampliar la partida correspondiente al Plan de Mediación.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

La Diputada
BEATRIZ GARCÍA GONZÁLEZ
V.º B.º
El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

ENMIENDA NÚM. 240

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) - Partido de la Ciudadanía, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

REDUCIR:

Sección.....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales	
Servicio	10010 - S.G.T. de Presidencia y Rel. Institucion	
Programa.....	1211 - Servicios Generales de Presidencia y Relacs.Instit	
Artículo.....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto	226 - Gastos diversos	
Subconcepto	226001 - Atenciones protocolarias y representativas	
Código financiación.....	91002 - Recursos propios	
		23.550,00 €

AUMENTAR:

Sección.....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales	
Servicio	10050 - Dirección General de Justicia	
Programa.....	1421 - Servicios de Administración de Justicia	
Artículo.....	48 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Concepto	480 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Subconcepto	480724 - Corte Aragonesa de Arbitraje y Mediación	
Proyecto inversión	91002	
Código financiación.....	91002 - Recursos propios	
		23.550,00 €

MOTIVACIÓN

Para aumentar la partida correspondiente al Convenio con la Asociación Aragonesa de Arbitraje y mediación para los procesos de mediación entre propietarios e inquilinos de locales comerciales por consecuencias del Covid por entender que estas todavía pueden producirse

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

La Diputada
BEATRIZ GARCÍA GONZÁLEZ
V.º B.º
El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

ENMIENDA NÚM. 241

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Parlamentario Podemos Aragón, Grupo Parlamentario Aragonés y Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (GPCHA), al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

REDUCIR:

Sección.....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales
--------------	-----------------------------------------

Servicio	10050 - Dirección General de Justicia	
Programa	1421 - Servicios de Administración de Justicia	
Artículo	48 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Concepto	480 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Subconcepto	480648 - Convenios para formación Asist. VVG	
Código financiación.....	91002 - Recursos propios	
.....		10.000,00 €

AUMENTAR:

Sección.....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales	
Servicio	10050 - Dirección General de Justicia	
Programa	1421 - Servicios de Administración de Justicia	
Artículo	48 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Concepto	480 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Subconcepto	000000 - Nuevo subconcepto	
Código financiación.....	91002 - Recursos propios	
.....		10.000,00 €

MOTIVACIÓN

Situar el gasto de convenio con Centro de Estudios Jurídicos (CEJ) del Ministerio de Justicia, en materia de formación, en el subconcepto adecuado (480688, en vez de 480648) e incluir en el anexo de subvenciones nominativas de la ley de presupuestos.

Observaciones: incluir en anexo de subvenciones nominativas con la denominación «convenio con Centro de Estudios Jurídicos (CEJ) del Ministerio de Justicia, en materia de formación».

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Equo
IGNACIO MIGUEL ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACIÓ ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

ENMIENDA NÚM. 242

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Parlamentario Podemos Aragón, Grupo Parlamentario Aragonés y Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (GPCHA), al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO**REDUCIR:**

Sección.....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales	
Servicio	10050 - Dirección General de Justicia	
Programa	1421 - Servicios de Administración de Justicia	
Artículo	48 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Concepto	480 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Subconcepto	480724 - Corte Aragonesa de Arbitraje y Mediación	
Código financiación.....	91002 - Recursos propios	
.....		7.500,00 €

AUMENTAR:

Sección.....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales	
Servicio	10050 - Dirección General de Justicia	
Programa	1421 - Servicios de Administración de Justicia	
Artículo	48 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Concepto	480 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Subconcepto	000000 - Nuevo subconcepto	
Código financiación.....	91002 - Recursos propios	

.....7.500,00 €

MOTIVACIÓN

Minorar el gasto de convenio con Asociación Aragonesa de Mediación y Arbitraje, ajustando el gasto al coste real, e incorporando un nuevo convenio con Atades. Observaciones: incluirlo en el anexo de subvenciones nominativas. el nuevo subconcepto a crear es 480xxx- convenio Atades colaboración UAVDI, y el PEP 2021/000224 justicia y discapacidad.

Denominación del nuevo subconcepto: «convenio Atades colaboración UAVDI».

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Equo
IGNACIO MIGUEL ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACIÓ ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

ENMIENDA NÚM. 243

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO**REDUCIR:**

Sección.....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales	
Servicio	10010 - S.G.T. de Presidencia y Rel. Institucion	
Programa	1211 - Servicios Generales de Presidencia y Relacs.Instit	
Artículo.....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto	226 - Gastos diversos	
Subconcepto	226002 - Gastos de divulgación y promoción	
Código financiación.....	91002 - Recursos propios	
.....		1.000.000,00 €

AUMENTAR:

Sección.....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales	
Servicio	10050 - Dirección General de Justicia	
Programa	1421 - Servicios de Administración de Justicia	
Artículo.....	60 - Inversiones Reales	
Concepto	609 - Inmovilizado Inmaterial	
Subconcepto	000000 - Nuevo subconcepto	
Proyecto inversión	0000/000000 - Nuevo Proy.Inversion	
Código financiación.....	91002 - Recursos propios	
.....		1.000.000,00 €

MOTIVACIÓN

Desarrollo de programa de formación en la Administración de justicia basado en el incipiente uso de la tecnología «blockchain» en la prueba procesal.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

ENMIENDA NÚM. 244

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO**REDUCIR:**

Sección.....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales	
Servicio	10080 - D.G. de Interior y Protección Civil	
Programa.....	1213 - Servicios de Seguridad y Protección Civil	
Artículo.....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto	226 - Gastos diversos	
Subconcepto	226002 - Gastos de divulgación y promoción	
Código financiación.....	91002 - Recursos propios	
.....		10.000,00 €

AUMENTAR:

Sección.....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales	
Servicio	10080 - D.G. de Interior y Protección Civil	
Programa.....	1213 - Servicios de Seguridad y Protección Civil	
Artículo.....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto	226 - Gastos diversos	
Subconcepto	226002 - Gastos de divulgación y promoción	
Código financiación.....	91002 - Recursos propios	
.....		10.000,00 €

MOTIVACIÓN

Campañas de difusión de la labor de los Voluntarios de Protección Civil y captación de nuevos integrantes.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 245

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO**REDUCIR:**

Sección.....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales	
Servicio	10010 - S.G.T. de Presidencia y Rel. Institucionales	
Programa.....	1211 - Servicios Generales de Presidencia y Relacs.Insttit	
Artículo.....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto	226 - Gastos diversos	
Subconcepto	226002 - Gastos de divulgación y promoción	
Código financiación.....	91002 - Recursos propios	
.....		20.000,00 €

AUMENTAR:

Sección.....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales	
Servicio	10080 - D.G. de Interior y Protección Civil	
Programa.....	1213 - Servicios de Seguridad y Protección Civil	
Artículo.....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto	226 - Gastos diversos	

Subconcepto 226002 - Gastos de divulgación y promoción
 Código financiación..... 91002 - Recursos propios
 20.000,00 €

MOTIVACIÓN

Campaña para la divulgación ciudadana de las medidas contenidas en los planes de Emergencia Exterior en zonas afectadas por industrias que trabajan con sustancias peligrosas

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
 ÁLVARO SANZ REMÓN

ENMIENDA NÚM. 246

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

REDUCIR:

Sección..... 10 - Presidencia y Rel. Institucionales
 Servicio 10080 - D.G. de Interior y Protección Civil
 Programa..... 1213 - Servicios de Seguridad y Protección Civil
 Artículo..... 22 - Material, suministros y otros
 Concepto 226 - Gastos diversos
 Subconcepto 226002 - Gastos de divulgación y promoción
 Código financiación..... 91002 - Recursos propios
 5.000,00 €

Sección..... 10 - Presidencia y Rel. Institucionales
 Servicio 10080 - D.G. de Interior y Protección Civil
 Programa..... 1213 - Servicios de Seguridad y Protección Civil
 Artículo..... 22 - Material, suministros y otros
 Concepto 226 - Gastos diversos
 Subconcepto 226005 - Reuniones y conferencias
 Código financiación..... 91002 - Recursos propios
 5.000,00 €

AUMENTAR:

Sección..... 10 - Presidencia y Rel. Institucionales
 Servicio 10080 - D.G. de Interior y Protección Civil
 Programa..... 1213 - Servicios de Seguridad y Protección Civil
 Artículo..... 25 - Otros gastos en bienes corrientes y servicios
 Concepto 251 - Gastos de realización de cursos
 Subconcepto 251003 - Realización de cursos de formación externa
 Código financiación..... 91002 - Recursos propios
 10.000,00 €

MOTIVACIÓN

Cursos de formación para refuerzo de la labor desarrollada por los Voluntarios de Protección Civil.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
 LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 247

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO**REDUCIR:**

Sección.....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales	
Servicio	10050 - Dirección General de Justicia	
Programa.....	1421 - Servicios de Administración de Justicia	
Artículo.....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto.....	227 - Trabajos realizados por otras empresas	
Subconcepto	227009 - Otros trabajos realizados por otras empresas	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
		60.000,00 €

AUMENTAR:

Sección.....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales	
Servicio	10080 - D.G. de Interior y Protección Civil	
Programa.....	1213 - Servicios de Seguridad y Protección Civil	
Artículo.....	46 - A Corporaciones Locales	
Concepto.....	460 - A Corporaciones Locales	
Subconcepto	000000 - Nuevo subconcepto	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
		60.000,00 €

MOTIVACIÓN

Diputación Provincial de Teruel. Servicio de bomberos de Teruel. Equipamiento para el parque de bomberos.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 248

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO**REDUCIR:**

Sección.....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales	
Servicio	10050 - Dirección General de Justicia	
Programa.....	1421 - Servicios de Administración de Justicia	
Artículo.....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto.....	222 - Comunicaciones	
Subconcepto	222001 - Postales	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
		400.000,00 €

AUMENTAR:

Sección.....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales	
Servicio	10080 - D.G. de Interior y Protección Civil	
Programa.....	1213 - Servicios de Seguridad y Protección Civil	
Artículo.....	46 - A Corporaciones Locales	
Concepto.....	460 - A Corporaciones Locales	
Subconcepto	000000 - Nuevo subconcepto	

Código financiación 91002 - Recursos propios
 400.000,00 €

MOTIVACIÓN

Cumplir Convenio con Diputación Provincial de Huesca. Servicio de Bomberos de Huesca.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
 LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 249

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

REDUCIR:

Sección..... 10 - Presidencia y Rel. Institucionales
 Servicio 10010 - S.G.T. de Presidencia y Rel. Institucion
 Programa..... 1211 - Servicios Generales de Presidencia y Relacs.Instit
 Artículo..... 22 - Material, suministros y otros
 Concepto 226 - Gastos diversos
 Subconcepto 226002 - Gastos de divulgación y promoción
 Código financiación 91002 - Recursos propios
 503.000,00 €

AUMENTAR:

Sección..... 10 - Presidencia y Rel. Institucionales
 Servicio 10080 - D.G. de Interior y Protección Civil
 Programa..... 1213 - Servicios de Seguridad y Protección Civil
 Artículo..... 60 - Inversiones Reales
 Concepto 602 - Edificios y otras construcciones
 Subconcepto 602000 - Edificios y otras construcciones
 Proyecto inversión..... 0000/000000 - Nuevo Proy. Inversión
 Código financiación 91002 - Recursos propios
 503.000,00 €

MOTIVACIÓN

Proyecto de obras de la futura base de emergencias de Blancos de Coscojar (Teruel).

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
 SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

ENMIENDA NÚM. 250

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

REDUCIR:

Sección..... 10 - Presidencia y Rel. Institucionales
 Servicio 10010 - S.G.T. de Presidencia y Rel. Institucion
 Programa..... 1211 - Servicios Generales de Presidencia y Relacs.Instit
 Artículo..... 22 - Material, suministros y otros
 Concepto 226 - Gastos diversos
 Subconcepto 226002 - Gastos de divulgación y promoción

Código financiación 91002 - Recursos propios
 10.000,00 €

Sección..... 10 - Presidencia y Rel. Institucionales
 Servicio 10040 - D.G. Relaciones Institucionales
 Programa..... 4631 - Elecciones Institucionales
 Artículo..... 22 - Material, suministros y otros
 Concepto..... 227 - Trabajos realizados por otras empresas
 Subconcepto 227009 - Otros trabajos realizados por otras empresas
 Código financiación 91002 - Recursos propios
 10.000,00 €

Sección..... 10 - Presidencia y Rel. Institucionales
 Servicio 10050 - Dirección General de Justicia
 Programa..... 1421 - Servicios de Administración de Justicia
 Artículo..... 22 - Material, suministros y otros
 Concepto..... 227 - Trabajos realizados por otras empresas
 Subconcepto 227009 - Otros trabajos realizados por otras empresas
 Código financiación 91002 - Recursos propios
 50.000,00 €

AUMENTAR:

Sección..... 10 - Presidencia y Rel. Institucionales
 Servicio 10080 - D.G. de Interior y Protección Civil
 Programa..... 1213 - Servicios de Seguridad y Protección Civil
 Artículo..... 78 - A familias e instituciones sin fines de lucro
 Concepto..... 780 - A familias e instituciones sin fines de lucro
 Subconcepto 780003 - Ayudas de Protección Civil
 Código financiación 91002 - Recursos propios
 70.000,00 €

MOTIVACIÓN

Incrementar ayudas para Agrupaciones de Voluntarios de Protección Civil.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
 LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 251

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

REDUCIR:

Sección..... 10 - Presidencia y Rel. Institucionales
 Servicio 10050 - Dirección General de Justicia
 Programa..... 1421 - Servicios de Administración de Justicia
 Artículo..... 22 - Material, suministros y otros
 Concepto..... 227 - Trabajos realizados por otras empresas
 Subconcepto 227009 - Otros trabajos realizados por otras empresas
 Código financiación 91002 - Recursos propios
 60.000,00 €

AUMENTAR:

Sección..... 10 - Presidencia y Rel. Institucionales
 Servicio 10080 - D.G. de Interior y Protección Civil
 Programa..... 1215 - Servicios de Interior
 Artículo..... 48 - A familias e instituciones sin fines de lucro
 Concepto..... 480 - A familias e instituciones sin fines de lucro

Subconcepto 480696 - Ayudas a entidades prevención ludopatía
 Código financiación 91002 - Recursos propios
 60.000,00 €

MOTIVACIÓN

Aumentar ayudas asociaciones de rehabilitación de jugadores.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
 LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 252

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Parlamentario Podemos Aragón, Grupo Parlamentario Aragonés y Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (GPCHA), al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

REDUCIR:

Sección..... 10 - Presidencia y Rel. Institucionales
 Servicio 10080 - D.G. de Interior y Protección Civil
 Programa..... 1215 - Servicios de Interior
 Artículo..... 22 - Material, suministros y otros
 Concepto..... 227 - Trabajos realizados por otras empresas
 Subconcepto 227009 - Otros trabajos realizados por otras empresas
 Código financiación 91002 - Recursos propios
 44.130,76 €

AUMENTAR:

Sección..... 10 - Presidencia y Rel. Institucionales
 Servicio 10080 - D.G. de Interior y Protección Civil
 Programa..... 1215 - Servicios de Interior
 Artículo..... 60 - Inversiones Reales
 Concepto..... 609 - Inmovilizado Inmaterial
 Subconcepto 609000 - Inmovilizado Inmaterial
 Código financiación 91002 - Recursos propios
 44.130,76 €

MOTIVACIÓN

Situar el gasto de encargo a Aragonesa de Servicios Telemáticos (A.S.T) de digitalización de hojas registrales del registro de asociaciones en la aplicación presupuestaria adecuada (de Cap. VI, en vez de Cap. II).

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz del G.P. Socialista
 VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
 El Portavoz del G.P. Podemos Equo
 IGNACIO MIGUEL ESCARTÍN LASIERRA
 El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
 JOAQUÍN ANTONIO PALACIÓ ELLTORO
 El Portavoz del G.P. Aragonés
 JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

ENMIENDA NÚM. 253

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

REDUCIR:

Sección.....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales	
Servicio	10080 - D.G. de Interior y Protección Civil	
Programa.....	1259 - Cooperación con la Policía Local	
Artículo.....	46 - A Corporaciones Locales	
Concepto.....	460 - A Corporaciones Locales	
Subconcepto	460128 - Subv. EELL materia violencia de género	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
.....		300.000,00 €

AUMENTAR:

Sección.....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales	
Servicio	10080 - D.G. de Interior y Protección Civil	
Programa.....	1259 - Cooperación con la Policía Local	
Artículo.....	46 - A Corporaciones Locales	
Concepto.....	460 - A Corporaciones Locales	
Subconcepto	000000 - Nuevo subconcepto	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
.....		300.000,00 €

MOTIVACIÓN

Subvención A EELL en materia de violencia intrafamiliar.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

ENMIENDA NÚM. 254

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

REDUCIR:

Sección.....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales	
Servicio	10050 - Dirección General de Justicia	
Programa.....	1421 - Servicios de Administración de Justicia	
Artículo.....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto.....	227 - Trabajos realizados por otras empresas	
Subconcepto	227009 - Otros trabajos realizados por otras empresas	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
.....		50.000,00 €

AUMENTAR:

Sección.....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales	
Servicio	10080 - D.G. de Interior y Protección Civil	
Programa.....	1259 - Cooperación con la Policía Local	
Artículo.....	76 - A Corporaciones Locales	
Concepto.....	760 - A Corporaciones Locales	
Subconcepto	760006 - Subvenciones Equipamiento de la Policía Local	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
.....		50.000,00 €

MOTIVACIÓN

Incremento de la partida destinada a subvenciones para el equipamiento de la Policía Local.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 255

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

REDUCIR:

Sección.....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales	
Servicio	10010 - S.G.T. de Presidencia y Rel. Institucion	
Programa.....	1211 - Servicios Generales de Presidencia y Relacs.Instit	
Artículo.....	11 - Personal Eventual de Gabinete	
Concepto.....	110 - Retr. básicas y otras de Person. Eventual Gabinete	
Subconcepto	110001 - Otras remuneraciones de Pers. Eventual de Gabinete	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
		50.000,00 €

Sección.....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales	
Servicio	10080 - D.G. de Interior y Protección Civil	
Programa.....	1213 - Servicios de Seguridad y Protección Civil	
Artículo.....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto.....	227 - Trabajos realizados por otras empresas	
Subconcepto	227009 - Otros trabajos realizados por otras empresas	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
		100.000,00 €

AUMENTAR:

Sección.....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales	
Servicio	10080 - D.G. de Interior y Protección Civil	
Programa.....	1259 - Cooperación con la Policía Local	
Artículo.....	76 - A Corporaciones Locales	
Concepto.....	760 - A Corporaciones Locales	
Subconcepto	000000 - Nuevo subconcepto	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
		150.000,00 €

MOTIVACIÓN

Subvenciones para el equipamiento de la Policía Local para municipios de menos de 100.000 habitantes.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 256

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

REDUCIR:

Sección.....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales	
Servicio	10010 - S.G.T. de Presidencia y Rel. Institucion	
Programa.....	1211 - Servicios Generales de Presidencia y Relacs.Instit	

Artículo..... 11 - Personal Eventual de Gabinete
 Concepto..... 110 - Retr. básicas y otras de Person. Eventual Gabinete
 Subconcepto 110000 - Retribuciones básicas Pers. Eventual de Gabinete
 Código financiación 91002 - Recursos propios
 505.736,00 €

Sección..... 10 - Presidencia y Rel. Institucionales
 Servicio 10010 - S.G.T. de Presidencia y Rel. Institucion
 Programa..... 1211 - Servicios Generales de Presidencia y Relacs.Instit
 Artículo..... 11 - Personal Eventual de Gabinete
 Concepto..... 110 - Retr. básicas y otras de Person. Eventual Gabinete
 Subconcepto 110001 - Otras remuneraciones de Pers. Eventual de Gabinete
 Código financiación 91002 - Recursos propios
 1.131.326,00 €

Sección..... 10 - Presidencia y Rel. Institucionales
 Servicio 10010 - S.G.T. de Presidencia y Rel. Institucion
 Programa..... 1211 - Servicios Generales de Presidencia y Relacs.Instit
 Artículo..... 11 - Personal Eventual de Gabinete
 Concepto..... 110 - Retr. básicas y otras de Person. Eventual Gabinete
 Subconcepto 110005 - Trienios de Pers. Eventual de Gabinete
 Código financiación 91002 - Recursos propios
 16.800,00 €

Sección..... 10 - Presidencia y Rel. Institucionales
 Servicio 10010 - S.G.T. de Presidencia y Rel. Institucion
 Programa..... 1211 - Servicios Generales de Presidencia y Relacs.Instit
 Artículo..... 11 - Personal Eventual de Gabinete
 Concepto..... 110 - Retr. básicas y otras de Person. Eventual Gabinete
 Subconcepto 110006 - Pagas extraordinarias Pers. Eventual de Gabinete
 Código financiación 91002 - Recursos propios
 87.000,00 €

AUMENTAR:

Sección..... 10 - Presidencia y Rel. Institucionales
 Servicio 10080 - D.G. de Interior y Protección Civil
 Programa..... 1259 - Cooperación con la Policía Local
 Artículo..... 76 - A Corporaciones Locales
 Concepto..... 760 - A Corporaciones Locales
 Subconcepto 760006 - Subvenciones Equipamiento de la Policía Local
 Código financiación 91002 - Recursos propios
 1.740.862,00 €

MOTIVACIÓN

Incremento de la dotación de equipamiento de la Policía, ante el aumento de la inseguridad ciudadana. Se transfiere el gasto político recurrente de asesores a tal fin.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
 SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

ENMIENDA NÚM. 257

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO**REDUCIR:**

Sección..... 54 - Instituto Aragonés de la Mujer

Servicio	54010 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Programa.....	3232 - Promoción de la Mujer	
Artículo.....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto.....	227 - Trabajos realizados por otras empresas	
Subconcepto	227006 - Estudios y trabajos técnicos	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
.....		109.000,00 €

AUMENTAR:

Sección.....	54 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Servicio	54010 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Programa.....	3232 - Promoción de la Mujer	
Artículo.....	12 - Funcionarios	
Concepto.....	120 - Retribuciones básicas de Personal Funcionario	
Subconcepto	120000 - Sueldos de Personal Funcionario	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
.....		109.000,00 €

MOTIVACIÓN

Programa temporal: prevención violencia machista (educación afectivo sexual y resolución conflictos) Poblacion general. Contratación psicóloga y educadora social

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

ENMIENDA NÚM. 258

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO**REDUCIR:**

Sección.....	54 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Servicio	54010 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Programa.....	3232 - Promoción de la Mujer	
Artículo.....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto.....	226 - Gastos diversos	
Subconcepto	226009 - Otros gastos diversos	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
.....		10.000,00 €

AUMENTAR:

Sección.....	54 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Servicio	54010 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Programa.....	3232 - Promoción de la Mujer	
Artículo.....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto.....	226 - Gastos diversos	
Subconcepto	226009 - Otros gastos diversos	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
.....		10.000,00 €

MOTIVACIÓN

Diseño y realización de página web del IAM.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 259

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO**REDUCIR:**

Sección.....	54 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Servicio	54010 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Programa.....	3232 - Promoción de la Mujer	
Artículo.....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto.....	227 - Trabajos realizados por otras empresas	
Subconcepto	227006 - Estudios y trabajos técnicos	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
		30.000,00 €

AUMENTAR:

Sección.....	54 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Servicio	54010 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Programa.....	3232 - Promoción de la Mujer	
Artículo.....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto.....	226 - Gastos diversos	
Subconcepto	226009 - Otros gastos diversos	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
		30.000,00 €

MOTIVACIÓN

Programa temporal: Prevención violencia machista (educación afectivo sexual y resolución conflictos). Población general. Gastos diversos.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

ENMIENDA NÚM. 260

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO**REDUCIR:**

Sección.....	54 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Servicio	54010 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Programa.....	3232 - Promoción de la Mujer	
Artículo.....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto.....	227 - Trabajos realizados por otras empresas	
Subconcepto	227006 - Estudios y trabajos técnicos	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
		15.000,00 €

AUMENTAR:

Sección.....	54 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Servicio	54010 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Programa.....	3232 - Promoción de la Mujer	
Artículo.....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto.....	226 - Gastos diversos	
Subconcepto	226002 - Gastos de divulgación y promoción	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
		15.000,00 €

MOTIVACIÓN

Espacio atención violencia machista institucional. Divulgación y promoción.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

ENMIENDA NÚM. 261

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

REDUCIR:

Sección.....	54 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Servicio	54010 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Programa.....	3232 - Promoción de la Mujer	
Artículo.....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto.....	226 - Gastos diversos	
Subconcepto	226005 - Reuniones y conferencias	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
.....		2.000,00 €

AUMENTAR:

Sección.....	54 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Servicio	54010 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Programa.....	3232 - Promoción de la Mujer	
Artículo.....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto.....	226 - Gastos diversos	
Subconcepto	226005 - Reuniones y conferencias	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
.....		2.000,00 €

MOTIVACIÓN

Espacio atención violencia machista institucional. Foros de coordinación y análisis.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

ENMIENDA NÚM. 262

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

REDUCIR:

Sección.....	54 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Servicio	54010 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Programa.....	3232 - Promoción de la Mujer	
Artículo.....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto.....	227 - Trabajos realizados por otras empresas	
Subconcepto	227006 - Estudios y trabajos técnicos	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
.....		20.000,00 €

AUMENTAR:

Sección.....	54 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Servicio	54010 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Programa.....	3232 - Promoción de la Mujer	
Artículo.....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto.....	227 - Trabajos realizados por otras empresas	
Subconcepto	227006 - Estudios y trabajos técnicos	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
		20.000,00 €

MOTIVACIÓN

Estudio y programa de medidas de mejora de los canales de participación de la población en general y de las mujeres en particular.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 263

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO**REDUCIR:**

Sección.....	54 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Servicio	54010 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Programa.....	3232 - Promoción de la Mujer	
Artículo.....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto.....	227 - Trabajos realizados por otras empresas	
Subconcepto	227006 - Estudios y trabajos técnicos	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
		20.000,00 €

AUMENTAR:

Sección.....	54 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Servicio	54010 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Programa.....	3232 - Promoción de la Mujer	
Artículo.....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto.....	227 - Trabajos realizados por otras empresas	
Subconcepto	227006 - Estudios y trabajos técnicos	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
		20.000,00 €

MOTIVACIÓN

Estudio y programa de medidas para la visibilización de las zonas rurales y las oportunidades de vida y empleo de femenino.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 264

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

REDUCIR:

Sección.....	54 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Servicio	54010 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Programa.....	3232 - Promoción de la Mujer	
Artículo.....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto.....	227 - Trabajos realizados por otras empresas	
Subconcepto	227006 - Estudios y trabajos técnicos	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
.....		60.000,00 €

AUMENTAR:

Sección.....	54 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Servicio	54010 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Programa.....	3232 - Promoción de la Mujer	
Artículo.....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto.....	227 - Trabajos realizados por otras empresas	
Subconcepto	227006 - Estudios y trabajos técnicos	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
.....		60.000,00 €

MOTIVACIÓN

Plan integral de corresponsabilidad de la vida personal, familiar y social con diseño de programas de compensación de reducción de la jornada laboral para el cuidado de menores o personas en situación de dependencia.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 265

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

REDUCIR:

Sección.....	54 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Servicio	54010 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Programa.....	3232 - Promoción de la Mujer	
Artículo.....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto.....	227 - Trabajos realizados por otras empresas	
Subconcepto	227006 - Estudios y trabajos técnicos	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
.....		50.000,00 €

AUMENTAR:

Sección.....	54 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Servicio	54010 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Programa.....	3232 - Promoción de la Mujer	
Artículo.....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto.....	227 - Trabajos realizados por otras empresas	
Subconcepto	227006 - Estudios y trabajos técnicos	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
.....		50.000,00 €

MOTIVACIÓN

Redacción de plan para la promoción de las mujeres en el medio rural y cuantificación de medidas para apoyar el emprendimiento y la incorporación de las mujeres al empleo.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 266

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

REDUCIR:

Sección.....	54 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Servicio	54010 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Programa.....	3232 - Promoción de la Mujer	
Artículo.....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto.....	227 - Trabajos realizados por otras empresas	
Subconcepto	227009 - Otros trabajos realizados por otras empresas	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
		50.000,00 €

AUMENTAR:

Sección.....	54 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Servicio	54010 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Programa.....	3232 - Promoción de la Mujer	
Artículo.....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto.....	227 - Trabajos realizados por otras empresas	
Subconcepto	227009 - Otros trabajos realizados por otras empresas	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
		50.000,00 €

MOTIVACIÓN

Programas y acciones formativas específicas para mujeres emprendedoras, así como acciones de información, asesoramiento y acompañamiento de las mismas, prestando especial atención a sectores innovadores emergentes y al uso de las tecnologías de la información y comunicación.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 267

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

REDUCIR:

Sección.....	54 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Servicio	54010 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Programa.....	3232 - Promoción de la Mujer	
Artículo.....	44 - A Empresas Públicas y otros Entes Públicos	
Concepto.....	440 - A Empresas Públicas y otros Entes Públicos	
Subconcepto	440225 - Convenio UNIZAR. Cátedra de Igualdad	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
		80.000,00 €

Sección.....	54 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Servicio	54010 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Programa.....	3232 - Promoción de la Mujer	
Artículo.....	48 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Concepto.....	480 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Subconcepto	480499 - Ayudas a entidades formadas por mujeres	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
		135.000,00 €

AUMENTAR:

Sección.....	54 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Servicio	54010 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Programa.....	3232 - Promoción de la Mujer	
Artículo.....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto.....	227 - Trabajos realizados por otras empresas	
Subconcepto	227006 - Estudios y trabajos técnicos	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
		215.000,00 €

MOTIVACIÓN

Auditoria Externa de las subvenciones destinadas a programas de violencia de género.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

ENMIENDA NÚM. 268

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO**REDUCIR:**

Sección.....	54 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Servicio	54010 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Programa.....	3232 - Promoción de la Mujer	
Artículo.....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto.....	227 - Trabajos realizados por otras empresas	
Subconcepto	227006 - Estudios y trabajos técnicos	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
		50.000,00 €

AUMENTAR:

Sección.....	54 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Servicio	54010 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Programa.....	3232 - Promoción de la Mujer	
Artículo.....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto.....	227 - Trabajos realizados por otras empresas	
Subconcepto	227006 - Estudios y trabajos técnicos	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
		50.000,00 €

MOTIVACIÓN

Informe diagnostico victimas explotación sexual y trata.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

ENMIENDA NÚM. 269

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO**REDUCIR:**

Sección.....	54 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Servicio	54010 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Programa.....	3232 - Promoción de la Mujer	
Artículo.....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto.....	227 - Trabajos realizados por otras empresas	
Subconcepto	227006 - Estudios y trabajos técnicos	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
.....		15.000,00 €

AUMENTAR:

Sección.....	54 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Servicio	54010 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Programa.....	3232 - Promoción de la Mujer	
Artículo.....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto.....	227 - Trabajos realizados por otras empresas	
Subconcepto	227006 - Estudios y trabajos técnicos	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
.....		15.000,00 €

MOTIVACIÓN

Espacio atención violencia machista institucional. Estudio y análisis de la situación en la Comunidad

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

ENMIENDA NÚM. 270

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO**REDUCIR:**

Sección.....	54 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Servicio	54010 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Programa.....	3232 - Promoción de la Mujer	
Artículo.....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto.....	227 - Trabajos realizados por otras empresas	
Subconcepto	227009 - Otros trabajos realizados por otras empresas	
Código financiación	39135 - PACTO DE ESTADO VIOLENCIA DE GÉNERO	
.....		50.000,00 €

AUMENTAR:

Sección.....	54 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Servicio	54010 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Programa.....	3232 - Promoción de la Mujer	
Artículo.....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto.....	227 - Trabajos realizados por otras empresas	

Subconcepto 227009 - Otros trabajos realizados por otras empresas
 Código financiación 39135 - PACTO DE ESTADO VIOLENCIA DE GÉNERO
 50.000,00 €

MOTIVACIÓN

Apoyo cooperativas empleadas de hogar y técnicas sociosanitarias (auxiliares ayuda a domicilio).

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
 ÁLVARO SANZ REMÓN

ENMIENDA NÚM. 271

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Parlamentario Podemos Aragón, Grupo Parlamentario Aragonés y Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (GPCHA), al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

REDUCIR:

Sección..... 54 - Instituto Aragonés de la Mujer
 Servicio 54010 - Instituto Aragonés de la Mujer
 Programa..... 3232 - Promoción de la Mujer
 Artículo..... 22 - Material, suministros y otros
 Concepto..... 227 - Trabajos realizados por otras empresas
 Subconcepto 227006 - Estudios y trabajos técnicos
 Código financiación 11201 - PROGRAMA OPERATIVO FONDO SOCIAL EUROPEO 2014-2020
 70.000,00 €

AUMENTAR:

Sección..... 54 - Instituto Aragonés de la Mujer
 Servicio 54010 - Instituto Aragonés de la Mujer
 Programa..... 3232 - Promoción de la Mujer
 Artículo..... 22 - Material, suministros y otros
 Concepto..... 227 - Trabajos realizados por otras empresas
 Subconcepto 227006 - Estudios y trabajos técnicos
 Código financiación 39135 - PACTO DE ESTADO VIOLENCIA DE GÉNERO
 70.000,00 €

MOTIVACIÓN

Con fecha 25 de noviembre de 2021 se emite resolución de la Dirección General de desarrollo Estatutario y Programas Europeos, por la que se desestima la operación «Asesoría laboral con perspectiva de género para favorecer la inserción de las mujeres en el mundo laboral y el asesoramiento jurídico laboral del empresariado 2021-2023» (03. IAM.01.03), presentada por el Instituto Aragonés de la Mujer, en el Programa Operativo FSE Aragón 2014-2020. Del mismo modo, se ha comunicado a este Instituto la denegación de esta financiación para la operación «Asesoramiento empresarial para emprendedoras y empresarias y de orientación a empresas que desarrollan medidas y planes de igualdad». Por dicho motivo es necesario cambiar la financiación de estos programas que van a pasar a financiarse con el fondo financiador Pacto Estado Violencia de Género.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz del G.P. Socialista
 VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
 El Portavoz del G.P. Podemos Equo
 IGNACIO MIGUEL ESCARTÍN LASIERRA
 El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
 JOAQUÍN ANTONIO PALACIÓ ELTORO
 El Portavoz del G.P. Aragonés
 JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

ENMIENDA NÚM. 272

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Parlamentario Podemos Aragón, Grupo Parlamentario Aragonés y Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (GPCHA), al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO**REDUCIR:**

Sección.....	54 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Servicio	54010 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Programa.....	3232 - Promoción de la Mujer	
Artículo.....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto.....	227 - Trabajos realizados por otras empresas	
Subconcepto	227006 - Estudios y trabajos técnicos	
Código financiación	91001 - Recursos propios cofinanciadores	
		70.000,00 €

AUMENTAR:

Sección.....	54 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Servicio	54010 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Programa.....	3232 - Promoción de la Mujer	
Artículo.....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto.....	227 - Trabajos realizados por otras empresas	
Subconcepto	227006 - Estudios y trabajos técnicos	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
		70.000,00 €

MOTIVACIÓN

Con fecha 25 de noviembre de 2021 se emite resolución de la Dirección General de desarrollo Estatutario y Programas Europeos, por la que se desestima la operación «Asesoría laboral con perspectiva de género para favorecer la inserción de las mujeres en el mundo laboral y el asesoramiento jurídico laboral del empresariado 2021-2023» (03.IAM.01.03), presentada por el Instituto Aragonés de la Mujer, en el Programa Operativo FSE Aragón 2014-2020. Del mismo modo, se ha comunicado a este Instituto la denegación de esta financiación para la operación «Asesoramiento empresarial para emprendedoras y empresarias y de orientación a empresas que desarrollan medidas y planes de igualdad». Por dicho motivo es necesario cambiar la financiación de estos programas que van a pasar a financiarse con el fondo financiador Pacto Estado Violencia de Género y por tanto ya no es necesaria la utilización del fondo cofinanciador, ya que Pacto Estado Violencia de Género no exige cofinanciación al 50%.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Equo
IGNACIO MIGUEL ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACIÓN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

ENMIENDA NÚM. 273

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO**REDUCIR:**

Sección.....	54 - Instituto Aragonés de la Mujer	
--------------	-------------------------------------	--

Servicio	54010 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Programa.....	3232 - Promoción de la Mujer	
Artículo.....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto.....	227 - Trabajos realizados por otras empresas	
Subconcepto	227006 - Estudios y trabajos técnicos	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
.....		15.000,00 €

AUMENTAR:

Sección.....	54 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Servicio	54010 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Programa.....	3232 - Promoción de la Mujer	
Artículo.....	23 - Indemnizaciones por razón del servicio	
Concepto.....	231 - Locomoción	
Subconcepto	231000 - Locomoción	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
.....		15.000,00 €

MOTIVACIÓN

Programa temporal: Prevención violencia machista (educación afectivo sexual y resolución conflictos) Población general. Locomoción.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

ENMIENDA NÚM. 274

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO**REDUCIR:**

Sección.....	54 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Servicio	54010 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Programa.....	3232 - Promoción de la Mujer	
Artículo.....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto.....	226 - Gastos diversos	
Subconcepto	226009 - Otros gastos diversos	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
.....		3.000,00 €

AUMENTAR:

Sección.....	54 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Servicio	54010 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Programa.....	3232 - Promoción de la Mujer	
Artículo.....	25 - Otros gastos en bienes corrientes y servicios	
Concepto.....	251 - Gastos de realización de cursos	
Subconcepto	251000 - Realización de cursos de formación interna	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
.....		3.000,00 €

MOTIVACIÓN

Espacio atención violencia machista institucional. Formación interna

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

ENMIENDA NÚM. 275

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO**REDUCIR:**

Sección.....	54 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Servicio	54010 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Programa.....	3232 - Promoción de la Mujer	
Artículo.....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto.....	227 - Trabajos realizados por otras empresas	
Subconcepto	227009 - Otros trabajos realizados por otras empresas	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
.....		100.000,00 €

AUMENTAR:

Sección.....	54 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Servicio	54010 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Programa.....	3232 - Promoción de la Mujer	
Artículo.....	26 - Servicios asistenciales con medios ajenos	
Concepto.....	263 - Acción concertada en Servicios Sociales	
Subconcepto	263000 - Acción concertada en Servicios Sociales	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
.....		100.000,00 €

MOTIVACIÓN

Concierto para atención integral a víctimas de violencia de género en el medio rural.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 276

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO**REDUCIR:**

Sección.....	54 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Servicio	54010 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Programa.....	3232 - Promoción de la Mujer	
Artículo.....	26 - Servicios asistenciales con medios ajenos	
Concepto.....	263 - Acción concertada en Servicios Sociales	
Subconcepto	263000 - Acción concertada en Servicios Sociales	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
.....		200.000,00 €

AUMENTAR:

Sección.....	54 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Servicio	54010 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Programa.....	3232 - Promoción de la Mujer	
Artículo.....	26 - Servicios asistenciales con medios ajenos	
Concepto.....	263 - Acción concertada en Servicios Sociales	
Subconcepto	000000 - Nuevo subconcepto	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
.....		200.000,00 €

MOTIVACIÓN

Conciertos atención integral víctimas explotación sexual.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

ENMIENDA NÚM. 277

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

REDUCIR:

Sección.....	54 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Servicio	54010 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Programa.....	3232 - Promoción de la Mujer	
Artículo.....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto.....	226 - Gastos diversos	
Subconcepto	226009 - Otros gastos diversos	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
		45.000,00 €

Sección.....	54 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Servicio	54010 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Programa.....	3232 - Promoción de la Mujer	
Artículo.....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto.....	227 - Trabajos realizados por otras empresas	
Subconcepto	227006 - Estudios y trabajos técnicos	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
		75.000,00 €

Sección.....	54 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Servicio	54010 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Programa.....	3232 - Promoción de la Mujer	
Artículo.....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto.....	227 - Trabajos realizados por otras empresas	
Subconcepto	227009 - Otros trabajos realizados por otras empresas	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
		30.000,00 €

AUMENTAR:

Sección.....	54 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Servicio	54010 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Programa.....	3232 - Promoción de la Mujer	
Artículo.....	48 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Concepto.....	480 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Subconcepto	000000 - Nuevo subconcepto	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
		150.000,00 €

MOTIVACIÓN

Nuevo subconcepto. Ayuda a Casa Cuna Ainkaren, para ayudar a mujeres en situación de dificultad para tener y criar a su hijo.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 278

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO**REDUCIR:**

Sección.....	54 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Servicio	54010 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Programa.....	3232 - Promoción de la Mujer	
Artículo.....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto.....	227 - Trabajos realizados por otras empresas	
Subconcepto	227006 - Estudios y trabajos técnicos	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
		75.000,00 €
Sección.....	54 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Servicio	54010 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Programa.....	3232 - Promoción de la Mujer	
Artículo.....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto.....	227 - Trabajos realizados por otras empresas	
Subconcepto	227009 - Otros trabajos realizados por otras empresas	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
		75.000,00 €

AUMENTAR:

Sección.....	54 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Servicio	54010 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Programa.....	3232 - Promoción de la Mujer	
Artículo.....	48 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Concepto.....	480 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Subconcepto	000000 - Nuevo subconcepto	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
		150.000,00 €

MOTIVACIÓN

Nuevo subconcepto. Ayuda a Fundación Redmadre, para ayudar a mujeres en situación de dificultad para tener y criar a su hijo.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 279

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO**REDUCIR:**

Sección.....	54 - Instituto Aragonés de la Mujer
Servicio	54010 - Instituto Aragonés de la Mujer
Programa.....	3232 - Promoción de la Mujer
Artículo.....	22 - Material, suministros y otros
Concepto.....	227 - Trabajos realizados por otras empresas
Subconcepto	227006 - Estudios y trabajos técnicos

Código financiación 91002 - Recursos propios
 120.000,00 €

Sección..... 54 - Instituto Aragonés de la Mujer
 Servicio 54010 - Instituto Aragonés de la Mujer
 Programa..... 3232 - Promoción de la Mujer
 Artículo..... 22 - Material, suministros y otros
 Concepto..... 227 - Trabajos realizados por otras empresas
 Subconcepto 227009 - Otros trabajos realizados por otras empresas
 Código financiación 91002 - Recursos propios
 163.000,00 €

AUMENTAR:

Sección..... 54 - Instituto Aragonés de la Mujer
 Servicio 54010 - Instituto Aragonés de la Mujer
 Programa..... 3232 - Promoción de la Mujer
 Artículo..... 48 - A familias e instituciones sin fines de lucro
 Concepto..... 480 - A familias e instituciones sin fines de lucro
 Subconcepto 000000 - Nuevo subconcepto
 Código financiación 91002 - Recursos propios
 283.000,00 €

MOTIVACIÓN

Ayudas a la Redmadre.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
 SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

ENMIENDA NÚM. 280

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO**REDUCIR:**

Sección..... 54 - Instituto Aragonés de la Mujer
 Servicio 54010 - Instituto Aragonés de la Mujer
 Programa..... 3232 - Promoción de la Mujer
 Artículo..... 22 - Material, suministros y otros
 Concepto..... 227 - Trabajos realizados por otras empresas
 Subconcepto 227006 - Estudios y trabajos técnicos
 Código financiación 91002 - Recursos propios
 100.000,00 €

Sección..... 54 - Instituto Aragonés de la Mujer
 Servicio 54010 - Instituto Aragonés de la Mujer
 Programa..... 3232 - Promoción de la Mujer
 Artículo..... 22 - Material, suministros y otros
 Concepto..... 227 - Trabajos realizados por otras empresas
 Subconcepto 227009 - Otros trabajos realizados por otras empresas
 Código financiación 91002 - Recursos propios
 150.000,00 €

AUMENTAR:

Sección..... 54 - Instituto Aragonés de la Mujer
 Servicio 54010 - Instituto Aragonés de la Mujer
 Programa..... 3232 - Promoción de la Mujer
 Artículo..... 48 - A familias e instituciones sin fines de lucro
 Concepto..... 480 - A familias e instituciones sin fines de lucro

Subconcepto 000000 - Nuevo subconcepto
 Código financiación 91002 - Recursos propios
 250.000,00 €

MOTIVACIÓN

Plan de lucha y concienciación contra la violencia intrafamiliar.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
 SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

ENMIENDA NÚM. 281

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

REDUCIR:

Sección..... 54 - Instituto Aragonés de la Mujer
 Servicio 54010 - Instituto Aragonés de la Mujer
 Programa..... 3232 - Promoción de la Mujer
 Artículo..... 22 - Material, suministros y otros
 Concepto 227 - Trabajos realizados por otras empresas
 Subconcepto 227009 - Otros trabajos realizados por otras empresas
 Código financiación 91002 - Recursos propios
 245.000,00 €

AUMENTAR:

Sección..... 54 - Instituto Aragonés de la Mujer
 Servicio 54010 - Instituto Aragonés de la Mujer
 Programa..... 3232 - Promoción de la Mujer
 Artículo..... 48 - A familias e instituciones sin fines de lucro
 Concepto 480 - A familias e instituciones sin fines de lucro
 Subconcepto 000000 - Nuevo subconcepto
 Código financiación 91002 - Recursos propios
 245.000,00 €

MOTIVACIÓN

Ayudas a el Centro Diocesano de Orientación Familiar Juan Pablo II . Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
 SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

ENMIENDA NÚM. 282

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

REDUCIR:

Sección..... 54 - Instituto Aragonés de la Mujer
 Servicio 54010 - Instituto Aragonés de la Mujer
 Programa..... 3232 - Promoción de la Mujer

Artículo.....	48 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Concepto.....	480 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Subconcepto	480211 - Ayudas a mujeres víctimas violencia género	
Código financiación	39054 - Ay públ. víctimas violencia género dific. empleo	
.....		300.000,00 €

AUMENTAR:

Sección.....	54 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Servicio	54010 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Programa.....	3232 - Promoción de la Mujer	
Artículo.....	48 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Concepto.....	480 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Subconcepto	000000 - Nuevo subconcepto	
Código financiación	39054 - Ay públ. víctimas violencia género dific. empleo	
.....		300.000,00 €

MOTIVACIÓN

Ayudas públicas a víctimas de la violencia intrafamiliar con dificultades de empleo.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

ENMIENDA NÚM. 283

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO**REDUCIR:**

Sección.....	54 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Servicio	54010 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Programa.....	3232 - Promoción de la Mujer	
Artículo.....	46 - A Corporaciones Locales	
Concepto.....	460 - A Corporaciones Locales	
Subconcepto	460066 - Conv. Mantén.Ctros Comarcales Inform. y S.Sociales	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
.....		300.000,00 €

Sección.....	54 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Servicio	54010 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Programa.....	3232 - Promoción de la Mujer	
Artículo.....	48 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Concepto.....	480 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Subconcepto	480491 - Actuaciones prevención violencia de género	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
.....		115.000,00 €

Sección.....	54 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Servicio	54010 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Programa.....	3232 - Promoción de la Mujer	
Artículo.....	48 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Concepto.....	480 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Subconcepto	480499 - Ayudas a entidades formadas por mujeres	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
.....		135.000,00 €

AUMENTAR:

Sección.....	54 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Servicio	54010 - Instituto Aragonés de la Mujer	

Programa.....	3232 - Promoción de la Mujer	
Artículo.....	48 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Concepto.....	480 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Subconcepto	000000 - Nuevo subconcepto	
.....		550.000,00 €

MOTIVACIÓN

Ayudas a las víctimas de la violencia intrafamiliar que presentan insuficiencia de recursos económicos y presentan especiales dificultades para obtenerlos.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

ENMIENDA NÚM. 284

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

REDUCIR:

Sección.....	54 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Servicio	54010 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Programa.....	3232 - Promoción de la Mujer	
Artículo.....	46 - A Corporaciones Locales	
Concepto.....	460 - A Corporaciones Locales	
Subconcepto	460066 - Conv. Manten.Ctros Comarcales Inform. y S.Sociales	
Código financiación	39135 - Pacto de estado violencia de género	
.....		300.000,00 €

Sección.....	54 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Servicio	54010 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Programa.....	3232 - Promoción de la Mujer	
Artículo.....	46 - A Corporaciones Locales	
Concepto.....	460 - A Corporaciones Locales	
Subconcepto	460179 - Convenio Ayuntamiento Zaragoza. Atención VVG	
Código financiación	39135 - Pacto de estado violencia de género	
.....		100.000,00 €

Sección.....	54 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Servicio	54010 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Programa.....	3232 - Promoción de la Mujer	
Artículo.....	48 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Concepto.....	480 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Subconcepto	480491 - Actuaciones prevención violencia de género	
Código financiación	39135 - Pacto de estado violencia de género	
.....		300.000,00 €

Sección.....	54 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Servicio	54010 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Programa.....	3232 - Promoción de la Mujer	
Artículo.....	48 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Concepto.....	480 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Subconcepto	480642 - Prestaciones complementarias Víctimas Violencia	
Código financiación	39135 - Pacto de estado violencia de género	
.....		100.000,00 €

AUMENTAR:

Sección.....	54 - Instituto Aragonés de la Mujer	
--------------	-------------------------------------	--

Servicio	54010 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Programa.....	3232 - Promoción de la Mujer	
Artículo.....	48 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Concepto.....	480 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Subconcepto	000000 - Nuevo subconcepto	
Código financiación	39135 - Pacto de estado violencia de género	
.....		800.000,00 €

MOTIVACIÓN

Ayudas a la maternidad a mujeres menores de edad con problemas económicos.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

ENMIENDA NÚM. 285

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

REDUCIR:

Sección.....	54 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Servicio	54010 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Programa.....	3232 - Promoción de la Mujer	
Artículo.....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto.....	227 - Trabajos realizados por otras empresas	
Subconcepto	227009 - Otros trabajos realizados por otras empresas	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
.....		100.000,00 €

Sección.....	54 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Servicio	54010 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Programa.....	3232 - Promoción de la Mujer	
Artículo.....	48 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Concepto.....	480 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Subconcepto	480499 - Ayudas a entidades formadas por mujeres	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
.....		135.000,00 €

AUMENTAR:

Sección.....	54 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Servicio	54010 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Programa.....	3232 - Promoción de la Mujer	
Artículo.....	48 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Concepto.....	480 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Subconcepto	480001 - Fundación Seminario Investigación para la Paz	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
.....		235.000,00 €

MOTIVACIÓN

Ayuda directa a Maternity Huesca por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

ENMIENDA NÚM. 286

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) - Partido de la Ciudadanía, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO**REDUCIR:**

Sección.....	54 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Servicio	54010 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Programa.....	3232 - Promoción de la Mujer	
Artículo.....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto.....	227 - Trabajos realizados por otras empresas	
Subconcepto	227006 - Estudios y trabajos técnicos	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
		200.000,00 €

AUMENTAR:

Sección.....	54 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Servicio	54010 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Programa.....	3232 - Promoción de la Mujer	
Artículo.....	48 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Concepto.....	480 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Subconcepto	000000 - Nuevo subconcepto	
Proyecto inversión.....	91002	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
		200.000,00 €

MOTIVACIÓN

nuevo subconcepto: convenio con Fademur para la promoción de acciones dirigidas a mujeres jóvenes del ámbito rural.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

La Diputada
BEATRIZ GARCÍA GONZÁLEZ
V.º B.º
El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

ENMIENDA NÚM. 287

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) - Partido de la Ciudadanía, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO**REDUCIR:**

Sección.....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales	
Servicio	10050 - Dirección General de Justicia	
Programa.....	1421 - Servicios de Administración de Justicia	
Artículo.....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto.....	222 - Comunicaciones	
Subconcepto	222001 - Postales	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
		100.000,00 €

AUMENTAR:

Sección.....	54 - Instituto Aragonés de la Mujer
Servicio	54010 - Instituto Aragonés de la Mujer

Programa.....	3232 - Promoción de la Mujer	
Artículo.....	48 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Concepto.....	480 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Subconcepto	000000 - Nuevo subconcepto	
Proyecto inversión.....	91002	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
.....		100.000,00 €

MOTIVACIÓN

Para la puesta en marcha del Estatuto de la Mujer Rural.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

La Diputada
BEATRIZ GARCÍA GONZÁLEZ
V.º B.º
El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

ENMIENDA NÚM. 288

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

REDUCIR:

Sección.....	54 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Servicio	54010 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Programa.....	3232 - Promoción de la Mujer	
Artículo.....	60 - Inversiones Reales	
Concepto.....	602 - Edificios y otras construcciones	
Subconcepto	602000 - Edificios y otras construcciones	
Proyecto inversión.....	2021/000287 - Plan España te protege	
Código financiación	32440 - Next Generation EU MRR Mujer	
.....		2.218.705,00 €

Sección.....	54 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Servicio	54010 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Programa.....	3232 - Promoción de la Mujer	
Artículo.....	60 - Inversiones Reales	
Concepto.....	605 - Mobiliario y enseres	
Subconcepto	605000 - Mobiliario y enseres	
Proyecto inversión.....	2021/000287 - Plan España te protege	
Código financiación	32440 - Next Generation Eu MRR Mujer	
.....		350.000,00 €

AUMENTAR:

Sección.....	54 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Servicio	54010 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Programa.....	3232 - Promoción de la Mujer	
Artículo.....	60 - Inversiones Reales	
Concepto.....	602 - Edificios y otras construcciones	
Subconcepto	602000 - Edificios y otras construcciones	
.....		2.568.705,00 €

MOTIVACIÓN

Inversión prevista para los centros de emergencia, casas de acogida o pisos tutelados para víctimas de la violencia intrafamiliar, por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

ENMIENDA NÚM. 289

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

REDUCIR:

Sección.....	54 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Servicio	54010 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Programa.....	3232 - Promoción de la Mujer	
Artículo.....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto.....	227 - Trabajos realizados por otras empresas	
Subconcepto	227006 - Estudios y trabajos técnicos	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
.....		15.000,00 €

AUMENTAR:

Sección.....	54 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Servicio	54010 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Programa.....	3232 - Promoción de la Mujer	
Artículo.....	60 - Inversiones Reales	
Concepto.....	609 - Inmovilizado Inmaterial	
Subconcepto	609000 - Inmovilizado Inmaterial	
Proyecto inversión.....	0000/000000 - Nuevo Proy. Inversión	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
.....		15.000,00 €

MOTIVACIÓN

WEB recursos públicos de cuidados y apoyo a la conciliación.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

ENMIENDA NÚM. 290

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

REDUCIR:

Sección.....	53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Servicio	53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Programa.....	3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales	
Artículo.....	60 - Inversiones Reales	
Concepto.....	602 - Edificios y otras construcciones	
Subconcepto	602000 - Edificios y otras construcciones	
Proyecto inversión.....	2006/530033 - Pequeñas obras en centros de la provincia de Teruel	
Código financiación	32435 - Next Generation Eu MRR Serv. Sociales	
.....		500.000,00 €

Sección..... 53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales
 Servicio 53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales
 Programa..... 3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales
 Artículo..... 60 - Inversiones Reales
 Concepto..... 602 - Edificios y otras construcciones
 Subconcepto 602000 - Edificios y otras construcciones
 Proyecto inversión..... 2006/530034 - Pequeñas obras en centros de la provincia de Zarag
 Código financiación 32435 - Next Generation Eu MRR Serv. Sociales
 500.000,00 €

AUMENTAR:

Sección..... 11 - Ciudadanía y Derechos Sociales
 Servicio 11010 - S.G.T. de Ciudadanía y Derechos Sociales
 Programa..... 3111 - Serv. Gales. Ciudadanía y Derechos Sociales
 Artículo..... 76 - A Corporaciones Locales
 Concepto..... 760 - A Corporaciones Locales
 Subconcepto 760082 - Ampl. y reforma centros atención a la dependencia
 Proyecto inversión..... 760082
 Código financiación 32435 - Next Generation Eu MRR Serv. Sociales
 1.000.000,00 €

MOTIVACIÓN

Ampliación y reforma de centros residenciales de entidades locales.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
 ÁLVARO SANZ REMÓN

ENMIENDA NÚM. 291

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO**REDUCIR:**

Sección..... 11 - Ciudadanía y Derechos Sociales
 Servicio 11020 - D.G. de Gob. Abierto e Innovación Social
 Programa..... 1268 - Información y Participación Ciudadana
 Artículo..... 22 - Material, suministros y otros
 Concepto..... 226 - Gastos diversos
 Subconcepto 226005 - Reuniones y conferencias
 Código financiación 91002 - Recursos propios
 10.000,00 €

AUMENTAR:

Sección..... 11 - Ciudadanía y Derechos Sociales
 Servicio 11020 - D.G. de Gob. Abierto e Innovación Social
 Programa..... 1268 - Información y Participación Ciudadana
 Artículo..... 22 - Material, suministros y otros
 Concepto..... 226 - Gastos diversos
 Subconcepto 226005 - Reuniones y conferencias
 Código financiación 91002 - Recursos propios
 10.000,00 €

MOTIVACIÓN

Impulso al debate social de cuidados: desarrollo de charlas y jornadas.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

ENMIENDA NÚM. 292

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

REDUCIR:

Sección.....	11 - Ciudadanía y Derechos Sociales	
Servicio	11020 - D.G. de Gob. Abierto e Innovación Social	
Programa.....	1268 - Información y Participación Ciudadana	
Artículo.....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto.....	227 - Trabajos realizados por otras empresas	
Subconcepto	227006 - Estudios y trabajos técnicos	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
		20.000,00 €

AUMENTAR:

Sección.....	11 - Ciudadanía y Derechos Sociales	
Servicio	11020 - D.G. de Gob. Abierto e Innovación Social	
Programa.....	1268 - Información y Participación Ciudadana	
Artículo.....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto.....	226 - Gastos diversos	
Subconcepto	226009 - Otros gastos diversos	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
		20.000,00 €

MOTIVACIÓN

Impulso al debate social de cuidados: desarrollo de iniciativas de innovación social para el abordaje de los cuidados

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

ENMIENDA NÚM. 293

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) - Partido de la Ciudadanía, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

REDUCIR:

Sección.....	53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Servicio	53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Programa.....	3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales	
Artículo.....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto.....	221 - Suministros	
Subconcepto	221009 - Otros suministros	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
		150.000,00 €

AUMENTAR:

Sección.....	11 - Ciudadanía y Derechos Sociales	
Servicio	11020 - D.G. de Gob. Abierto e Innovación Social	

Programa.....	1268 - Información y Participación Ciudadana	
Artículo.....	48 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Concepto.....	480 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Subconcepto	000000 - Nuevo subconcepto	
.....		150.000,00 €

MOTIVACIÓN

A instituciones privadas para la formación de jóvenes en valores constitucionales y principios de democracia liberal.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

La Diputada
LORETO CAMAÑES EDO
V.º B.º
El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

ENMIENDA NÚM. 294

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

REDUCIR:

Sección.....	11 - Ciudadanía y Derechos Sociales	
Servicio	11020 - D.G. de Gob. Abierto e Innovación Social	
Programa.....	1268 - Información y Participación Ciudadana	
Artículo.....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto.....	227 - Trabajos realizados por otras empresas	
Subconcepto	227006 - Estudios y trabajos técnicos	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
.....		50.000,00 €

AUMENTAR:

Sección.....	11 - Ciudadanía y Derechos Sociales	
Servicio	11030 - D.G. Protec. Consumidores y Usuarios	
Programa.....	4431 - Control del Consumo	
Artículo.....	44 - A Empresas Públicas y otros Entes Públicos	
Concepto.....	440 - A Empresas Públicas y otros Entes Públicos	
Subconcepto	000000 - Nuevo subconcepto	
.....		50.000,00 €

MOTIVACIÓN

Nuevo programa Consumo Responsable en la educación secundaria «Programa para transmitir hábitos de consumo responsable en colegios e Institutos».

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

ENMIENDA NÚM. 295

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

REDUCIR:

Sección.....	11 - Ciudadanía y Derechos Sociales	
Servicio	11030 - D.G. Protec. Consumidores y Usuarios	
Programa.....	4431 - Control del Consumo	
Artículo.....	48 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Concepto.....	480 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Subconcepto	480063 - Promoción del Consumo	
Proyecto inversión.....	480063	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
.....		300.000,00 €

AUMENTAR:

Sección.....	11 - Ciudadanía y Derechos Sociales	
Servicio	11030 - D.G. Protec. Consumidores y Usuarios	
Programa.....	4431 - Control del Consumo	
Artículo.....	48 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Concepto.....	480 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Subconcepto	000000 - Nuevo subconcepto	
Proyecto inversión.....	000000	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
.....		300.000,00 €

MOTIVACIÓN

Subvenciones para las asociaciones de consumidores dentro del programa de promoción consumo. Cambio denominación de parte de la partida para que sea específica para dichas asociaciones.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

ENMIENDA NÚM. 296

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

REDUCIR:

Sección.....	11 - Ciudadanía y Derechos Sociales	
Servicio	11010 - S.G.T. de Ciudadanía y Derechos Sociales	
Programa.....	3111 - Serv. Grales. Ciudadanía y Derechos Sociales	
Artículo.....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto.....	227 - Trabajos realizados por otras empresas	
Subconcepto	227006 - Estudios y trabajos técnicos	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
.....		5.000,00 €

Sección.....	11 - Ciudadanía y Derechos Sociales	
Servicio	11040 - D.G. de Igualdad y Familias	
Programa.....	3133 - Polít Integral de Apoyo a las Familias y de Igualdad	
Artículo.....	26 - Servicios asistenciales con medios ajenos	
Concepto.....	263 - Acción concertada en Servicios Sociales	
Subconcepto	263002 - Conciertos con Entidades Privadas	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
.....		5.000,00 €

Sección.....	53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Servicio	53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Programa.....	3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales	

Artículo.....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto.....	226 - Gastos diversos	
Subconcepto	226009 - Otros gastos diversos	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
.....		10.000,00 €

AUMENTAR:

Sección.....	11 - Ciudadanía y Derechos Sociales	
Servicio	11030 - D.G. Protec. Consumidores y Usuarios	
Programa.....	4431 - Control del Consumo	
Artículo.....	48 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Concepto.....	480 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Subconcepto	000000 - Nuevo subconcepto	
Proyecto inversión.....	000000	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
.....		20.000,00 €

MOTIVACIÓN

Ayuda a afectados por Identel.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

ENMIENDA NÚM. 297

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) - Partido de la Ciudadanía, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO**REDUCIR:**

Sección.....	53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Servicio	53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Programa.....	3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales	
Artículo.....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto.....	227 - Trabajos realizados por otras empresas	
Subconcepto	227009 - Otros trabajos realizados por otras empresas	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
.....		200.000,00 €

AUMENTAR:

Sección.....	11 - Ciudadanía y Derechos Sociales	
Servicio	11040 - D.G. de Igualdad y Familias	
Programa.....	3133 - Polít Integral de Apoyo a las Familias y de Igualdad	
Artículo.....	46 - A Corporaciones Locales	
Concepto.....	460 - A Corporaciones Locales	
Subconcepto	000000 - Nuevo subconcepto	
.....		200.000,00 €

MOTIVACIÓN

Programa de Conciliación para unidades familiares JOVENES

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

La Diputada
LORETO CAMAÑES EDO
V.º B.º
El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

ENMIENDA NÚM. 298

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO**REDUCIR:**

Sección..... 11 - Ciudadanía y Derechos Sociales
 Servicio 11040 - D.G. de Igualdad y Familias
 Programa..... 3133 - Polít Integral de Apoyo a las Familias y de Igualdad
 Artículo..... 26 - Servicios asistenciales con medios ajenos
 Concepto 263 - Acción concertada en Servicios Sociales
 Subconcepto 263002 - Conciertos con Entidades Privadas
 Código financiación 91002 - Recursos propios
 100.000,00 €

Sección..... 11 - Ciudadanía y Derechos Sociales
 Servicio 11040 - D.G. de Igualdad y Familias
 Programa..... 3133 - Polít Integral de Apoyo a las Familias y de Igualdad
 Artículo..... 48 - A familias e instituciones sin fines de lucro
 Concepto 480 - A familias e instituciones sin fines de lucro
 Subconcepto 480205 - Apoyo Conciliación Vida Familiar y Laboral
 Código financiación 91002 - Recursos propios
 200.000,00 €

Sección..... 11 - Ciudadanía y Derechos Sociales
 Servicio 11050 - D.G. de Coop. al Desarrollo e Inmigración
 Programa..... 3241 - Apoyo a la Inmigración
 Artículo..... 22 - Material, suministros y otros
 Concepto 227 - Trabajos realizados por otras empresas
 Subconcepto 227006 - Estudios y trabajos técnicos
 Código financiación 91002 - Recursos propios
 30.000,00 €

AUMENTAR:

Sección..... 11 - Ciudadanía y Derechos Sociales
 Servicio 11040 - D.G. de Igualdad y Familias
 Programa..... 3133 - Polít Integral de Apoyo a las Familias y de Igualdad
 Artículo..... 48 - A familias e instituciones sin fines de lucro
 Concepto 480 - A familias e instituciones sin fines de lucro
 Subconcepto 000000 - Nuevo subconcepto
 Código financiación 91002 - Recursos propios
 330.000,00 €

MOTIVACIÓN

Nuevo subconcepto: Cheque Concilia.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
 LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 299

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

REDUCIR:

Sección.....	11 - Ciudadanía y Derechos Sociales	
Servicio	11010 - S.G.T. de Ciudadanía y Derechos Sociales	
Programa.....	3111 - Serv. Grales. Ciudadanía y Derechos Sociales	
Artículo.....	11 - Personal Eventual de Gabinete	
Concepto.....	110 - Retr. básicas y otras de Person. Eventual Gabinete	
Subconcepto	110000 - Retribuciones básicas Pers. Eventual de Gabinete	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
		50.000,00 €
Sección.....	11 - Ciudadanía y Derechos Sociales	
Servicio	11010 - S.G.T. de Ciudadanía y Derechos Sociales	
Programa.....	3111 - Serv. Grales. Ciudadanía y Derechos Sociales	
Artículo.....	11 - Personal Eventual de Gabinete	
Concepto.....	110 - Retr. básicas y otras de Person. Eventual Gabinete	
Subconcepto	110001 - Otras remuneraciones de Pers. Eventual de Gabinete	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
		90.000,00 €

AUMENTAR:

Sección.....	11 - Ciudadanía y Derechos Sociales	
Servicio	11040 - D.G. de Igualdad y Familias	
Programa.....	3133 - Polít Integral de Apoyo a las Familias y de Igualdad	
Artículo.....	48 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Concepto.....	480 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Subconcepto	000000 - Nuevo subconcepto	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
		140.000,00 €

MOTIVACIÓN

Crear nuevo programa de ayuda a embarazadas en situación de vulnerabilidad: subvención a AINKAREN: ayuda a mujeres embarazadas en situación de vulnerabilidad.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

ENMIENDA NÚM. 300

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

REDUCIR:

Sección.....	11 - Ciudadanía y Derechos Sociales	
Servicio	11020 - D.G. de Gob. Abierto e Innovación Social	
Programa.....	1268 - Información y Participación Ciudadana	
Artículo.....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto.....	227 - Trabajos realizados por otras empresas	
Subconcepto	227006 - Estudios y trabajos técnicos	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
		120.000,00 €

AUMENTAR:

Sección.....	11 - Ciudadanía y Derechos Sociales	
Servicio	11040 - D.G. de Igualdad y Familias	
Programa.....	3133 - Polít Integral de Apoyo a las Familias y de Igualdad	
Artículo.....	48 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Concepto.....	480 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Subconcepto	000000 - Nuevo subconcepto	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
		120.000,00 €

MOTIVACIÓN

Crear nuevo programa_Nuevo programa- subvención Asem Aragón, Asociación Aragonesa de Enfermedades Neuromusculares.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

ENMIENDA NÚM. 301

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

REDUCIR:

Sección.....	11 - Ciudadanía y Derechos Sociales	
Servicio	11040 - D.G. de Igualdad y Familias	
Programa.....	3133 - Polít Integral de Apoyo a las Familias y de Igualdad	
Artículo.....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto.....	227 - Trabajos realizados por otras empresas	
Subconcepto	227006 - Estudios y trabajos técnicos	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
.....		50.000,00 €

AUMENTAR:

Sección.....	11 - Ciudadanía y Derechos Sociales	
Servicio	11040 - D.G. de Igualdad y Familias	
Programa.....	3133 - Polít Integral de Apoyo a las Familias y de Igualdad	
Artículo.....	48 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Concepto.....	480 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Subconcepto	480746 - Cº.3YMAS apoyo y conciliación familia numer	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
.....		50.000,00 €

MOTIVACIÓN

Incremento de la partida destinada a la asociación «3ymas Conciliación Familias Numerosas».

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

ENMIENDA NÚM. 302

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

REDUCIR:

Sección.....	11 - Ciudadanía y Derechos Sociales	
Servicio	11040 - D.G. de Igualdad y Familias	
Programa.....	3133 - Polít Integral de Apoyo a las Familias y de Igualdad	
Artículo.....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto.....	227 - Trabajos realizados por otras empresas	
Subconcepto	227009 - Otros trabajos realizados por otras empresas	

Código financiación 91002 - Recursos propios
 50.000,00 €

AUMENTAR:

Sección..... 11 - Ciudadanía y Derechos Sociales
 Servicio 11040 - D.G. de Igualdad y Familias
 Programa..... 3133 - Polít Integral de Apoyo a las Familias y de Iguald
 Artículo..... 48 - A familias e instituciones sin fines de lucro
 Concepto..... 480 - A familias e instituciones sin fines de lucro
 Subconcepto 480747 - C°.CERMI apoyo y concilia.familias miembros discap
 Código financiación 91002 - Recursos propios
 50.000,00 €

MOTIVACIÓN

Incremento de la partida destinada a la asociación «Cermi Apoyo Y Conciliación Familias Miembros Discapacidad».

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
 SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

ENMIENDA NÚM. 303

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO**REDUCIR:**

Sección..... 11 - Ciudadanía y Derechos Sociales
 Servicio 11050 - D.G. de Coop. al Desarrollo e Inmigraci
 Programa..... 1341 - Cooperación al Desarrollo
 Artículo..... 78 - A familias e instituciones sin fines de lucro
 Concepto..... 780 - A familias e instituciones sin fines de lucro
 Subconcepto 780004 - Ayudas para Países más Desfavorecidos
 Código financiación 91002 - Recursos propios
 700.000,00 €

AUMENTAR:

Sección..... 11 - Ciudadanía y Derechos Sociales
 Servicio 11040 - D.G. de Igualdad y Familias
 Programa..... 3133 - Polít Integral de Apoyo a las Familias y de Iguald
 Artículo..... 48 - A familias e instituciones sin fines de lucro
 Concepto..... 480 - A familias e instituciones sin fines de lucro
 Subconcepto 000000 - Nuevo subconcepto
 Código financiación 91002 - Recursos propios
 700.000,00 €

MOTIVACIÓN

Creación de un nuevo programa de apoyo y fomento de la natalidad

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
 SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

ENMIENDA NÚM. 304

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) - Partido de la Ciudadanía, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

REDUCIR:

Sección.....	53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales
Servicio	53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales
Programa.....	3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales
Artículo.....	22 - Material, suministros y otros
Concepto.....	227 - Trabajos realizados por otras empresas
Subconcepto	227009 - Otros trabajos realizados por otras empresas
Código financiación	91002 - Recursos propios
.....	200.000,00 €

AUMENTAR:

Sección.....	11 - Ciudadanía y Derechos Sociales
Servicio	11040 - D.G. de Igualdad y Familias
Programa.....	3133 - Polít Integral de Apoyo a las Familias y de Igualdad
Artículo.....	48 - A familias e instituciones sin fines de lucro
Concepto.....	480 - A familias e instituciones sin fines de lucro
Subconcepto	000000 - Nuevo subconcepto
.....	200.000,00 €

MOTIVACIÓN

Medidas aplicación de la Ley de Familias en Aragón.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

La Diputada
LORETO CAMAÑES EDO
V.º B.º
El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

ENMIENDA NÚM. 305

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

REDUCIR:

Sección.....	53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales
Servicio	53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales
Programa.....	3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales
Artículo.....	48 - A familias e instituciones sin fines de lucro
Concepto.....	480 - A familias e instituciones sin fines de lucro
Subconcepto	480591 - Ayudas a la integración familiar
Proyecto inversión.....	480591
Código financiación	91002 - Recursos propios
.....	200.000,00 €

AUMENTAR:

Sección.....	11 - Ciudadanía y Derechos Sociales
Servicio	11040 - D.G. de Igualdad y Familias
Programa.....	3133 - Polít Integral de Apoyo a las Familias y de Igualdad
Artículo.....	48 - A familias e instituciones sin fines de lucro
Concepto.....	480 - A familias e instituciones sin fines de lucro
Subconcepto	480205 - Apoyo Conciliación Vida Familiar y Laboral
Proyecto inversión.....	480205
Código financiación	91002 - Recursos propios
.....	200.000,00 €

MOTIVACIÓN

cobertura conciliación cuarentena Covid centros escolares

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

ENMIENDA NÚM. 306

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

REDUCIR:

Sección.....	11 - Ciudadanía y Derechos Sociales	
Servicio	11010 - S.G.T. de Ciudadanía y Derechos Sociales	
Programa.....	3111 - Serv. Grales. Ciudadanía y Derechos Sociales	
Artículo.....	60 - Inversiones Reales	
Concepto.....	602 - Edificios y otras construcciones	
Subconcepto	602000 - Edificios y otras construcciones	
Proyecto inversión.....	2020/000292 - Nueva sede departamento plaza el Pilar (edificio A	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
		900.000,00 €

AUMENTAR:

Sección.....	11 - Ciudadanía y Derechos Sociales	
Servicio	11050 - D.G. de Coop. al Desarrollo e Inmigraci	
Programa.....	1341 - Cooperación al Desarrollo	
Artículo.....	78 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Concepto.....	780 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Subconcepto	780004 - Ayudas para Países más Desfavorecidos	
Proyecto inversión.....	780004	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
		900.000,00 €

MOTIVACIÓN

Ayudas países mas desfavorecidos

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

ENMIENDA NÚM. 307

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

REDUCIR:

Sección.....	53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Servicio	53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Programa.....	3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales	
Artículo.....	48 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Concepto.....	480 - A familias e instituciones sin fines de lucro	

Subconcepto	480591 - Ayudas a la integración familiar	
Proyecto inversión	480591	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
.....		800.000,00 €

AUMENTAR:

Sección.....	11 - Ciudadanía y Derechos Sociales	
Servicio	11050 - D.G. de Coop. al Desarrollo e Inmigraci	
Programa.....	1341 - Cooperación al Desarrollo	
Artículo.....	78 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Concepto.....	780 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Subconcepto	780004 - Ayudas para Países más Desfavorecidos	
Proyecto inversión	780004	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
.....		800.000,00 €

MOTIVACIÓN

Ayudas países mas desfavorecidos

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

ENMIENDA NÚM. 308

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO**REDUCIR:**

Sección.....	53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Servicio	53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Programa.....	3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales	
Artículo.....	48 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Concepto.....	480 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Subconcepto	480591 - Ayudas a la integración familiar	
Proyecto inversión	480591	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
.....		200.000,00 €

AUMENTAR:

Sección.....	11 - Ciudadanía y Derechos Sociales	
Servicio	11050 - D.G. de Coop. al Desarrollo e Inmigraci	
Programa.....	1341 - Cooperación al Desarrollo	
Artículo.....	78 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Concepto.....	780 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Subconcepto	780246 - CMA COVAX a Gavi Alliance	
Proyecto inversión	780246	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
.....		200.000,00 €

MOTIVACIÓN

COVAX.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

ENMIENDA NÚM. 309

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Parlamentario Podemos Aragón, Grupo Parlamentario Aragonés y Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (GPCHA), al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO**REDUCIR:**

Sección.....	53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Servicio	53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Programa.....	3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales	
Artículo.....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto.....	223 - Transporte	
Subconcepto	223000 - Transporte	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
		60.000,00 €

AUMENTAR:

Sección.....	11 - Ciudadanía y Derechos Sociales	
Servicio	11050 - D.G. de Coop. al Desarrollo e Inmigraci	
Programa.....	1341 - Cooperación al Desarrollo	
Artículo.....	78 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Concepto.....	780 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Subconcepto	780246 - CMA COVAX a Gavi Alliance	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
		60.000,00 €

MOTIVACIÓN

Incremento de la subvención nominativa para la vacunación en los países en desarrollo a través del mecanismo COVAX de 150.000 euros a 210.000 euros..

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Equo
IGNACIO MIGUEL ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACIÓ EILTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

ENMIENDA NÚM. 310

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Parlamentario Podemos Aragón, Grupo Parlamentario Aragonés y Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (GPCHA), al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO**REDUCIR:**

Sección.....	53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Servicio	53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Programa.....	3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales	
Artículo.....	12 - Funcionarios	
Concepto.....	120 - Retribuciones básicas de Personal Funcionario	
Subconcepto	120000 - Sueldos de Personal Funcionario	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
		329.376,95 €

Sección..... 53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales
 Servicio 53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales
 Programa..... 3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales
 Artículo..... 12 - Funcionarios
 Concepto..... 120 - Retribuciones básicas de Personal Funcionario
 Subconcepto 120006 - Pagas extraordinarias de Personal Funcionario
 Código financiación 91002 - Recursos propios
 99.209,92 €

Sección..... 53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales
 Servicio 53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales
 Programa..... 3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales
 Artículo..... 12 - Funcionarios
 Concepto..... 121 - Retrib. complementarias de Personal Funcionario
 Subconcepto 121000 - Complemento de destino de Personal Funcionario
 Código financiación 91002 - Recursos propios
 138.893,89 €

Sección..... 53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales
 Servicio 53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales
 Programa..... 3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales
 Artículo..... 12 - Funcionarios
 Concepto..... 121 - Retrib. complementarias de Personal Funcionario
 Subconcepto 121001 - Complemento específico de Personal Funcionario
 Código financiación 91002 - Recursos propios
 226.198,63 €

Sección..... 53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales
 Servicio 53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales
 Programa..... 3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales
 Artículo..... 16 - Cuotas, prest. y gtos soc. a cargo del empleador
 Concepto..... 160 - Cuotas Sociales
 Subconcepto 160000 - Seguridad social
 Código financiación 91002 - Recursos propios
 206.320,61 €

Sección..... 53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales
 Servicio 53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales
 Programa..... 3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales
 Artículo..... 22 - Material, suministros y otros
 Concepto..... 223 - Transporte
 Subconcepto 223000 - Transporte
 Código financiación 91002 - Recursos propios
 544.607,40 €

AUMENTAR:

Sección..... 11 - Ciudadanía y Derechos Sociales
 Servicio 11050 - D.G. de Coop. al Desarrollo e Inmigración
 Programa..... 1341 - Cooperación al Desarrollo
 Artículo..... 78 - A familias e instituciones sin fines de lucro
 Concepto..... 780 - A familias e instituciones sin fines de lucro
 Subconcepto 780004 - Ayudas para Países más Desfavorecidos
 Código financiación 91002 - Recursos propios
 1.544.607,40 €

MOTIVACIÓN

Incremento de las partidas destinadas a Cooperación al Desarrollo.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz del G.P. Socialista
 VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
 El Portavoz del G.P. Podemos Equo
 IGNACIO MIGUEL ESCARTÍN LASIERRA
 El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
 JOAQUÍN ANTONIO PALACIÓ ELTORO
 El Portavoz del G.P. Aragonés
 JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

ENMIENDA NÚM. 311

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) - Partido de la Ciudadanía, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

REDUCIR:

Sección.....	53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Servicio	53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Programa.....	3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales	
Artículo.....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto.....	221 - Suministros	
Subconcepto	221000 - Energía eléctrica	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
.....		150.000,00 €

AUMENTAR:

Sección.....	11 - Ciudadanía y Derechos Sociales	
Servicio	11050 - D.G. de Coop. al Desarrollo e Inmigraci	
Programa.....	3241 - Apoyo a la Inmigración	
Artículo.....	46 - A Corporaciones Locales	
Concepto.....	460 - A Corporaciones Locales	
Subconcepto	000000 - Nuevo subconcepto	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
.....		150.000,00 €

MOTIVACIÓN

Programa para jóvenes dirigido a aunar sensibilidades recíprocas entre diferentes culturas y realidades económicas.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

La Diputada
LORETO CAMAÑES EDO

V.º B.º
El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

ENMIENDA NÚM. 312

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) - Partido de la Ciudadanía, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

REDUCIR:

Sección.....	53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Servicio	53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Programa.....	3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales	
Artículo.....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto.....	221 - Suministros	
Subconcepto	221000 - Energía eléctrica	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
.....		150.000,00 €

AUMENTAR:

Sección.....	11 - Ciudadanía y Derechos Sociales	
Servicio	11050 - D.G. de Coop. al Desarrollo e Inmigraci	

Programa.....	3241 - Apoyo a la Inmigración	
Artículo.....	46 - A Corporaciones Locales	
Concepto.....	460 - A Corporaciones Locales	
Subconcepto	000000 - Nuevo subconcepto	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
.....		150.000,00 €

MOTIVACIÓN

Programa para facilitar al inmigrante, el conocimiento del medio social en que se inserta y los valores políticos sociales existentes.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

La Diputada
LORETO CAMAÑES EDO
V.º B.º
El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

ENMIENDA NÚM. 313

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

REDUCIR:

Sección.....	11 - Ciudadanía y Derechos Sociales	
Servicio	11050 - D.G. de Coop. al Desarrollo e Inmigraci	
Programa.....	3241 - Apoyo a la Inmigración	
Artículo.....	48 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Concepto.....	480 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Subconcepto	480756 - Observatorio de la diversidad cultural	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
.....		30.000,00 €

AUMENTAR:

Sección.....	11 - Ciudadanía y Derechos Sociales	
Servicio	11050 - D.G. de Coop. al Desarrollo e Inmigraci	
Programa.....	3241 - Apoyo a la Inmigración	
Artículo.....	48 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Concepto.....	480 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Subconcepto	480258 - Subvenciones a Colegios Profesionales	
.....		30.000,00 €

MOTIVACIÓN

Incremento de la partida existente: subvenciones a Colegios profesionales (Convenio con el Consejo de Colegios de Abogados de Aragón para financiar el Servicio de Asistencia y Orientación Jurídica en materia de extranjería, derecho migratorio y de protección internacional.)

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

ENMIENDA NÚM. 314

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) - Partido de la Ciudadanía, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO**REDUCIR:**

Sección.....	11 - Ciudadanía y Derechos Sociales	
Servicio	11050 - D.G. de Coop. al Desarrollo e Inmigraci	
Programa.....	3241 - Apoyo a la Inmigración	
Artículo.....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto.....	227 - Trabajos realizados por otras empresas	
Subconcepto	227006 - Estudios y trabajos técnicos	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
		40.000,00 €

AUMENTAR:

Sección.....	11 - Ciudadanía y Derechos Sociales	
Servicio	11050 - D.G. de Coop. al Desarrollo e Inmigraci	
Programa.....	3241 - Apoyo a la Inmigración	
Artículo.....	48 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Concepto.....	480 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Subconcepto	480258 - Subvenciones a Colegios Profesionales	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
		40.000,00 €

MOTIVACIÓN

Aumento de partida presupuestaria para el Servicio Orientación Jurídica Inmigrantes. Especialmente jóvenes.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Diputado
 JOSÉ LUIS SAZ CASADO
 V.º B.º
 El Portavoz
 DANIEL PÉREZ CALVO

ENMIENDA NÚM. 315

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO**REDUCIR:**

Sección.....	11 - Ciudadanía y Derechos Sociales	
Servicio	11050 - D.G. de Coop. al Desarrollo e Inmigraci	
Programa.....	1341 - Cooperación al Desarrollo	
Artículo.....	78 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Concepto.....	780 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Subconcepto	780004 - Ayudas para Países más Desfavorecidos	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
		1.000.000,00 €

AUMENTAR:

Sección.....	53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Servicio	53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Programa.....	3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales	

Artículo.....	13 - Laborales	
Concepto.....	131 - Laboral Eventual	
Subconcepto	131000 - Salario base de Personal Laboral Eventual	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
.....		1.000.000,00 €

MOTIVACIÓN

Transferencia IASS _destino refuerzo de las plantillas en residencias

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

ENMIENDA NÚM. 316

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

REDUCIR:

Sección.....	53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Servicio	53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Programa.....	3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales	
Artículo.....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto.....	226 - Gastos diversos	
Subconcepto	226009 - Otros gastos diversos	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
.....		10.000,00 €

AUMENTAR:

Sección.....	53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Servicio	53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Programa.....	3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales	
Artículo.....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto.....	227 - Trabajos realizados por otras empresas	
Subconcepto	227006 - Estudios y trabajos técnicos	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
.....		10.000,00 €

MOTIVACIÓN

Comité seguimiento. Plan medidas eficiencia energética

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

ENMIENDA NÚM. 317

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

REDUCIR:

Sección.....	53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
--------------	-----------------------------------------------	--

Servicio	53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Programa.....	3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales	
Artículo.....	25 - Otros gastos en bienes corrientes y servicios	
Concepto.....	251 - Gastos de realización de cursos	
Subconcepto	251000 - Realización de cursos de formación interna	
Código financiación	32435 - Next Generation EU MRR SERV. SOCIALES	
		20.000,00 €

AUMENTAR:

Sección.....	53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Servicio	53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Programa.....	3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales	
Artículo.....	25 - Otros gastos en bienes corrientes y servicios	
Concepto.....	251 - Gastos de realización de cursos	
Subconcepto	251000 - Realización de cursos de formación interna	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
		20.000,00 €

MOTIVACIÓN

Formación servicios sociales herramienta ENERSOC (pobreza energética)

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

ENMIENDA NÚM. 318

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO**REDUCIR:**

Sección.....	53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Servicio	53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Programa.....	3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales	
Artículo.....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto.....	227 - Trabajos realizados por otras empresas	
Subconcepto	227009 - Otros trabajos realizados por otras empresas	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
		10.000,00 €

AUMENTAR:

Sección.....	53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Servicio	53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Programa.....	3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales	
Artículo.....	25 - Otros gastos en bienes corrientes y servicios	
Concepto.....	251 - Gastos de realización de cursos	
Subconcepto	251000 - Realización de cursos de formación interna	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
		10.000,00 €

MOTIVACIÓN

Formación centros residenciales propios alternativa uso de contenciones

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

ENMIENDA NÚM. 319

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO**REDUCIR:**

Sección.....	53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Servicio	53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Programa.....	3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales	
Artículo.....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto.....	227 - Trabajos realizados por otras empresas	
Subconcepto	227009 - Otros trabajos realizados por otras empresas	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
		20.000,00 €

AUMENTAR:

Sección.....	53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Servicio	53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Programa.....	3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales	
Artículo.....	25 - Otros gastos en bienes corrientes y servicios	
Concepto.....	251 - Gastos de realización de cursos	
Subconcepto	251003 - Realización de cursos de formación externa	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
		20.000,00 €

MOTIVACIÓN

Formación centros residenciales concertados alternativa uso de contenciones

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

ENMIENDA NÚM. 320

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO**REDUCIR:**

Sección.....	53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Servicio	53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Programa.....	3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales	
Artículo.....	26 - Servicios asistenciales con medios ajenos	
Concepto.....	263 - Acción concertada en Servicios Sociales	
Subconcepto	263002 - Conciertos con Entidades Privadas	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
		1.000.000,00 €

AUMENTAR:

Sección.....	53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Servicio	53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Programa.....	3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales	
Artículo.....	26 - Servicios asistenciales con medios ajenos	
Concepto.....	263 - Acción concertada en Servicios Sociales	

Subconcepto 000000 - Nuevo subconcepto
 Código financiación 91002 - Recursos propios
 1.000.000,00 €

MOTIVACIÓN

Conciertos con entidades locales que garanticen la viabilidad económica de centros residenciales que quieran ser gestionados de forma directa

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
 ÁLVARO SANZ REMÓN

ENMIENDA NÚM. 321

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

REDUCIR:

Sección..... 53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales
 Servicio 53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales
 Programa..... 3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales
 Artículo..... 22 - Material, suministros y otros
 Concepto..... 227 - Trabajos realizados por otras empresas
 Subconcepto 227008 - Gestión de Centros Asistenciales propios
 Código financiación 91002 - Recursos propios
 100.000,00 €

AUMENTAR:

Sección..... 53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales
 Servicio 53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales
 Programa..... 3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales
 Artículo..... 46 - A Corporaciones Locales
 Concepto..... 460 - A Corporaciones Locales
 Subconcepto 460095 - Programa de Teleasistencia
 Código financiación 91002 - Recursos propios
 100.000,00 €

MOTIVACIÓN

Incremento teleasistencia en el territorio.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
 LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 322

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

REDUCIR:

Sección..... 53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales
 Servicio 53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales

Programa.....	3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales	
Artículo.....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto.....	225 - Tributos	
Subconcepto	225000 - Tributos locales	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
.....		100.000,00 €

AUMENTAR:

Sección.....	53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Servicio	53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Programa.....	3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales	
Artículo.....	46 - A Corporaciones Locales	
Concepto.....	460 - A Corporaciones Locales	
Subconcepto	460122 - Pobreza energética	
.....		100.000,00 €

MOTIVACIÓN

Incremento pobreza energética en el territorio.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 323

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO**REDUCIR:**

Sección.....	53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Servicio	53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Programa.....	3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales	
Artículo.....	21 - Reparación y conservación	
Concepto.....	215 - Reparación y conservación de mobiliario y enseres	
Subconcepto	215000 - Reparación y conservación de mobiliario y enseres	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
.....		50.000,00 €

Sección.....	53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Servicio	53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Programa.....	3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales	
Artículo.....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto.....	221 - Suministros	
Subconcepto	221001 - Agua	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
.....		50.000,00 €

Sección.....	53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Servicio	53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Programa.....	3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales	
Artículo.....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto.....	221 - Suministros	
Subconcepto	221004 - Vestuario	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
.....		30.000,00 €

Sección.....	53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Servicio	53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Programa.....	3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales	
Artículo.....	22 - Material, suministros y otros	

Concepto.....	222 - Comunicaciones	
Subconcepto	222000 - Telefónicas	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
		25.000,00 €

AUMENTAR:

Sección.....	53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Servicio	53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Programa.....	3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales	
Artículo.....	46 - A Corporaciones Locales	
Concepto.....	460 - A Corporaciones Locales	
Subconcepto	460199 - Pobreza Energética-Ayto. Zaragoza	
Código financiación	91002 - Recursos propios	155.000,00 €

MOTIVACIÓN

Incremento pobreza energética Zaragoza.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 324

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO**REDUCIR:**

Sección.....	11 - Ciudadanía y Derechos Sociales	
Servicio	11010 - S.G.T. de Ciudadanía y Derechos Sociales	
Programa.....	3111 - Serv. Grales. Ciudadanía y Derechos Sociales	
Artículo.....	60 - Inversiones Reales	
Concepto.....	602 - Edificios y otras construcciones	
Subconcepto	602000 - Edificios y otras construcciones	
Proyecto inversión.....	2020/000292 - NUEVA SEDE DEPARTAMENTO PLAZA EL PILAR (EDIFICIO A	
Código financiación	91002 - Recursos propios	200.000,00 €
Sección.....	11 - Ciudadanía y Derechos Sociales	
Servicio	11050 - D.G. de Coop. al Desarrollo e Inmigraci	
Programa.....	3241 - Apoyo a la Inmigración	
Artículo.....	46 - A Corporaciones Locales	
Concepto.....	460 - A Corporaciones Locales	
Subconcepto	460007 - Subv. Programas Acogida e Integración Inmigrantes	
Código financiación	91002 - Recursos propios	100.000,00 €
Sección.....	53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Servicio	53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Programa.....	3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales	
Artículo.....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto.....	223 - Transporte	
Subconcepto	223000 - Transporte	
Código financiación	91002 - Recursos propios	100.000,00 €

AUMENTAR:

Sección.....	53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Servicio	53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Programa.....	3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales	
Artículo.....	46 - A Corporaciones Locales	
Concepto.....	460 - A Corporaciones Locales	

Subconcepto 460083 - Ayuda a domicilio para personas dependientes
 Código financiación 91002 - Recursos propios
 400.000,00 €

MOTIVACIÓN

Incremento ayuda domicilio en el territorio.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
 LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 325

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

REDUCIR:

Sección..... 53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales
 Servicio 53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales
 Programa..... 3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales
 Artículo..... 20 - Arrendamientos
 Concepto 202 - Arrendamientos de edificios y otras construcciones
 Subconcepto 202000 - Arrendamientos de edificios y otras construcciones
 Código financiación 91002 - Recursos propios
 50.000,00 €

Sección..... 53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales
 Servicio 53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales
 Programa..... 3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales
 Artículo..... 20 - Arrendamientos
 Concepto 205 - Arrendamientos de mobiliario y enseres
 Subconcepto 205000 - Arrendamientos de mobiliario y enseres
 Código financiación 91002 - Recursos propios
 100.000,00 €

AUMENTAR:

Sección..... 53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales
 Servicio 53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales
 Programa..... 3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales
 Artículo..... 46 - A Corporaciones Locales
 Concepto 460 - A Corporaciones Locales
 Subconcepto 460118 - Fondo Social Comarcal
 Código financiación 91002 - Recursos propios
 150.000,00 €

MOTIVACIÓN

Incrementar el fondo social comarcal.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
 LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 326

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

REDUCIR:

Sección.....	11 - Ciudadanía y Derechos Sociales	
Servicio	11040 - D.G. de Igualdad y Familias	
Programa.....	3133 - Polít Integral de Apoyo a las Familias y de Igualdad	
Artículo.....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto.....	227 - Trabajos realizados por otras empresas	
Subconcepto	227009 - Otros trabajos realizados por otras empresas	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
		225.000,00 €

AUMENTAR:

Sección.....	53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Servicio	53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Programa.....	3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales	
Artículo.....	46 - A Corporaciones Locales	
Concepto.....	460 - A Corporaciones Locales	
Subconcepto	460095 - Programa de Teleasistencia	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
		225.000,00 €

MOTIVACIÓN

Incremento de la partida destinada a TELEASISTENCIA

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

ENMIENDA NÚM. 327

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

REDUCIR:

Sección.....	55 - Instituto Aragonés de la Juventud	
Servicio	55010 - Instituto Aragonés de la Juventud	
Programa.....	3231 - Promoción de la Juventud	
Artículo.....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto.....	227 - Trabajos realizados por otras empresas	
Subconcepto	227009 - Otros trabajos realizados por otras empresas	
Código financiación	39135 - PACTO DE ESTADO VIOLENCIA DE GÉNERO	
		100.000,00 €

AUMENTAR:

Sección.....	53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Servicio	53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Programa.....	3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales	
Artículo.....	46 - A Corporaciones Locales	
Concepto.....	460 - A Corporaciones Locales	
Subconcepto	460095 - Programa de Teleasistencia	
Código financiación	39135 - PACTO DE ESTADO VIOLENCIA DE GÉNERO	
		100.000,00 €

MOTIVACIÓN

Incremento de la partida inicial con destino a municipios que no sean Zaragoza (ya que éste tiene partidas específicas).

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

ENMIENDA NÚM. 328

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

REDUCIR:

Sección.....	55 - Instituto Aragonés de la Juventud	
Servicio	55010 - Instituto Aragonés de la Juventud	
Programa.....	3231 - Promoción de la Juventud	
Artículo.....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto.....	227 - Trabajos realizados por otras empresas	
Subconcepto	227009 - Otros trabajos realizados por otras empresas	
Código financiación	39135 - PACTO DE ESTADO VIOLENCIA DE GÉNERO	
		100.000,00 €

AUMENTAR:

Sección.....	53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Servicio	53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Programa.....	3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales	
Artículo.....	46 - A Corporaciones Locales	
Concepto.....	460 - A Corporaciones Locales	
Subconcepto	460122 - Pobreza energética	
Código financiación	39135 - PACTO DE ESTADO VIOLENCIA DE GÉNERO	
		100.000,00 €

MOTIVACIÓN

Incremento de la partida inicial, con destino a municipios que no sean Zaragoza (éste tiene partidas específicas)

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

ENMIENDA NÚM. 329

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) - Partido de la Ciudadanía, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

REDUCIR:

Sección.....	53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Servicio	53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Programa.....	3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales	
Artículo.....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto.....	227 - Trabajos realizados por otras empresas	
Subconcepto	227001 - Seguridad	

Código financiación 91002 - Recursos propios
 150.000,00 €

AUMENTAR:

Sección..... 53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales
 Servicio 53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales
 Programa..... 3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales
 Artículo..... 46 - A Corporaciones Locales
 Concepto..... 460 - A Corporaciones Locales
 Subconcepto 460122 - Pobreza energética
 Código financiación 91002 - Recursos propios
 150.000,00 €

MOTIVACIÓN

Refuerzo partida destinada a pobreza Energética

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

La Diputada
 LORETO CAMAÑES EDO
 V.º B.º
 El Portavoz
 DANIEL PÉREZ CALVO

ENMIENDA NÚM. 330

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) - Partido de la Ciudadanía, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO**REDUCIR:**

Sección..... 53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales
 Servicio 53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales
 Programa..... 3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales
 Artículo..... 48 - A familias e instituciones sin fines de lucro
 Concepto..... 480 - A familias e instituciones sin fines de lucro
 Subconcepto 480271 - Prestaciones Económicas de la Dependencia
 Código financiación 91002 - Recursos propios
 90.000,00 €

AUMENTAR:

Sección..... 53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales
 Servicio 53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales
 Programa..... 3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales
 Artículo..... 46 - A Corporaciones Locales
 Concepto..... 460 - A Corporaciones Locales
 Subconcepto 000000 - Nuevo subconcepto
 90.000,00 €

MOTIVACIÓN

Financiación para paliar Soledad No Deseada de los Mayores

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

La Diputada
 LORETO CAMAÑES EDO
 V.º B.º
 El Portavoz
 DANIEL PÉREZ CALVO

ENMIENDA NÚM. 331

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) - Partido de la Ciudadanía, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

REDUCIR:

Sección..... 53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales
 Servicio 53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales
 Programa..... 3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales
 Artículo..... 21 - Reparación y conservación
 Concepto 213 - Rep. y conserv. maquinaria, instalaciones, utillaje
 Subconcepto 213000 - Rep. y conserv. maquinaria, instalaciones, utillaje
 Código financiación 91002 - Recursos propios
 50.000,00 €

Sección..... 53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales
 Servicio 53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales
 Programa..... 3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales
 Artículo..... 21 - Reparación y conservación
 Concepto 215 - Reparación y conservación de mobiliario y enseres
 Subconcepto 215000 - Reparación y conservación de mobiliario y enseres
 Código financiación 91002 - Recursos propios
 20.000,00 €

Sección..... 53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales
 Servicio 53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales
 Programa..... 3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales
 Artículo..... 22 - Material, suministros y otros
 Concepto 221 - Suministros
 Subconcepto 221003 - Combustibles
 Código financiación 91002 - Recursos propios
 15.000,00 €

Sección..... 53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales
 Servicio 53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales
 Programa..... 3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales
 Artículo..... 22 - Material, suministros y otros
 Concepto 222 - Comunicaciones
 Subconcepto 222001 - Postales
 Código financiación 91002 - Recursos propios
 40.000,00 €

Sección..... 53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales
 Servicio 53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales
 Programa..... 3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales
 Artículo..... 22 - Material, suministros y otros
 Concepto 223 - Transporte
 Subconcepto 223000 - Transporte
 Código financiación 91002 - Recursos propios
 15.000,00 €

Sección..... 53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales
 Servicio 53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales
 Programa..... 3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales
 Artículo..... 22 - Material, suministros y otros
 Concepto 227 - Trabajos realizados por otras empresas
 Subconcepto 227001 - Seguridad
 Código financiación 91002 - Recursos propios
 60.000,00 €

AUMENTAR:

Sección.....	53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Servicio	53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Programa.....	3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales	
Artículo.....	46 - A Corporaciones Locales	
Concepto.....	460 - A Corporaciones Locales	
Subconcepto	460083 - Ayuda a domicilio para personas dependientes	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
		200.000,00 €

MOTIVACIÓN

Incremento del Servicio de Ayuda a Domicilio personas dependientes.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

La Diputada
LORETO CAMAÑES EDO
V.º B.º
El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

ENMIENDA NÚM. 332

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO**REDUCIR:**

Sección.....	53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Servicio	53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Programa.....	3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales	
Artículo.....	21 - Reparación y conservación	
Concepto.....	213 - Rep. y conserv. maquinaria, instalaciones, utillaje	
Subconcepto	213000 - Rep. y conserv. maquinaria, instalaciones, utillaje	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
		350.000,00 €

Sección.....	53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Servicio	53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Programa.....	3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales	
Artículo.....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto.....	221 - Suministros	
Subconcepto	221000 - Energía eléctrica	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
		150.000,00 €

Sección.....	53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Servicio	53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Programa.....	3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales	
Artículo.....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto.....	227 - Trabajos realizados por otras empresas	
Subconcepto	227000 - Limpieza y aseo	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
		300.000,00 €

Sección.....	53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Servicio	53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Programa.....	3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales	
Artículo.....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto.....	227 - Trabajos realizados por otras empresas	
Subconcepto	227009 - Otros trabajos realizados por otras empresas	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
		150.000,00 €

AUMENTAR:

Sección.....	53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Servicio	53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Programa.....	3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales	
Artículo.....	48 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Concepto.....	480 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Subconcepto	000000 - Nuevo subconcepto	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
		950.000,00 €

MOTIVACIÓN

Nuevo subconcepto: Plan especial de ayudas directas a las entidades que gestionan las residencias de mayores y centros de día para paliar los efectos de la COVID.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 333

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO**REDUCIR:**

Sección.....	53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Servicio	53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Programa.....	3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales	
Artículo.....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto.....	221 - Suministros	
Subconcepto	221000 - Energía eléctrica	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
		150.000,00 €

Sección.....	53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Servicio	53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Programa.....	3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales	
Artículo.....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto.....	221 - Suministros	
Subconcepto	221002 - Gas	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
		150.000,00 €

Sección.....	53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Servicio	53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Programa.....	3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales	
Artículo.....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto.....	221 - Suministros	
Subconcepto	221003 - Combustibles	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
		150.000,00 €

Sección.....	53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Servicio	53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Programa.....	3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales	
Artículo.....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto.....	221 - Suministros	
Subconcepto	221005 - Productos alimenticios	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
		150.000,00 €

Sección.....	53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Servicio	53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Programa.....	3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales	
Artículo.....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto.....	222 - Comunicaciones	
Subconcepto	222001 - Postales	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
		100.000,00 €

AUMENTAR:

Sección.....	53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Servicio	53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Programa.....	3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales	
Artículo.....	48 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Concepto.....	480 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Subconcepto	480485 - IAI - PACIMV	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
		700.000,00 €

MOTIVACIÓN

Incremento Prestación Aragonesa Complementaria del IMV.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 334

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO**REDUCIR:**

Sección.....	53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Servicio	53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Programa.....	3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales	
Artículo.....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto.....	227 - Trabajos realizados por otras empresas	
Subconcepto	227001 - Seguridad	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
		300.000,00 €

AUMENTAR:

Sección.....	53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Servicio	53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Programa.....	3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales	
Artículo.....	48 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Concepto.....	480 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Subconcepto	000000 - Nuevo subconcepto	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
		300.000,00 €

MOTIVACIÓN

Nuevo subconcepto: Plan especial de ayudas directas a las entidades que gestionan las residencias y centro de día para personas con discapacidad para paliar los efectos de la COVID-19.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 335

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO**REDUCIR:**

Sección.....	53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Servicio	53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Programa.....	3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales	
Artículo.....	26 - Servicios asistenciales con medios ajenos	
Concepto.....	263 - Acción concertada en Servicios Sociales	
Subconcepto	263000 - Acción concertada en Servicios Sociales	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
		100.000,00 €

AUMENTAR:

Sección.....	53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Servicio	53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Programa.....	3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales	
Artículo.....	48 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Concepto.....	480 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Subconcepto	000000 - Nuevo subconcepto	
		100.000,00 €

MOTIVACIÓN

Nuevo subconcepto: Plan de Alzheimer con el objetivo de «Cuidar al Cuidador».

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 336

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO**REDUCIR:**

Sección.....	53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Servicio	53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Programa.....	3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales	
Artículo.....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto.....	227 - Trabajos realizados por otras empresas	
Subconcepto	227001 - Seguridad	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
		150.000,00 €

AUMENTAR:

Sección.....	53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Servicio	53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Programa.....	3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales	
Artículo.....	48 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Concepto.....	480 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Subconcepto	000000 - Nuevo subconcepto	

Código financiación 91002 - Recursos propios
 150.000,00 €

MOTIVACIÓN

Nuevo subconcepto: Iniciar atención postemprana.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
 LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 337

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

REDUCIR:

Sección..... 11 - Ciudadanía y Derechos Sociales
 Servicio 11010 - S.G.T. de Ciudadanía y Derechos Sociales
 Programa..... 3111 - Serv. Grales. Ciudadanía y Derechos Sociales
 Artículo..... 60 - Inversiones Reales
 Concepto..... 602 - Edificios y otras construcciones
 Subconcepto 602000 - Edificios y otras construcciones
 Proyecto inversión..... 2020/000292 - NUEVA SEDE DEPARTAMENTO PLAZA EL PILAR (EDIFICIO A
 Código financiación 91002 - Recursos propios
 300.000,00 €

Sección..... 11 - Ciudadanía y Derechos Sociales
 Servicio 11010 - S.G.T. de Ciudadanía y Derechos Sociales
 Programa..... 3111 - Serv. Grales. Ciudadanía y Derechos Sociales
 Artículo..... 60 - Inversiones Reales
 Concepto..... 605 - Mobiliario y enseres
 Subconcepto 605000 - Mobiliario y enseres
 Proyecto inversión..... 2006/000160 - EQUIPAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE CIUDADANIA Y DERE
 Código financiación 91002 - Recursos propios
 100.000,00 €

Sección..... 53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales
 Servicio 53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales
 Programa..... 3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales
 Artículo..... 21 - Reparación y conservación
 Concepto..... 215 - Reparación y conservación de mobiliario y enseres
 Subconcepto 215000 - Reparación y conservación de mobiliario y enseres
 Código financiación 91002 - Recursos propios
 50.000,00 €

Sección..... 53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales
 Servicio 53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales
 Programa..... 3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales
 Artículo..... 22 - Material, suministros y otros
 Concepto..... 221 - Suministros
 Subconcepto 221001 - Agua
 Código financiación 91002 - Recursos propios
 50.000,00 €

Sección..... 53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales
 Servicio 53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales
 Programa..... 3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales
 Artículo..... 60 - Inversiones Reales

Concepto.....	609 - Inmovilizado Inmaterial	
Subconcepto	609000 - Inmovilizado Inmaterial	
Proyecto inversión.....	2010/530002 - PROGRAMA INFORMÁTICO	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
.....		300.000,00 €

AUMENTAR:

Sección.....	53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Servicio.....	53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Programa	3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales	
Artículo	48 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Concepto	480 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Subconcepto.....	480271 - Prestaciones Económicas de la Dependencia	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
.....		800.000,00 €

MOTIVACIÓN

Incremento de las cantidades de las prestaciones vinculadas al servicio.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 338

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO**REDUCIR:**

Sección.....	11 - Ciudadanía y Derechos Sociales	
Servicio.....	11040 - D.G. de Igualdad y Familias	
Programa	3133 - Polít Integral de Apoyo a las Familias y de Igualdad	
Artículo	48 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Concepto	480 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Subconcepto.....	480122 - Ayudas a actividades de las Asociaciones	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
.....		60.000,00 €

Sección.....	11 - Ciudadanía y Derechos Sociales	
Servicio.....	11040 - D.G. de Igualdad y Familias	
Programa	3133 - Polít Integral de Apoyo a las Familias y de Igualdad	
Artículo	48 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Concepto	480 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Subconcepto.....	480655 - Subvenciones Igualdad de Trato y Diversidad	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
.....		40.000,00 €

AUMENTAR:

Sección.....	53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Servicio.....	53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Programa	3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales	
Artículo	48 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Concepto	480 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Subconcepto.....	000000 - Nuevo subconcepto	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
.....		100.000,00 €

MOTIVACIÓN

Nuevo subconcepto_Programa prevención de ludopatías en menores y jóvenes. Programa prevención de ludopatías en menores y jóvenes.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

ENMIENDA NÚM. 339

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

REDUCIR:

Sección..... 11 - Ciudadanía y Derechos Sociales
Servicio 11020 - D.G. de Gob. Abierto e Innovación Social
Programa..... 1268 - Información y Participación Ciudadana
Artículo..... 22 - Material, suministros y otros
Concepto 226 - Gastos diversos
Subconcepto 226002 - Gastos de divulgación y promoción
Código financiación 91002 - Recursos propios
..... 30.000,00 €

Sección..... 11 - Ciudadanía y Derechos Sociales
Servicio 11020 - D.G. de Gob. Abierto e Innovación Social
Programa..... 1268 - Información y Participación Ciudadana
Artículo..... 22 - Material, suministros y otros
Concepto 226 - Gastos diversos
Subconcepto 226005 - Reuniones y conferencias
Código financiación 91002 - Recursos propios
..... 30.000,00 €

Sección..... 11 - Ciudadanía y Derechos Sociales
Servicio 11020 - D.G. de Gob. Abierto e Innovación Social
Programa..... 1268 - Información y Participación Ciudadana
Artículo..... 22 - Material, suministros y otros
Concepto 227 - Trabajos realizados por otras empresas
Subconcepto 227006 - Estudios y trabajos técnicos
Código financiación 91002 - Recursos propios
..... 60.000,00 €

AUMENTAR:

Sección..... 53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales
Servicio 53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales
Programa..... 3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales
Artículo..... 48 - A familias e instituciones sin fines de lucro
Concepto 480 - A familias e instituciones sin fines de lucro
Subconcepto 000000 - Nuevo subconcepto
Código financiación 91002 - Recursos propios
..... 120.000,00 €

MOTIVACIÓN

Nuevo Programa de apoyo a los enfermos de Alzheimer en Aragón.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

ENMIENDA NÚM. 340

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO**REDUCIR:**

Sección.....	11 - Ciudadanía y Derechos Sociales	
Servicio	11050 - D.G. de Coop. al Desarrollo e Inmigraci	
Programa.....	1341 - Cooperación al Desarrollo	
Artículo.....	78 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Concepto.....	780 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Subconcepto	780004 - Ayudas para Países más Desfavorecidos	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
.....		1.000.000,00 €

AUMENTAR:

Sección.....	53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Servicio	53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Programa.....	3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales	
Artículo.....	48 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Concepto.....	480 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Subconcepto	480162 - Programas discapacitados	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
.....		1.000.000,00 €

MOTIVACIÓN

Refuerzo a los programas de apoyo a discapacitados: ayuda a la incorporación al trabajo de personas con necesidades especiales que favorezcan su integración y plena autonomía

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

ENMIENDA NÚM. 341

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) - Partido de la Ciudadanía, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO**REDUCIR:**

Sección.....	11 - Ciudadanía y Derechos Sociales	
Servicio	11010 - S.G.T. de Ciudadanía y Derechos Sociales	
Programa.....	3111 - Serv. Grales. Ciudadanía y Derechos Sociales	
Artículo.....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto.....	227 - Trabajos realizados por otras empresas	
Subconcepto	227006 - Estudios y trabajos técnicos	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
.....		5.000,00 €

Sección.....	55 - Instituto Aragonés de la Juventud	
Servicio	55010 - Instituto Aragonés de la Juventud	
Programa.....	3231 - Promoción de la Juventud	
Artículo.....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto.....	227 - Trabajos realizados por otras empresas	

Subconcepto 227001 - Seguridad
 Código financiación 91002 - Recursos propios
 20.000,00 €

AUMENTAR:

Sección..... 53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales
 Servicio 53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales
 Programa..... 3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales
 Artículo..... 48 - A familias e instituciones sin fines de lucro
 Concepto 480 - A familias e instituciones sin fines de lucro
 Subconcepto 000000 - Nuevo subconcepto
 Código financiación 91002 - Recursos propios
 25.000,00 €

MOTIVACIÓN

Incremento de ayudas a jóvenes con escasos recursos para participar en actividades juveniles de ocio educativo.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

La Diputada
 LORETO CAMAÑES EDO
 V.º B.º
 El Portavoz
 DANIEL PÉREZ CALVO

ENMIENDA NÚM. 342

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) - Partido de la Ciudadanía, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO**REDUCIR:**

Sección..... 53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales
 Servicio 53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales
 Programa..... 3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales
 Artículo..... 22 - Material, suministros y otros
 Concepto 225 - Tributos
 Subconcepto 225000 - Tributos locales
 Código financiación 91002 - Recursos propios
 100.000,00 €

AUMENTAR:

Sección..... 53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales
 Servicio 53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales
 Programa..... 3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales
 Artículo..... 48 - A familias e instituciones sin fines de lucro
 Concepto 480 - A familias e instituciones sin fines de lucro
 Subconcepto 000000 - Nuevo subconcepto
 Código financiación 91002 - Recursos propios
 100.000,00 €

MOTIVACIÓN

Atención Postemprana.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

La Diputada
 LORETO CAMAÑES EDO
 V.º B.º
 El Portavoz
 DANIEL PÉREZ CALVO

ENMIENDA NÚM. 343

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) - Partido de la Ciudadanía, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO**REDUCIR:**

Sección.....	53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Servicio	53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Programa.....	3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales	
Artículo.....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto.....	227 - Trabajos realizados por otras empresas	
Subconcepto	227009 - Otros trabajos realizados por otras empresas	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
.....		8.000,00 €

AUMENTAR:

Sección.....	53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Servicio	53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Programa.....	3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales	
Artículo.....	48 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Concepto.....	480 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Subconcepto	000000 - Nuevo subconcepto	
.....		8.000,00 €

MOTIVACIÓN

Asociacionismo «Síndrome Angelman».

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

La Diputada
LORETO CAMAÑES EDO
V.º B.º
El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

ENMIENDA NÚM. 344

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO**REDUCIR:**

Sección.....	53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Servicio	53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Programa.....	3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales	
Artículo.....	48 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Concepto.....	480 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Subconcepto	480158 - Programa de Inserción Sociolaboral	
Proyecto inversión.....	480158	
Código financiación	11209 - Europa REACT-UE	
.....		30.000,00 €

AUMENTAR:

Sección.....	53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Servicio	53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Programa.....	3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales	

Artículo.....	48 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Concepto.....	480 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Subconcepto	000000 - Nuevo subconcepto	
Proyecto inversión.....	000000	
Código financiación	11209 - Europa REACT-UE	
		30.000,00 €

MOTIVACIÓN

Convenio con la Coordinadora de entidades para personas sin Hogar de Zaragoza. Proyecto Lumbre
Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

ENMIENDA NÚM. 345

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

REDUCIR:

Sección.....	53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Servicio	010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Programa.....	3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales	
Artículo.....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto.....	227 - Trabajos realizados por otras empresas	
Subconcepto	227009 - Otros trabajos realizados por otras empresas	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
		50.000,00 €

AUMENTAR:

Sección.....	53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Servicio	010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Programa.....	3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales	
Artículo.....	48 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Concepto.....	480 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Subconcepto	000000 - Nuevo subconcepto	
Proyecto inversión.....	000000	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
		50.000,00 €

MOTIVACIÓN

Ayudas fomento de iniciativas cooperativas de vivienda colaborativa y cuidados «vejez activa».
Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

ENMIENDA NÚM. 346

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

REDUCIR:

Sección.....	53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Servicio	53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Programa.....	3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales	
Artículo.....	26 - Servicios asistenciales con medios ajenos	
Concepto.....	263 - Acción concertada en Servicios Sociales	
Subconcepto	263002 - Conciertos con Entidades Privadas	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
.....		30.000,00 €

AUMENTAR:

Sección.....	53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Servicio	53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Programa.....	3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales	
Artículo.....	48 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Concepto.....	480 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Subconcepto	000000 - Nuevo subconcepto	
Proyecto inversión.....	000000	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
.....		30.000,00 €

MOTIVACIÓN

Convenio Asociación socioasistencial Agustina de Aragón. Duchas y lavadoras.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

ENMIENDA NÚM. 347

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

REDUCIR:

Sección.....	53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Servicio	53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Programa.....	3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales	
Artículo.....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto.....	227 - Trabajos realizados por otras empresas	
Subconcepto	227009 - Otros trabajos realizados por otras empresas	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
.....		30.000,00 €

AUMENTAR:

Sección.....	53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Servicio	53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Programa.....	3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales	
Artículo.....	48 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Concepto.....	480 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Subconcepto	000000 - Nuevo subconcepto	
Proyecto inversión.....	000000	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
.....		30.000,00 €

MOTIVACIÓN

Convenio Asociación Socioasistencial Agustina de Aragón. Duchas y lavadoras.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

ENMIENDA NÚM. 348

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Parlamentario Podemos Aragón, Grupo Parlamentario Aragonés y Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (GPCHA), al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

REDUCIR:

Sección.....	53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Servicio	53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Programa.....	3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales	
Artículo.....	26 - Servicios asistenciales con medios ajenos	
Concepto.....	263 - Acción concertada en Servicios Sociales	
Subconcepto	263000 - Acción concertada en Servicios Sociales	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
		100.000,00 €

AUMENTAR:

Sección.....	53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Servicio	53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Programa.....	3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales	
Artículo.....	48 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Concepto.....	480 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Subconcepto	000000 - Nuevo subconcepto	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
		100.000,00 €

MOTIVACIÓN

El objeto de la enmienda propuesta es financiar una subvención nominativa con la entidad AFEDAZ (Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer) para la firma de un convenio para la atención sociosanitaria en los centros de la entidad: centros de día, unidades de respiro, talleres de psicoestimulación.

Observaciones: en el apartado referido al incremento, el Nuevo Subconcepto es «480726 - Asociación Familiares enfermos de Alzheimer».

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Equo
IGNACIO MIGUEL ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACIÓN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

ENMIENDA NÚM. 349

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

REDUCIR:

Sección.....	53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales
Servicio	53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales
Programa.....	3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales
Artículo.....	60 - Inversiones Reales
Concepto.....	602 - Edificios y otras construcciones
Subconcepto	602000 - Edificios y otras construcciones
Proyecto inversión.....	2006/530034 - Pequeñas obras en centros de la provincia de Zarag
Código financiación	32435 - Next Generation Eu MRR Serv. Sociales
.....	2.000.000,00 €

AUMENTAR:

Sección.....	53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales
Servicio	53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales
Programa.....	3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales
Artículo.....	60 - Inversiones Reales
Concepto.....	602 - Edificios y otras construcciones
Subconcepto	602000 - Edificios y otras construcciones
Código financiación	32435 - Next Generation Eu MRR Serv. Sociales
.....	2.000.000,00 €

MOTIVACIÓN

Especificación de destino: Plan de accesibilidad.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 350

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

REDUCIR:

Sección.....	53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales
Servicio	53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales
Programa.....	3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales
Artículo.....	60 - Inversiones Reales
Concepto.....	609 - Inmovilizado Inmaterial
Subconcepto	609000 - Inmovilizado Inmaterial
Proyecto inversión.....	2010/530002 - Programa informático
Código financiación	32435 - Next Generation Eu MRR Serv. Sociales
.....	200.000,00 €

AUMENTAR:

Sección.....	53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales
Servicio	53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales
Programa.....	3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales
Artículo.....	60 - Inversiones Reales
Concepto.....	609 - Inmovilizado Inmaterial
Subconcepto	000000 - Nuevo subconcepto
Proyecto inversión.....	0000/000000 - Nuevo Proy.Inversión
Código financiación	32435 - Next Generation Eu Mrr Serv. Sociales
.....	200.000,00 €

MOTIVACIÓN

Impulso historia sociosanitaria

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

ENMIENDA NÚM. 351

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

REDUCIR:

Sección.....	11 - Ciudadanía y Derechos Sociales	
Servicio	11010 - S.G.T. de Ciudadanía y Derechos Sociales	
Programa.....	3111 - Serv. Grales. Ciudadanía y Derechos Sociales	
Artículo.....	60 - Inversiones Reales	
Concepto.....	602 - Edificios y otras construcciones	
Subconcepto	602000 - Edificios y otras construcciones	
Proyecto inversión.....	2020/000292 - Nueva sede departamento Plaza el Pilar (edificio a	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
		80.000,00 €

AUMENTAR:

Sección.....	53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Servicio	53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Programa.....	3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales	
Artículo.....	76 - A Corporaciones Locales	
Concepto.....	760 - A Corporaciones Locales	
Subconcepto	000000 - Nuevo subconcepto	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
		80.000,00 €

MOTIVACIÓN

Convenio Ayuntamiento de Caminreal (Teruel) para la instalación de un ascensor en el Ayuntamiento.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 352

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

REDUCIR:

Sección.....	11 - Ciudadanía y Derechos Sociales	
Servicio	11010 - S.G.T. de Ciudadanía y Derechos Sociales	
Programa.....	3111 - Serv. Grales. Ciudadanía y Derechos Sociales	
Artículo.....	60 - Inversiones Reales	
Concepto.....	602 - Edificios y otras construcciones	
Subconcepto	602000 - Edificios y otras construcciones	

Proyecto inversión 2020/000292 - Nueva sede departamento Plaza el Pilar (edificio A)
 Código financiación 91002 - Recursos propios
 100.000,00 €

AUMENTAR:

Sección..... 53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales
 Servicio 53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales
 Programa..... 3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales
 Artículo..... 76 - A Corporaciones Locales
 Concepto 760 - A Corporaciones Locales
 Subconcepto 000000 - Nuevo subconcepto
 Código financiación 91002 - Recursos propios
 100.000,00 €

MOTIVACIÓN

Convenio Ayuntamiento de Gurrea de Gállego (Huesca) para la remodelación de la residencia de mayores.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
 LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 353

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO**REDUCIR:**

Sección..... 11 - Ciudadanía y Derechos Sociales
 Servicio 11010 - S.G.T. de Ciudadanía y Derechos Sociales
 Programa..... 3111 - Serv. Grales. Ciudadanía y Derechos Sociales
 Artículo..... 60 - Inversiones Reales
 Concepto 602 - Edificios y otras construcciones
 Subconcepto 602000 - Edificios y otras construcciones
 Proyecto inversión 2020/000292 - Nueva sede departamento Plaza el Pilar (edificio A)
 Código financiación 91002 - Recursos propios
 100.000,00 €

AUMENTAR:

Sección..... 53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales
 Servicio 53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales
 Programa..... 3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales
 Artículo..... 76 - A Corporaciones Locales
 Concepto 760 - A Corporaciones Locales
 Subconcepto 000000 - Nuevo subconcepto
 Código financiación 91002 - Recursos propios
 100.000,00 €

MOTIVACIÓN

Convenio Ayuntamiento de Agüero (Huesca) para la remodelación de la residencia de mayores.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
 LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 354

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO**REDUCIR:**

Sección.....	11 - Ciudadanía y Derechos Sociales	
Servicio	11010 - S.G.T. de Ciudadanía y Derechos Sociales	
Programa.....	3111 - Serv. Grales. Ciudadanía y Derechos Sociales	
Artículo.....	60 - Inversiones Reales	
Concepto.....	602 - Edificios y otras construcciones	
Subconcepto	602000 - Edificios y otras construcciones	
Proyecto inversión.....	2020/000292 - Nueva sede departamento Plaza el Pilar (edificio A	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
		100.000,00 €

AUMENTAR:

Sección.....	53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Servicio	53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Programa.....	3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales	
Artículo.....	76 - A Corporaciones Locales	
Concepto.....	760 - A Corporaciones Locales	
Subconcepto	000000 - Nuevo subconcepto	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
		100.000,00 €

MOTIVACIÓN

Convenio Ayuntamiento de Urrea de Gaén (Teruel) para finalizar el centro de día.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 355

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO**REDUCIR:**

Sección.....	11 - Ciudadanía y Derechos Sociales	
Servicio	11010 - S.G.T. de Ciudadanía y Derechos Sociales	
Programa.....	3111 - Serv. Grales. Ciudadanía y Derechos Sociales	
Artículo.....	60 - Inversiones Reales	
Concepto.....	602 - Edificios y otras construcciones	
Subconcepto	602000 - Edificios y otras construcciones	
Proyecto inversión.....	2020/000292 - Nueva sede departamento Plaza el Pilar (edificio A	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
		100.000,00 €

AUMENTAR:

Sección.....	53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Servicio	53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Programa.....	3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales	
Artículo.....	76 - A Corporaciones Locales	
Concepto.....	760 - A Corporaciones Locales	
Subconcepto	000000 - Nuevo subconcepto	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
		100.000,00 €

MOTIVACIÓN

Convenio Ayuntamiento de Monreal del Campo (Teruel) para la mejora de la residencia de San José.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 356

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

REDUCIR:

Sección.....	11 - Ciudadanía y Derechos Sociales	
Servicio	11010 - S.G.T. de Ciudadanía y Derechos Sociales	
Programa.....	3111 - Serv. Grales. Ciudadanía y Derechos Sociales	
Artículo.....	60 - Inversiones Reales	
Concepto.....	602 - Edificios y otras construcciones	
Subconcepto	602000 - Edificios y otras construcciones	
Proyecto inversión.....	2020/000292 - Nueva sede departamento Plaza el Pilar (edificio A	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
.....		100.000,00 €

AUMENTAR:

Sección.....	53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Servicio	53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Programa.....	3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales	
Artículo.....	76 - A Corporaciones Locales	
Concepto.....	760 - A Corporaciones Locales	
Subconcepto	000000 - Nuevo subconcepto	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
.....		100.000,00 €

MOTIVACIÓN

Convenio con el Ayuntamiento de Cella (Teruel) para invertir en el centro de ocio juvenil.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 357

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

REDUCIR:

Sección.....	11 - Ciudadanía y Derechos Sociales	
Servicio	11040 - D.G. de Igualdad y Familias	
Programa.....	3133 - Polít Integral de Apoyo a las Familias y de Igualdad	
Artículo.....	48 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Concepto.....	480 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Subconcepto	480122 - Ayudas a actividades de las Asociaciones	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
.....		50.000,00 €

Sección.....	11 - Ciudadanía y Derechos Sociales	
Servicio	11040 - D.G. de Igualdad y Familias	
Programa.....	3133 - Polít Integral de Apoyo a las Familias y de Iguald	
Artículo.....	48 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Concepto.....	480 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Subconcepto	480732 - Subvenciones apoyo personas LGTBI y sus familiares	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
		30.000,00 €

AUMENTAR:

Sección.....	55 - Instituto Aragonés de la Juventud	
Servicio	55010 - Instituto Aragonés de la Juventud	
Programa.....	3231 - Promoción de la Juventud	
Artículo.....	48 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Concepto.....	480 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Subconcepto	480583 - Plan retorno joven	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
		80.000,00 €

MOTIVACIÓN

Incremento de la partida destinada al Plan Retorno Joven.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

ENMIENDA NÚM. 358

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) - Partido de la Ciudadanía, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO**REDUCIR:**

Sección.....	55 - Instituto Aragonés de la Juventud	
Servicio	55010 - Instituto Aragonés de la Juventud	
Programa.....	3231 - Promoción de la Juventud	
Artículo.....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto.....	227 - Trabajos realizados por otras empresas	
Subconcepto	227009 - Otros trabajos realizados por otras empresas	
Código financiación	91002 - Recursos propios	
		30.000,00 €

AUMENTAR:

Sección.....	55 - Instituto Aragonés de la Juventud	
Servicio	55010 - Instituto Aragonés de la Juventud	
Programa.....	3231 - Promoción de la Juventud	
Artículo.....	48 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Concepto.....	480 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Subconcepto	000000 - Nuevo subconcepto	
		30.000,00 €

MOTIVACIÓN

Fomento de actividades juveniles de ocio educativo.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

La Diputada
LORETO CAMAÑES EDO
V.º B.º
El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

ENMIENDA NÚM. 359

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO**REDUCIR:**

Sección..... 55 - Instituto Aragonés de la Juventud
 Servicio 55010 - Instituto Aragonés de la Juventud
 Programa..... 3231 - Promoción de la Juventud
 Artículo..... 22 - Material, suministros y otros
 Concepto 227 - Trabajos realizados por otras empresas
 Subconcepto 227006 - Estudios y trabajos técnicos
 Código financiación 91002 - Recursos propios
50.000,00 €

AUMENTAR:

Sección..... 55 - Instituto Aragonés de la Juventud
 Servicio 55010 - Instituto Aragonés de la Juventud
 Programa..... 3231 - Promoción de la Juventud
 Artículo..... 48 - A familias e instituciones sin fines de lucro
 Concepto 480 - A familias e instituciones sin fines de lucro
 Subconcepto 000000 - Nuevo subconcepto
 Proyecto inversión..... 000000
 Código financiación 91002 - Recursos propios
50.000,00 €

MOTIVACIÓN

Renta emancipación

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.

El Portavoz
 ÁLVARO SANZ REMÓN

